



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO II No. 253

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 29 de julio de 1993

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVASTAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

Presupuesto General de la Nación - 1994

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y DEL MINISTRO DE HACIENDA

Honorables Senadores y Representantes:

En cumplimiento del mandato constitucional, en particular del artículo 346 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto, el Gobierno somete a consideración del Honorable Congreso el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1994, que asciende a \$14.4 billones. Este se financia con ingresos corrientes de la Nación, que suman \$6.8 billones y crecen al 24.3%; \$5 billones, con recursos de capital; \$0.6 billones, con rentas parafiscales y \$2 billones, con recursos administrados por los Establecimientos Públicos. Es éste, sin duda alguna, el documento más importante de los que presenta anualmente el Ejecutivo para la consideración del Congreso, no solo por su indiscutible impacto económico sino porque es el acto económico de mayor trascendencia política en una democracia, ya que cada año resume y refleja el papel del Gobierno y sus prioridades en el acontecer social, económico, legislativo y político de la Nación.

Las cifras aquí presentadas sintetizan las relaciones financieras entre el Gobierno y el sector privado y entre los distintos entes gubernamentales. Es un documento que revela las preferencias del Gobierno al igual que sus problemas y restricciones. Es así como el objetivo central de esta administración, de llevar a cabo una revolución pacífica redistribuyendo la riqueza mediante un gasto

social mayor y más efectivo, se refleja en este proyecto. Pero también traslucen las dificultades cuando se examina el aumento en el gasto en sectores como el de justicia o el de seguridad interna.

Los objetivos y necesidades de gasto del Gobierno, sin embargo, deben supeditarse a la restricción presupuestaria, que es la más importante de todas, ya que refleja la escasez de recursos y fija un límite a las posibilidades de acción del Gobierno. Una economía no puede, permanentemente, gastar más de lo que produce. Y pretender hacerlo llevaría al caos financiero que se transmite inmediatamente al aparato productivo y reduce el empleo al tiempo que presiona la inflación. Por esta razón, desde que comenzó esta administración, las finanzas públicas se han orientado incorporando esta restricción macroeconómica. En este sentido, el proyecto de Presupuesto para 1994 no es distinto de los presentados en los tres años anteriores. Por estas razones, es conveniente comenzar este mensaje al Honorable Congreso explicando por qué el Gobierno considera que este proyecto es una continuación del sano manejo fiscal que ha caracterizado la presente administración.

PRUDENCIA DE LA POLITICA FISCAL Y SU CONSISTENCIA CON LA POLITICA MACROECONOMICA

Un prudente manejo fiscal implica una orientación de los ingresos y de los gastos de tal manera que la diferencia entre unos y otros no se traduzca en una demanda excesiva de recursos internos que presione la tasa de interés o desplace la actividad del sector privado, ni en un uso excesivo del crédito externo que conlleve un

aumento de divisas que presione la tasa de cambio a la revaluación. Así, dadas unas metas macroeconómicas de inflación, de tasas de interés internas, de tasa de cambio y de crecimiento de algunos agregados financieros, veremos por qué el déficit del sector público no puede exceder el equivalente de 1.5% del PIB.

Básicamente la explicación radica en que ese es el monto de recursos que el sector público puede utilizar sin interferir en el logro de las otras metas macroeconómicas. El Cuadro 1 muestra el volumen de recursos que hay disponible para la financiación del sector público.

	1992	1993	1994
I. Financiamiento Externo Neto	-544	371	795
Mediano y largo plazo	-448	153	762
Corto plazo	125	-67	33
Disminución depósitos	-220	285	0
II. Financiamiento interno neto	878	188	40
Sector privado	779	315	1044
Sistema financiero	100	-127	-1004
III. Financiamiento Disponible	334	559	835
(% del PIB)	1.0	1.3	1.5

Se puede ver que la financiación provendrá esencialmente del exterior y que en el mercado financiero doméstico la demanda neta de recursos del sector público será, para propósitos prácticos, inexistente: si por un lado el sistema financiero no puede darle crédito al Gobierno, por otro el sector privado directamente puede financiar al sector público. Pero en el agregado, el financiamiento interno neto es una suma muy reducida. Desde luego, lo anterior aplica para el sector público agregado, ya que en su interior existen entes o sectores superavitarios y otros deficitarios. El mercado de capitales doméstico y el sistema financiero canalizarán los fondos de los primeros hacia los segundos. Por un lado los operadores superavitarios ofrecen recursos al mercado, y por otro, los deficitarios acuden al mercado en busca de financiamiento. Pero en el agregado, se prevé que el sector público tendrá un impacto neutro en el mercado interno de recursos. Veremos en seguida por qué esto es así.

Disponibilidad de recursos para financiar el sector público

El proyecto de Presupuesto para 1994 se enmarca dentro de una coyuntura macroeconómica distinta de la experimentada por el país en los últimos años, notándose las principales diferencias en las cuentas del sector externo y en el lado del gasto de las finanzas públicas. En cuanto a las primeras, se registra un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, contrario a lo que sucedió entre 1990 y 1992, años en los que hubo cuantiosos superávits, y más amplio que el déficit proyectado de este año, cercano a los US\$1.100 millones. Y por el lado del gasto se ha consolidado una serie de restricciones institucionales que le restan flexibilidad y por lo tanto discrecionalidad al Gobierno en su manejo.

La consistencia de la política fiscal con otras metas de las políticas cambiaria y financiera o con un determinado objetivo inflacionario, se puede analizar comparando las necesidades de financiamiento del sector público con el monto que hay disponible realmente para su uso.

De esta manera, si las finanzas del sector público consolidado ^{1/}, en su proyección de ingresos y gastos, señalan que hay un déficit, o sea una necesidad de financiamiento, es preciso constatar si efectivamente se puede conseguir ese financiamiento sin alterar las metas de inflación, de tasas de interés o de la tasa de cambio, y sobre todo, sin quitarle recursos al sector privado para que pueda llevar a cabo normalmente su actividad económica.

El financiamiento que hay disponible para el sector público proviene de dos grandes fuentes: del sector externo y del mercado interno. A su vez, el tamaño del mercado interno depende de la evolución del sistema financiero nacional y de los recursos que pueda obtener el sector público del sector privado directamente, bien sea endeudándose con él o vendiéndole activos. Por esta razón, se procederá a analizar brevemente el comportamiento de cada una de estas fuentes de recursos, con el objeto de determinar el monto máximo de financiamiento disponible, para compararlo con el que efectivamente demandaría el sector público consolidado dada su proyección de ingresos y gastos. Posteriormente se verá cómo se enmarca el Presupuesto que aquí se propone en este escenario.

Sector Externo

La proyección de la balanza de pagos del país para 1994 arroja una acumulación de reservas internacionales del orden de los US\$1.470 millones. Dicho resultado se debe a la combinación de una cuenta corriente deficitaria estimada en -US\$1.580 y una cuenta de capital superavitaria en cerca de US\$3.050 millones (Cuadro 2). Así, el déficit de la cuenta corriente se financia completamente con la cuenta de capital y queda un remanente que permite acumular reservas internacionales.

La cuenta corriente se proyectó con un Índice del Tipo de Cambio Real (ITCR) estable, bajo el supuesto que la Junta Directiva del Banco de la República mantiene la misma orientación de política cambiaria que se ha observado durante los últimos meses. Es decir, se supone que durante 1994 el promedio del ITCR se ubica alrededor de 104, que es el mismo nivel esperado para 1993. Las exportaciones totales se proyectan creciendo al 15% principalmente por el repunte que muestran las exportaciones tradicionales. Las exportaciones no tradicionales crecerían en este escenario al 9%, cifra muy similar al aumento de este año, mientras que las importaciones totales se proyectan creciendo al 17%, ritmo inferior al estimado para este año, del 31%.

^{1/} Incluye, además del Gobierno Central, todas las empresas industriales y comerciales del estado, los establecimientos públicos, el Fondo Nacional del Café, el sistema de seguridad social, los entes territoriales las empresas municipales.

BALANZA DE PAGOS
(US\$ Millones)

Cuadro 2

	PROYECCION			
	1991 Prelim	1992 Est	1993	1994
I. CUENTA CORRIENTE	2,350.2	874.9	(1,129.7)	(1,576.8)
A. BALANZA COMERCIAL	2,962.9	1,259.1	(302.9)	(572.1)
1. Exportaciones FOB	7,510.9	7,375.8	7,710.0	8,836.1
No Tradicionales	3,541.0	3,599.0	3,902.1	4,263.4
Tradicionales	3,969.9	3,776.8	3,807.9	4,572.6
Hidrocarburos	1,460.5	1,463.8	1,664.2	2,025.2
Cafe	1,326.3	1,269.8	1,164.8	1,327.9
Carbon	30.4	555.0	516.0	671.1
Ferroníquel	144.3	125.3	112.8	178.9
Oro	408.5	362.9	350.0	369.5
2. Importaciones FOB	4,548.0	6,116.7	8,012.9	9,408.2
Bienes de Consumo	570.4	994.2	1,017.6	1,194.8
Bienes Intermedios	2,522.3	3,268.9	4,110.6	4,798.2
Combustibles	237.0	298.6	355.3	366.0
Otros	2,285.3	2,970.3	3,755.3	4,432.2
Bienes de Capital	1,455.3	1,853.6	2,884.6	3,415.2
B. BALANZA DE SERVICIOS	(2,309.9)	(2,040.0)	(2,036.5)	(2,110.7)
1. Servicios no financieros	(477.8)	(236.0)	(276.6)	(23.9)
2. Servicios Financieros	(1,832.1)	(1,804.0)	(1,759.9)	(2,086.8)
Ingresos	376.2	449.4	485.6	618.1
Egresos	2,208.3	2,253.4	2,245.5	2,704.8
Intereses	1,491.9	1,336.2	1,191.0	1,353.7
Sector Oficial	1,267.9	1,127.9	992.8	1,103.6
Sector Privado	224.0	208.3	198.2	250.1
Utilidades y Dividendos	716.4	917.2	1,054.6	1,351.2
C. TRANSFERENCIAS NETAS	1,697.2	1,655.8	1,209.7	1,106.0
II. CUENTA DE CAPITAL	(782.1)	333.4	1,635.4	3,046.5
A. CAPITAL DE LARGO PLAZO	144.4	330.9	1,097.9	2,750.7
1. Inversion Directa Neta	432.5	742.5	673.4	1,669.2
2. Endeudamiento Externo Neto	(288.1)	(411.6)	424.5	1,081.5
Sector Oficial	(277.7)	(626.2)	324.5	981.5
Sector Privado	(10.4)	214.6	100.0	100.0
B. CAPITAL DE CORTO PLAZO	(926.5)	2.5	537.5	295.8
III. CONTRAPARTIDAS	(51.2)	253.5	0.0	0.0
IV. ERRORES Y OMISIONES	358.8	8.4	0.0	0.0
CAMBIO EN RESERVAS BRUTAS	1,875.7	1,470.2	505.7	1,469.7
CAMBIO EN RESERVAS NETAS DE CAJA	1,919.0	1,602.3	505.7	1,469.7
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS	6,572.5	8,042.7	8,548.4	10,018.1
Meses importación bienes y servicios	8.9	9.1	8.0	8.2

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En lo que a la cuenta de capital se refiere, la principal fuente de financiamiento será la inversión extranjera, ya que se prevé una entrada del orden de los US\$1.670 millones. De otra parte, se tienen programados desembolsos de crédito externo que compensan ampliamente las amortizaciones, fenómeno que no se presentaba desde 1988. En esta forma, el sector público colombiano deja de financiar al mundo exterior para convertirse en demandante en proporciones similares a las registradas en la década de los ochenta. En cuanto al endeudamiento de corto plazo, una parte importante es del sistema financiero, público y privado, para financiar importaciones.

Dadas las anteriores proyecciones de las cuentas corriente y de capital, resulta una acumulación de reservas internacionales del orden de los US\$1.470 millones, que alcanzarían un saldo cercano a los US\$10 mil millones, que equivale a 8.2 meses de importaciones de bienes y servicios y a casi 13 meses de importaciones de bienes.

En resumen, se tiene que el resto del mundo proveerá recursos de mediano y largo plazo al sector público no financiero en un monto cercano a los US\$835 millones, mientras que se estima que los de corto plazo alcanzarán la suma de US\$35 millones. Dado el comportamiento proyectado del resto de los renglones de la balanza de pagos, resulta una acumulación de reservas internacionales cercana a los US\$1.470 millones. Esta acumulación de activos internacionales, es decir la compra de estas divisas, la hace el sistema financiero (incluido el Banco de la República). Esto nos lleva a analizar esta fuente de financiamiento y su relación con las finanzas públicas.

El Mercado Interno de Recursos

La segunda fuente de financiamiento que tiene el sector público es el mercado interno de recursos, que está determinada por los fondos del sistema financiero nacional y por los del sector privado no financiero.

La relación financiera entre el sector público y el sistema financiero debe someterse al principio básico de la contabilidad según el cual los activos deben ser iguales a la suma de los pasivos y del capital. Esto significa que los préstamos o cualquier adquisición de activos que haga el sistema financiero deben tener como contrapartida la emisión de un pasivo o de capital adicional.

Los principales activos del sistema financiero son las reservas internacionales, el crédito al sector privado y el crédito al sector público. Cualquier variación en éstos debe tener su contrapartida en los pasivos, siendo los principales, los depósitos en cuentas corrientes, los depósitos a término, los depósitos UPAC y el efectivo que es un pasivo del Banco de la República. También es importante dentro de los pasivos del sistema financiero el endeudamiento con el exterior.

Así descrito el balance del sistema financiero y teniendo en cuenta la identidad contable que debe existir entre activos y pasivos, se procede a proyectarlo para 1994. De acuerdo con lo anterior, si se desea ver cuánto pueden crecer los activos, es preciso comenzar por examinar el aumento de los pasivos del sistema financiero. El endeudamiento con el resto del mundo, que en su mayor parte es para financiar importaciones, es el dato resultante de la proyección de las compras al exterior incorporada en la balanza de pagos.

Los otros pasivos del sistema financiero, en su mayor parte, son con el sector privado. Estos se estiman creciendo al 24%, de acuerdo con el estimativo de la riqueza o inversiones financieras del sector privado que se proyecta para 1994. Así las cosas, resulta que el total de pasivos del sistema financiero crecería \$4.8 billones, o sea al 24% con respecto al nivel de 1993. Esto significa que el máximo valor que los activos del sistema financiero pueden crecer es \$4.8 billones.

En cuanto a los activos del sistema, el crédito al sector privado es el componente de mayor valor y se supone que crecerá al 30%, que

equivale a la tasa de crecimiento del PIB nominal adicionada en cuatro puntos. El otro activo de tamaño relativo importante es el de las reservas internacionales o activos externos netos, que aumentan US\$1.470 millones. Incorporando el crecimiento de los otros activos no clasificados, resulta que el total de activos, sin tener en cuenta el crédito al sector público, crecería \$5.8 billones. Lo anterior implica que, para que los activos totales aumenten lo mismo que los pasivos, el crédito neto al sector público tendría que ser negativo en \$1.0 billón. Esto significa que, para que el sistema financiero pueda adquirir todas las divisas que entrarán al país y pueda darle crédito abundante al sector privado, el sector público no puede demandar recursos de él. Por el contrario debe financiar o proveer recursos al sistema financiero.

Los recursos que puede conseguir el sector público directamente con el sector privado son de diversa naturaleza. De una parte se encuentran los Títulos de Apoyo Cafetero, estimados en \$122 mil millones para 1994. De otra, el financiamiento puede provenir de la venta de activos del sector público y que inversionistas locales estén dispuestos a adquirir. Para financiar una serie de operaciones con situación de fondos, en el Proyecto de Presupuesto se han incluido recursos por cerca de \$360 mil millones correspondientes a la venta de distintos activos, de acuerdo con los lineamientos del CONPES. El resto del endeudamiento interno sería con TES. Este, dado el comportamiento descrito de las anteriores fuentes, mantendría en términos reales las apropiaciones netas que se presentaron el año pasado.

Dado el comportamiento descrito de las fuentes internas y externas de financiación, resulta que la demanda de recursos del sector

público no puede exceder los \$820 o \$840 mil millones, lo que equivale a 1.5% del PIB. Este sería el máximo financiamiento disponible para el sector público compatible con los objetivos de la política macroeconómica, tales como la meta de inflación, el nivel de la tasa de cambio y el comportamiento de los agregados monetarios y financieros y de las tasas de interés en descenso.

Proyección de las Finanzas del Sector Público y el Proyecto de Presupuesto de 1994

El Proyecto de Presupuesto que se presenta está diseñado de tal forma que el déficit del sector público consolidado no exceda del 1.5% del PIB en 1994. Dado el panorama proyectado por el DNP, por el Ministerio de Hacienda y por el CONFIS para el resto de las entidades del sector público (Cuadro 3) el Gobierno Nacional Central no puede presentar, en sus operaciones efectivas de caja, un déficit superior a \$1.45 billones, o sea, 2.6% del PIB. Si el faltante de caja excede este valor, la política fiscal entraría en contradicción con los lineamientos de las políticas cambiaria y financiera. Por esta razón, enseguida entraremos a comentar algunos aspectos de las finanzas del Gobierno Nacional Central.

Principales Aspectos del Presupuesto de 1994

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1994 tiene dos componentes discriminados así: \$12.4 billones son gastos financiados con recursos de la Nación y \$2.0 billones corresponden a gastos financiados con recursos propios o administrados por los establecimientos públicos. De los recursos de la Nación, \$11

Cuadro 3
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO 1994
(\$ MILES DE MILLONES)

21-Jul-93
05:39 AM

CONCEPTOS	Sector		Metro Medellin	Resto Entidades	Total Seg. Fin	Seguridad Social	Regional y Local	Entidades No Incluidas	Total Dif SF	Fondo Nat. del Café	Gobierno Nacional	Total 1994
	Electrico	Ecopetro										
1. INGRESOS TOTALES	1 785	3 318	52	2 735	7 890	2 588	4 747	0	7 334	893	7 427	22 544
1.1 Explotación bruta	1 540	3 279	0	1 594	6 413	43	253	0	295	739	0	7 447
1.2 Aportes del Gobierno Central	104	0	14	559	677	954	2 669	0	3 623	0	0	4 300
1.2.1 Funcionamiento	0	0	0	225	225	954	2 545	0	3 499	0	0	3 725
1.2.2 Inversión	104	0	14	334	452	0	124	0	124	0	0	576
1.3 Ingresos Tributarios	0	0	34	391	425	1 323	1 329	0	2 652	0	0	3 077
1.4 Otros ingresos	141	39	4	191	375	288	496	0	764	154	7 427	8 720
2. PAGOS TOTALES	1 331	3 289	336	2 556	7 511	2 414	4 752	58	7 223	872	6 759	24 365
2.1 PAGOS CORRIENTES	869	2 583	93	1 522	5 067	2 330	3 167	58	5 554	859	7 390	18 870
2.1.1 Intereses Deuda Externa	161	39	56	115	372	0	16	58	73	9	457	921
2.1.2 Intereses Deuda Interna	230	0	37	27	294	0	220	0	220	116	422	1 052
2.1.3 Otros	478	2 545	0	1 379	4 402	2 330	2 931	0	5 281	734	6 501	16 897
2.1.3.1 Servicios Personales	185	122	0	421	728	250	0	0	250	0	1 731	2 679
2.1.3.2 Op. Com. y Compra	190	1 032	0	389	1 811	274	0	0	274	665	550	3 109
2.1.3.3 Transferencias	102	842	0	513	1 458	1 789	0	0	1 789	43	4 219	7 509
2.1.3.4 Resto	0	549	0	57	606	17	2 931	0	2 948	26	20	3 599
2.2 PAGOS DE CAPITAL	462	705	244	1 334	2 445	84	1 585	0	1 669	13	1 358	5 495
2.2.1 Formación Bruta de C.	462	689	244	1 329	2 424	36	1 386	0	1 431	13	1 358	5 236
2.2.2 Otros	0	17	0	4	21	48	189	0	237	0	0	258
3. DEFICIT / (SUPERAVIT) REAL	454	29	(284)	179	379	174	(5)	(58)	111	21	(1 331)	(820)
4. PRESTAMO NETO	(82)	22	(135)	(97)	(292)	0	0	0	0	28	232	18
5. (DEFICIT) / SUPERAVIT (3-4)	536	7	(150)	275	670	174	(5)	(58)	111	(7)	(1 614)	(839)

billones son con situación de fondos, es decir, implican movimiento de la tesorería, y los \$1.4 billones restantes son operaciones que implican cruces de cuentas o pagos directos con instrumentos no monetarios. Este año solo el 14% del Presupuesto General corresponde a gastos de los establecimientos públicos mientras que el año pasado dicha proporción era del 30%. Esta disminución obedece al cambio en la naturaleza jurídica de entes como el Instituto de los Seguros Sociales, Telecom, Adpostal, Corelca, Icel y Fonade, que pasaron a ser empresas industriales y comerciales del estado. Por esta razón, el gasto y los ingresos agregados de los establecimientos públicos de este año, no son, en sentido estricto, comparables con los de años anteriores.

Del Presupuesto General de la Nación, \$7.8 billones, o sea el 54% corresponde a gastos de funcionamiento, \$3.8 billones al servicio de la deuda, o sea el 26% del presupuesto, y el restante 20%, \$2.8 billones, se dedica a la inversión. En seguida veremos algunos puntos sobresalientes de los gastos incluidos en el presupuesto.

1. Servicios Personales

El valor total de este rubro en el Presupuesto General de la Nación es de \$1.83 billones, cifra que representa un aumento del 20.6% respecto de la apropiada por el mismo concepto en 1993. En el Gobierno Central se registra un ritmo de crecimiento mayor (del 47.8%), con apropiaciones del orden de los \$1.7 billones. Este comportamiento se explica principalmente por la evolución de los sueldos de los militares, de la policía y del DAS, que representan el 48% del total de las apropiaciones por servicios personales; éstas crecen al 52% como resultado del proceso de nivelación de los sueldos de las fuerzas armadas, concretado desde finales del año pasado.

Otro sector que registra un aumento significativo en este renglón del gasto es la rama judicial, justificado por la creación de nuevos cargos y la nivelación salarial de los empleados de esta rama. En el resto de sectores la variación por encima de norma está explicada por la Fiscalía (\$33 mil millones), la Registraduría (\$22 mil millones) por el efecto de las elecciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores (\$14 mil millones) ya que casi la mitad del valor de su nómina se financiaba hasta este año con recursos de la extinta Cuenta Especial de Cambios y la inclusión de casi \$20 mil millones que ya se estaban ejecutando pero en el renglón de inversión, y que se incluyen en el presupuesto de funcionamiento para clarificar las estadísticas.

El Cuadro 4 presenta los principales factores que explican casi la totalidad (el 95%) de la desviación de los servicios personales por encima del alza programada en los salarios. Una vez se descuentan estos casos particulares, resulta un crecimiento del 24% o del 25% en los servicios personales que es compatible con el aumento salarial programado, dadas las reclasificaciones automáticas y el factor de expansión originado por los beneficios extra-salariales.

Fuerzas Armadas	148.0
Rama Judicial	22.0
Fiscalía General	33.0
Registraduría	21.8
Relaciones Exteriores	13.5
Componente salarial de programas de inversión	20.8
TOTAL EXPLICADO	259.1
DESVIACION TOTAL DE LA NORMA	274.2
PORCENTAJE EXPLICADO (%)	94.5

2. Gastos Generales

Este renglón del gasto asciende en la programación a \$607.9 mil millones, de los cuales el 80% corresponde al Gobierno Central y el resto a los establecimientos públicos. El gasto financiado con recursos de la Nación crece al 31.3% siendo el componente de mayor valor el de las fuerzas armadas (\$280 mil millones). En este caso, el crecimiento por encima de lo normal se debe a que se incluyen \$8 mil millones que antes se ejecutaban por inversión, \$17.7 mil millones de gastos extraordinarios en la Registraduría por las elecciones, y los costos asociados con la creación de nuevos cargos en la Rama Judicial (\$6.7 mil millones) y en la Fiscalía (\$7.1 mil millones). El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores también presenta un crecimiento en exceso del 20% (de \$4 mil millones), explicado casi en su totalidad por el hecho de que anteriormente una parte importante de sus gastos se financiaban con recursos de la CEC y ahora los sufraga la Nación.

3. Transferencias

Las transferencias alcanzan una suma de \$5.3 billones, con un crecimiento del 33% con respecto a las registradas en 1993. El elevado crecimiento se debe al comportamiento de sus dos principales componentes: el Situado Fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación. El Situado Fiscal se calculó como el 23% de los ingresos corrientes con las deducciones correspondientes autorizadas por la Constitución y la Ley de Competencias y Recursos próxima a sancionarse. Lo mismo aplica para las transferencias a municipios, con una tasa de participación del 15% en los ingresos corrientes netos. El Situado crece al 37.7% en relación con el del año anterior mientras que las transferencias a municipios por su participación en los ingresos corrientes crecen al 56.2%. Se cumple así con el lineamiento Constitucional y con el ordenamiento legal, aunque a costa de menor flexibilidad en el gasto. Este dinamismo de las transferencias señala la necesidad de que los departamentos y municipios asuman la prestación de los servicios de salud y educación lo más pronto posible.

Dentro de las transferencias, las pensiones son el otro gasto de importancia considerable, cuyas apropiaciones se elevan, para el Gobierno, a \$890 mil millones, lo que representa un aumento del 81%

con respecto al mismo gasto del año pasado. Tan elevado crecimiento tiene diversas explicaciones. En primer lugar, las pensiones tienen un crecimiento vegetativo determinado que sube al 32%, resultado del Decreto 2108 del 29 de diciembre de 1992 mediante el cual se reajustaron las pensiones de jubilación del sector público entre un 12% y un 7% por encima de los aumentos de salarios.

En segundo lugar, este comportamiento obedece al reconocimiento de una deuda de la Nación con los pensionados de Cajanal, que asciende a \$60 mil millones y resulta de la incorporación de casi treinta mil nuevos pensionados durante 1993 gracias a la tramitación de expedientes represados durante mucho tiempo por la poca capacidad administrativa y una lenta gestión del Estado.

En tercer lugar, una parte significativa del gasto en pensiones se explica porque el Gobierno ha asumido las obligaciones pensionales de distintas entidades que se han liquidado, tales como Colpuertos y Ferrocarriles Nacionales. En 1994 el costo apropiado con recursos de la Nación para cubrir las pensiones de estas dos empresas es de \$147 mil millones. Adicionalmente, se incorporan en el presupuesto recursos cercanos a los \$40 mil millones para asumir el costo de los pensionados del sector de la salud de los entes territoriales, de acuerdo con el mandato de la ley de seguridad social. Por último, se apropia para la Caja Agraria la garantía, por \$40 mil millones, que requiere para cubrir el costo de las provisiones pensionales ya que el fondo de pensiones de la entidad debe ser capitalizado.

En lo que a cesantías concierne, el crecimiento anormal se explica por la incorporación de cesantías atrasadas adeudadas a los militares y a la policía por casi \$31 mil millones, al igual que por la apropiación para la creación del Fondo de Cesantías de las Universidades Departamentales por una suma similar (\$25 mil millones).

Así en los últimos dos rubros (cesantías y pensiones) se ve cómo la Nación ha reconocido deudas acumuladas desde hace varios años y ha asumido obligaciones de otros entes por imposición de la ley, por una suma que excede los \$400 mil millones. Estos pasivos que el Gobierno tiene ahora la obligación de asumir, constituyen un acervo de obligaciones cuya liquidación exige un pago de una sola vez. Este gasto debe sufragarse, en buena parte, mediante la enajenación de activos de la Nación, ya que la cancelación de pasivos financiada exclusivamente con la generación de ahorro corriente implica un costo de oportunidad y un sacrificio que financiera y socialmente no es rentable.

En el resto de transferencias, los gastos de mayor cuantía son: \$107 mil millones de la Ley de Seguridad Social, cuyo costo adicional en 1994 se estima en cerca de \$200 mil millones, distribuyéndose el resto en la categoría de inversión (\$50 mil millones) y de pensiones (\$40 mil millones). Otras transferencias importantes son las efectuadas a las universidades departamentales

(\$99 mil millones), los costos de planes de retiro en el Ministerio de Obras, en el Fondo Vial Nacional, en el Fondo de Caminos Vecinales y en otras entidades, en particular, algunas electrificadoras (\$50 mil millones).

4. Servicio de la deuda

El servicio de la deuda es de \$3.8 billones, cifra que representa el 26% del presupuesto total y muestra el más elevado crecimiento de todos sus componentes. El comportamiento de este gasto obedece, en parte, a que el Gobierno asumió en períodos pasados deudas del sector eléctrico y de otros organismos, lo que implica un esfuerzo fiscal significativo de su parte.

Pero la evolución de este gasto se explica principalmente por las amortizaciones que el Gobierno planea efectuar para cancelar obligaciones con el Banco de la República y con el Seguro Social, que en conjunto superan \$1 billón en este presupuesto. Las primeras se derivan de la consolidación de la deuda de la Nación con el Emisor contemplada en la Ley 51 de 1990 y del acuerdo de pago celebrado con el Banco, mientras que las segundas constituyen las amortizaciones de los Bonos de Valor Constante que, mediante la Ley 48 de 1990, se imputaron al Gobierno Nacional. Estos pagos son de una sola vez, es decir, no se repetirán ya que se trata de cancelaciones de pasivos ya existentes y contraídos implícitamente desde hace muchos años por una política de subsidios sectoriales como fue la de asignar recursos de los BVC al IFI, al BCH y al Fondo Nacional Hospitalario para financiar diversas actividades a tasas de interés subsidiadas sin tener en cuenta el costo de los recursos. El otro pago extraordinario que se presenta en amortizaciones corresponde al primer vencimiento de los Bonos de la Ley 55, que se colocaron al finalizar 1991 y con vencimiento de tres años.

5. Inversión

El presupuesto de inversión para 1994 es de \$2.8 billones, de los cuales el 62.8% se efectúa con recursos de la Nación y el 37.2% restante con rentas de los establecimientos públicos. La porción correspondiente al Gobierno Central aumenta al 18%. El aumento es moderado por varias razones. En primer lugar, porque el año pasado la inversión del Gobierno aumentó significativamente ^{2/} y se amplió la base del gasto haciendo que los aumentos de este año sean proporcionalmente reducidos. Y en segundo término, porque dada la naturaleza inaplazable y rígida de gastos tales como los de seguridad interna y seguridad social, el crecimiento de las transferencias que implica un aumento de la inversión territorial y la cancelación de pasivos asumidos en el pasado, resulta que la única forma de cumplir con la restricción macroeconómica de que el déficit consolidado del sector público no supere el equivalente de 1.5% del PIB, es ser austero en este gasto.

^{2/} El aumento es del orden del 53% cuando se ajustan las cifras de 1992, ya que casi \$1 billón de la inversión de ese año fueron operaciones financieras y de cruces de cuentas en el sector eléctrico.

EL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE 1994 Y SU EVOLUCION EN ESTA ADMINISTRACION

El grado de progresividad o regresividad en la distribución del ingreso que caracteriza la política económica de un Gobierno está determinado, fundamentalmente, por la asignación del gasto entre los distintos sectores. De ahí la orientación de la Revolución Pacífica de encauzar el gasto hacia los sectores sociales. Por la misma razón, la Constitución Política, en su artículo 350, quiso garantizar que este tipo de gasto no estuviera sujeto a oscilaciones y mantuviera o acrecentara permanentemente su importancia relativa en el presupuesto.

Las apropiaciones para gasto social³ en el Proyecto de Presupuesto para 1994 ascienden a \$5.3 billones, de los cuales el 29% son de inversión y el 71% de funcionamiento. De un presupuesto total de \$14.4 billones, esto significa que el 10.6% se destina a la inversión social, el 26.1% al funcionamiento de esos sectores y, en conjunto, un 36.7% al gasto social. Para hacer estos cálculos se incluyó como inversión social, de acuerdo con la Ley de Competencias y Recursos de los Municipios, el 50% del valor de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la

Nación y se distribuyó de la siguiente manera: 30% en educación, 25% en salud, 20% en agua potable y saneamiento básico, 5% en deporte y recreación, y el 20% restante proporcionalmente a las participaciones anteriores.

En 1993⁴ el 8.6% del presupuesto fue inversión social, el 26.9% de funcionamiento y el 35.4% de gasto social. Así, al pasar la inversión social del 8.6% del presupuesto a 10.6% en 1994, se da cabal cumplimiento al artículo 350 de la Constitución Política. El Cuadro 5 resume la comparación del gasto social en las vigencias de 1993 y 1994.

Para comprender la prioridad que el Gobierno le ha dado al gasto social, es conveniente analizar la evolución y composición del gasto total del Gobierno desde que comenzó esta administración. Si bien se ha registrado un aumento en el gasto en términos reales, dicho incremento ha tenido lugar en un marco de estabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas por el aumento en los ingresos corrientes que lo ha acompañado.

^{3/} Definido como el gasto en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento ambiental, cultura, deporte y recreación, vivienda social y seguridad social.

^{4/} El presupuesto de 1993 se ajustó para hacerlo comparable con el de 1994 ya que algunas empresas, como el Instituto de los Seguros Sociales, cambiaron su naturaleza por la de empresas industriales y comerciales del estado. Con este ajuste, el Presupuesto General de 1993 asciende a \$9.46 billones.

CUADRO No. 5
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION
GASTO SOCIAL
1993 - 1994
(Millones de \$)

CONCEPTOS	1993			1994		
	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
EDUCACION	905,543	115,954	1,021,498	1,233,991	303,041	1,537,032
SALUD	343,691	287,708	631,399	415,275	509,486	924,761
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0	54,907	54,907	0	220,919	220,919
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	20,470	26,852	47,322	29,728	60,036	89,764
VIVIENDA SOCIAL	53,080	197,254	250,334	85,861	226,161	312,022
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,216,636	128,845	1,345,480	2,000,587	202,200	2,202,787
TOTAL	2,539,419	811,520	3,350,939	3,765,442	1,521,843	5,287,285

Los Cuadros 6 y 7 resumen la evolución y composición del gasto del Gobierno Nacional, desde 1990 hasta 1993⁵. Es importante recalcar que este crecimiento del gasto, que le ha permitido al Gobierno cumplir con sus objetivos, se ha llevado a cabo en un contexto de coherencia con el resto de la política macroeconómica y con lo que sucede en el resto del sector público. Gracias a lo anterior, el déficit del sector público consolidado se ha mantenido en niveles muy razonables (Cuadro 8), especialmente cuando se compara con los registrados históricamente en el país.

^{5/} Es importante tener en cuenta que estas cifras se refieren a pagos efectivos de la Tesorería y por lo tanto difieren de las apropiaciones del presupuesto en dos sentidos: las de Tesorería no incluyen los gastos de los Establecimientos Públicos y no contemplan las reservas.

	1990	1991	1992	1993
Social	3.79	4.21	4.46	5.02
Justicia	0.62	0.60	0.71	1.09
Defensa y Seguridad	1.86	1.74	1.89	2.41
Infraestructura	1.19	1.13	1.27	1.54
Administración del Estado	0.84	0.66	0.95	0.78
Transferencias municipales	0.89	1.18	1.33	1.40
Intereses de la deuda	1.21	1.33	1.21	1.81
CERT y préstamos entidades	0.68	0.82	0.87	0.41
Total	11.1	11.7	12.7	14.6

Fuente: CONFIS

Cuadro 7 TASA DE CRECIMIENTO REAL* DE LOS GASTOS EFECTIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL				
	1991	1992	1993	93/90
Social	14.0	10.1	18.8	49.1
Justicia	-0.5	23.8	61.5	99.1
Defensa y Seguridad	-4.0	13.2	34.6	46.2
Infraestructura	-2.3	16.4	27.7	45.4
Administración del Estado	-19.4	50.0	-14.1	3.8
Transferencias municipales	35.9	17.0	11.0	76.4
Intereses de la deuda	13.6	-6.0	58.8	69.5
CERT y préstamos entidades	23.8	10.4	-50.3	-32.0
Total	8.2	13.0	20.2	47.0

*Deflactada por la inflación del IPC
Fuente: CONFIS

CONCLUSION

El Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para 1994 refleja las prioridades del Gobierno y el gran esfuerzo realizado para sanear las finanzas del sector energético, de la seguridad social y de las entidades de previsión social. Esta administración dejará reestructuradas la Caja Agraria y las empresas del sector eléctrico, y habrá cancelado sus deudas con el ISS y con las cajas de previsión del orden nacional.

Por otra parte, el gran aumento de los gastos corrientes se explica por el deseo del Gobierno de mejorar la seguridad interna y la eficacia del sistema judicial y de la Fiscalía General, aumentando

Cuadro 8 DEFICIT O SUPERAVIT DEL SECTOR PUBLICO CON Y SIN EL FONDO NACIONAL DEL CAFE Y ECOPETROL (% del PIB)			
	Sin el FNC	Sin FNC y Ecopetrol	Total
1980	-2.64	-2.02	-2.31
1981	-5.14	-4.47	-5.50
1982	-6.16	-5.95	-5.98
1983	-7.43	-6.48	-7.44
1984	-5.51	-5.70	-5.94
1985	-6.45	-5.79	-4.38
1986	-3.54	-3.30	-0.29
1987	-1.16	-1.86	-1.94
1988	-2.12	-2.08	-2.48
1989	-2.04	-2.56	-2.29
1990	-0.28	-1.23	-0.33
1991	0.64	0.34	0.14
1992	0.47	0.21	-0.25
1993p	-1.14	-1.08	-1.30
1994p	-1.54	-1.59	-1.50

su capacidad de acción complementada con una nivelación de sus salarios. Este énfasis presupuestario hacia la necesidad más sentida de los colombianos ha llevado a aumentar los gastos corrientes y a controlar el gasto de inversión, sin sacrificar el gasto social en este proyecto.

No resta sino exhortar al Honorable Congreso para que le de inicio a las deliberaciones sobre este proyecto. Y no podría haber nada más apropiado que recordar lo que el ilustre hacendista, Esteban Jaramillo, le dijo al Congreso en su exposición de motivos del proyecto de ley de presupuesto para la vigencia de 1928:

"El Gobierno os ruega, de la manera más encarecida, que prestéis a este proyecto atención preferente y lo despachéis con la mayor diligencia posible... El presupuesto es, en los tiempos modernos, un acto eminentemente político, no solo porque alrededor de él gira principalmente la política de los países, sino porque mediante esa ley el Congreso le traza al Gobierno la órbita dentro de la cual debe desarrollar sus actividades administrativas..."

PROYECTO DE LEY No. 013/93
CAMARA

Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1994.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1o. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994, en la suma de CATORCE BILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$14.403.855.069.345), según el detalle del presupuesto de rentas y recursos de capital para 1994, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	6,832,599,000,000
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	6,677,689,000,000
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	2,915,575,000,000
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3,762,114,000,000
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	154,910,000,000
1.2.1. TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	151,670,000,000
1.2.2. PARTICIPACION NACIONAL EN TRANSPORTE POR DUCTOS	3,240,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	4,945,466,932,486
2.5. RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	1,347,547,279,000
2.6. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	1,885,743,055,486
2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1,712,176,598,000

3. I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	2,026,776,033,859	2.5.4. ORGANISMOS MULTILATERALES	460,482,448,000	
3.1. A- INGRESOS CORRIENTES	1,614,152,170,859	2.5.4.1. B.I.D.	307,631,749,000	
3.1.1. CONTRIBUCIONES	162,974,905,000	NUMERAL 1030	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 688/OC-CO. POR US\$ 1.8 MILLONES, PARA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO CON DESTINO A COLCIENFIAS. UTILIZABLE EN 1994.	1,661,650,000
3.1.2. DONACIONES	17,100,000	NUMERAL 1031	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 588/OC-CO. POR US\$ 0.8 MILLONES, PARA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO CON DESTINO A COLCIENFIAS. UTILIZABLE EN 1994.	9,833,600,000
3.2. B- RECURSOS DE CAPITAL	412,623,863,000	NUMERAL 1032	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 608/OC-CO. POR US\$ 1.4 MILLONES PARA EL FONDO DRI. UTILIZABLE EN 1994.	20,242,880,000
3.2.1. CREDITO EXTERNO	113,600,061,000	NUMERAL 1033	VALOR DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 662/OC-CO. POR US\$ 1 MILLON, PARA ASISTENCIA TECNICA DENTRO DE LA REFORMA DEL SECTOR PUBLICO. UTILIZABLE EN 1994.	914,000,000
3.2.2. AUTORIZADO	900,000,000	NUMERAL 1034	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 615/OC-CO. PARA LA REFORMA DEL SECTOR PUBLICO. UTILIZABLE EN 1994, US\$ 99.5 MILLONES.	90,943,000,000
3.2.3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	68,306,413,000	NUMERAL 1035	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 640/OC-CO. PARA PROGRAMAS SECTORIALES DE INVERSIONES PRIVADAS PREVIA DISTRIBUCION D.N.P., POR US\$ 99.6 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	91,034,400,000
3.2.4. DIFERENCIAL CAMBIARIO	150,904,000	NUMERAL 1037	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 681/OC-CO. POR US\$ 24.16 MILLONES PARA APOYO AL SECTOR ELECTRICO, ISA. UTILIZABLE EN 1994.	22,116,800,000
3.2.5. OTROS RECURSOS DEL BALANCE	382,199,000	NUMERAL 1038	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 706/OC-CO. POR US\$ 63.7 MILLONES, A FERROVIAS Y AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, CON DESTINO AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE COPRODUCORES DE TRANSPORTE. UTILIZABLE EN 1994.	58,221,839,000
5. RENTAS PARAFISCALES	599,013,103,000	NUMERAL 1039	CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 887/OC-CO. POR US\$ 2.15 MILLONES, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPITALIZACION DE FINITEP. UTILIZABLE EN 1994.	1,967,839,000
TOTAL PRESUPUESTO	14,403,855,069,345	NUMERAL 1042	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BID 714/OC-CO. POR US\$ 11.7 MILLONES. PARA PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD. UTILIZABLE EN 1994.	10,693,741,000

INGRESOS DE LA NACION

1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	6,832,599,000,000	2.5.4.2. B.I.R.F.	152,850,699,000		
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	6,677,689,000,000	NUMERAL 1026	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3010-CO. POR US\$ 14.2 MILLONES, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE UNIFICACION DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA, A TRAVES DEL FIS. UTILIZABLE EN 1994.	12,939,600,000	
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	2,915,575,000,000	NUMERAL 1027	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3113-CO. PARA EL PROYECTO DE IRRIGACION A PEQUEÑA ESCALA CON DESTINO AL MINAT, POR US\$ 10 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	9,140,000,000	
NUMERAL 0001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	2,915,575,000,000	NUMERAL 1028	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3201-CO. POR US\$ 4.6 MILLONES PARA HOGARES DE BIENESTAR INFANTIL - D.B.F. UTILIZABLE EN 1994.	4,204,419,000
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3,762,114,000,000	NUMERAL 1029	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3250-CO. CON DESTINO AL FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO - DRI, POR US\$ 19.5 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	17,833,120,000	
NUMERAL 0001	IMPUESTO SOBRE ADUANA Y PECAPCO	654,501,000,000	NUMERAL 1030	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3278-CO. POR US\$ 100 MILLONES, PARA LA REFORMA DEL SECTOR PUBLICO. UTILIZABLE EN 1994.	91,400,000,000
NUMERAL 0002	IMPUESTO A LAS VENTAS	2,593,985,000,000	NUMERAL 1032	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3336-CO. PARA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVES DEL IGAC, FINDER Y DNP, POR US\$ 12.4 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	11,338,800,000
NUMERAL 0003	IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM	421,847,000,000	NUMERAL 1033	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BIRF 3321-CO. PARA EL SERVICIO DE ADAPTACION LABORAL, APOYO AL CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL E INFILTRACION DE LA UNIDAD DE MONITOREO PARA LA INDUSTRIA, A TRAVES DEL SEMA, DNP Y MINDESARROLLO. POR US\$ 1.65 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	1,516,180,000
NUMERAL 0004	IMPUESTO DEL 5% A LOS PASAJES AEREOS Y OTROS	7,593,000,000	NUMERAL 1034	VALOR EN PESOS DEL CREDITO AUTORIZADO POR LA NACION CON EL BIRF. POR US\$ 4.9 MILLONES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE SALUD MUNICIPAL. UTILIZABLE EN 1994.	4,478,580,000
NUMERAL 0005	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	80,841,000,000	2.5.8. CREDITOS PROGRAMADOS	509,044,969,000	
NUMERAL 0006	IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	3,347,000,000	NUMERAL 1004	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO SEGUN DECRETO 1583/92 POR US \$10.2 MILLONES, PARA LA QUINTA ETAPA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE DEFENSA. UTILIZABLE EN 1994.	9,322,800,000
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	154,910,000,000	NUMERAL 1005	VALOR DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, SEGUN DECRETO 1378/92, POR US\$ 506 MIL, PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL. UTILIZABLE EN 1994.	462,484,000	
1.2.1. TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	151,670,000,000	NUMERAL 1006	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, SEGUN DECRETO 379/92, POR US \$ 5.7 MILLONES, PARA MANTENIMIENTO DE CORBETAS, DE LA ARMADA NACIONAL. UTILIZABLE EN 1994.	5,185,122,000	
NUMERAL 0001	CUOTA DE VALORIZACION POR ORPAS NACIONALES	504,000,000	NUMERAL 1007	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, SEGUN DECRETO 378 DE 1992, PARA ADQUISICION DE HELICOPTEROS NAVALES. UTILIZABLE EN 1994.	5,683,252,000
NUMERAL 0002	OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS	20,285,000,000	NUMERAL 1008	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, SEGUN DECRETO 409/92, POR US\$ 2.25 MILLONES, PARA LA RED CRIPTOGRAFICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, COMANDO GENERAL. UTILIZABLE EN 1994.	2,056,500,000
NUMERAL 0003	CONTRIBUCION EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS	130,880,000,000	NUMERAL 1009	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, SEGUN DECRETO 409/92, POR US\$ 19.9 MILLONES, CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, PARA EQUIPO MEDICO, EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, MATERIAL DE GUERRA. UTILIZABLE EN 1994.	18,186,755,000
1.2.2. RENTAS CONTRACTUALES, PREMIOS Y PARTICIPACIONES	3,240,000,000	NUMERAL 1010	VALOR EN PESOS DE LOS CREDITOS PROGRAMADOS POR LA NACION, POR US\$ 4.2 MILLONES, CON DESTINO A LA FUERZA AEREA. UTILIZABLE EN 1994.	3,836,056,000	
1.2.2.2. PARTICIPACION NACIONAL EN TRANSPORTE POR DUCTOS	3,240,000,000	NUMERAL 1011	VALOR EN PESOS DE LOS ROMOS EXTERNOS PROGRAMADOS POR LA NACION, POR US\$ 500 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	487,000,000,000	
NUMERAL 0001	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS, FOLIODUCTOS Y GASEODUCTOS	3,240,000,000	NUMERAL 1012	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION POR US\$ 3 MILLONES, CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL, DECRETO 409/92. UTILIZABLE EN 1994.	2,742,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	4,945,466,932,486	NUMERAL 1013	VALOR EN PESOS DEL CREDITO PROGRAMADO POR LA NACION, PARA EL PROGRAMA DE ACCION FORESTAL DE COLOMBIA, PATU, POR US\$ 5 MILLONES. UTILIZABLE EN 1994.	4,570,000,000	
2.5. RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	1,347,547,279,000	2.6. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	1,885,743,055,486		
2.5.1. BANCOS COMERCIALES E INVERSIONISTAS	359,933,161,000	2.6.2. ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	1,885,743,055,486		
2.5.1.1. BANCOS COMERCIALES	359,933,161,000	2.6.2.1. OPERACIONES FINANCIERAS ORDINARIAS	1,885,743,055,486		
NUMERAL 1066	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL BANCO L'UNION EUROPEENNE Y BANQUE NATIONAL, POR US\$ 1.8 MILLONES, PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RADIOLOGIA, MINISTERIO DE SALUD. UTILIZABLE EN 1994.	1,645,161,000	NUMERAL 1037	BONOS AGRARIOS (ARTICULO 26 LEY 30 DE 1988)	27,600,000,000
NUMERAL 1072	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRADO POR LA NACION CON EL CREDIT SUISSE-CONFEDERACION SUIZA, POR US \$ 6 MILLONES PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL I.G.A.C. EN LA SEDE CENTRAL. UTILIZABLE EN 1994.	352,804,000,000	NUMERAL 1038	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE TESORERIA CLASE B	1,858,143,055,486
NUMERAL 1074	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL CREDIT SUISSE-CONFEDERACION SUIZA, POR US \$ 6 MILLONES PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL I.G.A.C. EN LA SEDE CENTRAL. UTILIZABLE EN 1994.	5,484,000,000	2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1,712,176,598,000	
2.5.2. ENTIDADES DE FOMENTO	11,555,959,000	NUMERAL 0001	RECUPERACION DE CARTERA ARTICULO 16 DEL DECRETO EXTRAORDINARIO 294 DE 1973 Y ARTICULO 85 DE LA LEY 38 DE 1989	251,585,000,000	
2.5.2.1. BANCOS DE FOMENTO	11,555,959,000				
NUMERAL 1035	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL KREDITANSTALT FUR WIDERAUFVAU - KEF, POR US\$ 9.3 MILLONES PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS, ADQUISICION DE REPUESTOS Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN Y DEL VALLE DE ABURRA. UTILIZABLE EN 1994.	8,500,259,000			
NUMERAL 1038	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL KREDITANSTALT FUR WIDERAUFVAU - KEF, POR US \$ 1.2 MILLONES, PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE LOS BARRIOS SUBNORMALES DE MEDELLIN, PRIMED. UTILIZABLE EN 1994.	1,096,800,000			
NUMERAL 1039	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL KREDITANSTALT FUR WIDERAUFVAU-KEF, POR US\$ 2.1 MILLONES, PARA LA TERMINACION Y DOTACION DEL HOSPITAL "ROSARIO PUHAREJO DE LOPEZ, VALLEDUPAR" UTILIZABLE EN 1994.	1,958,900,000			
2.5.3. GOBIERNOS	6,530,742,000				
2.5.3.2. GOBIERNOS	6,530,742,000				
NUMERAL 1034	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO POR LA NACION CON EL DSA - GARANTIA EXIMIBANK POR US\$ 0.445 MILLONES PARA PLANES DE DESARROLLO DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA. UTILIZABLE EN 1994.	589,530,000			
NUMERAL 1036	VALOR EN PESOS DEL CREDITO EN NEGOCIACION ENTRE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, POR US \$ 1.5 MILLONES, PARA EL PLAN DE ACCION EN LOS MUNICIPIOS DEL PATIA. UTILIZABLE EN 1994.	1,371,000,000			
NUMERAL 1038	VALOR EN PESOS DEL CREDITO CONTRATADO ENTRE LA NACION Y EL BANCO FRANCAISE DU COMMERCE EXTERIEUR-CREDIT NATIONAL POR US\$ 5 MILLONES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO HOSPITALARIO NACIONAL. UTILIZABLE EN 1994.	4,570,212,000			

NUMERAL 0002	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	90,801,598,000
NUMERAL 0003	DONACIONES	126,000,000
NUMERAL 0005	ENAJENACION DE ACTIVOS	1,168,644,000,000
NUMERAL 0006	CAJERACION DE RESERVAS	15,812,000,000
NUMERAL 0007	RECURSOS DE CREDITO EXTERNO DE CVC A SUBROGAR A LA NACION EN VIRTUD DEL DECRETO 700 DE 1992	48,268,000,000
NUMERAL 0008	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO DE VTEL A SUBROGAR A LA NACION EN VIRTUD DEL DECRETO 700 DE 1992	65,240,000,000
NUMERAL 0009	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	71,700,000,000
B. RENTAS PARAFISCALES		599,013,103,000
NUMERAL 0001	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	8,438,304,000
NUMERAL 0003	CONTRIBUCION DE LAS CAJAS DE COMPENSACION SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	1,439,199,000
NUMERAL 0004	CONTRIBUCIONES DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15,013,000,000
NUMERAL 0005	CONTRIBUCIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,105,000,000
NUMERAL 0006	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES	515,000,000
NUMERAL 0007	TRANSFERENCIA CAFETERA DEL 3.7%	46,875,000,000
NUMERAL 0008	CONTRIBUCION DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS	2,605,000,000
NUMERAL 0010	CONTRIBUCION PARA LA DESCENTRALIZACION	63,758,000,000
NUMERAL 0011	FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	28,310,400,000
NUMERAL 0012	FONDO DE DEFENSA NACIONAL (CUOTA DE COMPENSACION MILITAR)	9,241,000,000
NUMERAL 0014	PRODUCTO DEL INSTITUTO ELECTRONICO DE IDIOMAS	25,200,000
NUMERAL 0015	FONDOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,202,000,000
NUMERAL 0016	FONDO DE ESTUPEFACIENTES - MINISTERIO DE SALUD	1,536,447,000
NUMERAL 0017	FONDO DEL FOMENTO DEL CARBON	8,337,560,000
NUMERAL 0018	FONDOS INTERIORS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	24,999,725,000
NUMERAL 0019	FONDOS INTERIORS DE LA POLICIA NACIONAL	7,080,000,000
NUMERAL 0020	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AGROPECUARIO	148,800,000
NUMERAL 0021	FONDO NACIONAL DE FOMENTO APROPEPO	1,130,442,000
NUMERAL 0022	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CACATEPO	1,564,000,000
NUMERAL 0023	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CEFALISTA	1,429,527,000
NUMERAL 0024	FONDO NACIONAL DE FOMENTO CAHELEPO	733,011,000
NUMERAL 0025	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	75,000,000
NUMERAL 0026	FONDO DE VIVIENDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,417,000,000
NUMERAL 0027	FONDO DE PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9,368,000
NUMERAL 0030	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	73,270,000,000
NUMERAL 0031	FONDO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - FOUSAT	5,515,900,000
NUMERAL 0032	COMPENSACION CANALES RADIOELECTRICOS DEL ESTADO	1,000,000,000
NUMERAL 0033	CONCESION A LAS SINDICADAS PORTUARIAS (LEY 1 DE 1991)	12,875,000,000
NUMERAL 0034	INGRESOS CONTRAPRESTACION ICEL Y COPELCA (LEY 51 DE 1990)	26,897,000,000
NUMERAL 0035	FONDO NACIONAL DE PENALIAS	180,774,000,000
NUMERAL 0036	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	9,989,000,000
NUMERAL 0037	JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	130,200,000
NUMERAL 0038	IMPUESTOS AL ORO Y AL PLATINO	18,423,000,000
NUMERAL 0039	RECURSOS INTRA	21,000,000,000

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

030800	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORPOCALDAS)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	712,659,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	707,659,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,241,384,000
030900	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO (CODECHOCO)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,507,400,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,507,400,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,324,657,000
031000	CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDME)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,517,687,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	6,368,830,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	148,857,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,262,224,000
031100	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,821,468,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,791,468,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	30,000,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,580,867,000
031200	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,872,463,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,869,463,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,386,720,000
031300	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE MARINO (CORPOMARINO)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,286,231,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,229,606,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	56,625,000
II-	APORTES DE LA NACION	4,989,511,000
031400	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOR-ORIENTAL	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,317,581,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,281,881,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	35,700,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,463,904,000
031500	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	833,841,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	833,841,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,547,480,000
031600	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	507,978,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	502,388,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	5,590,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,618,151,000
031700	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIO NEGRO - NARE (CORONARE)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,719,456,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	5,663,856,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	55,600,000
II-	APORTES DE LA NACION	168,526,000
031800	CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CRC)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	697,857,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	697,857,000
II-	APORTES DE LA NACION	2,690,851,000
031900	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CORPAMAS)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	258,583,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	258,583,000
II-	APORTES DE LA NACION	1,452,653,000
032000	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS" (COLCIENCIAS)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	883,130,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	743,130,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	140,000,000
II-	APORTES DE LA NACION	26,366,933,000
032100	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL PUTUMAYO (CAP)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,607,240,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,601,840,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	5,400,000
II-	APORTES DE LA NACION	300,000,000
032200	FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS	
II-	APORTES DE LA NACION	158,986,617,000
040200	FONDO ROTATORIO DEL DANIE	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,980,570,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	3,829,000,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	151,570,000
II-	APORTES DE LA NACION	6,760,147,000
050300	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,014,266,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	2,014,266,000
II-	APORTES DE LA NACION	4,171,701,000
060200	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,060,460,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	5,679,990,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	380,470,000
020300	FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL	
II-	APORTES DE LA NACION	53,850,391,000
030300	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUERCAS DE LOS RIOS BOGOTA, URBATE Y SUAREZ (CAR)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	34,522,442,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	20,205,638,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	14,316,804,000
II-	APORTES DE LA NACION	202,230,000
030400	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CVC)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	260,010,352,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	144,460,725,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	115,549,627,000
II-	APORTES DE LA NACION	19,416,800,000
030500	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,167,219,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	4,123,382,000
B-	RECURSOS DE CAPITAL	43,837,000
II-	APORTES DE LA NACION	500,000,000
030600	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)	
I-	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,111,179,000
A-	INGRESOS CORRIENTES	1,111,179,000
II-	APORTES DE LA NACION	818,011,000
030700	CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URABA (CORPOURABA)	
II-	APORTES DE LA NACION	1,902,305,000

100200 FONDO DE DESARROLLO COMUNAL		151000 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
II- APORTES DE LA NACION	1,186,500,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,773,400,000
100300 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		A- INGRESOS CORRIENTES	6,380,400,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	393,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	6,000,000		
II- APORTES DE LA NACION	1,442,002,000	151100 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	
		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	29,228,600,000
110200 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		A- INGRESOS CORRIENTES	29,158,600,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	11,090,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	70,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	11,020,000,000	II- APORTES DE LA NACION	119,434,455,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	70,000,000		
II- APORTES DE LA NACION	18,983,727,000	151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	28,675,500,000
120200 FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO		A- INGRESOS CORRIENTES	28,455,500,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,401,000,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	220,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	4,386,000,000		
B- RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000	170200 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,539,985,000
120400 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		A- INGRESOS CORRIENTES	5,445,735,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	54,151,235,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	94,250,000
A- INGRESOS CORRIENTES	53,651,235,000	II- APORTES DE LA NACION	46,391,754,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	500,000,000		
		170300 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)	
120500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	13,783,043,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	11,964,084,000	A- INGRESOS CORRIENTES	5,003,227,000
A- INGRESOS CORRIENTES	8,161,391,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	8,789,816,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,802,693,000	II- APORTES DE LA NACION	73,135,942,000
120700 FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL		170400 INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,434,800,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,351,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,112,500,000	A- INGRESOS CORRIENTES	1,286,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	322,300,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	65,000,000
		II- APORTES DE LA NACION	14,077,978,000
120800 INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	18,656,824,000	170500 INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS (HIMAT)	
A- INGRESOS CORRIENTES	17,237,245,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	21,181,210,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,419,579,000	A- INGRESOS CORRIENTES	3,937,579,000
II- APORTES DE LA NACION	67,444,971,355	B- RECURSOS DE CAPITAL	17,243,631,000
		II- APORTES DE LA NACION	81,049,512,000
120900 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,375,000,000	170600 FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI	
A- INGRESOS CORRIENTES	130,000,000	II- APORTES DE LA NACION	94,145,416,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,245,000,000		
II- APORTES DE LA NACION	996,644,000	171200 INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INPA	
		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	875,212,000
130200 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		A- INGRESOS CORRIENTES	864,932,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,763,984,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	11,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	4,763,984,000	II- APORTES DE LA NACION	3,990,638,000
II- APORTES DE LA NACION	27,423,175,000		
		180300 CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJARRAL)	
130400 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	104,344,233,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,125,204,000	A- INGRESOS CORRIENTES	102,144,233,000
A- INGRESOS CORRIENTES	494,362,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	2,200,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	630,842,000	II- APORTES DE LA NACION	363,714,030,000
II- APORTES DE LA NACION	8,122,259,000		
		180400 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
150200 CAJA DE VIVIENDA MILITAR		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	169,027,049,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	49,956,608,000	A- INGRESOS CORRIENTES	165,092,776,000
A- INGRESOS CORRIENTES	46,271,944,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	3,934,273,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,684,664,000	II- APORTES DE LA NACION	693,580,000
150300 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES		180500 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	25,670,274,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	6,901,104,000
A- INGRESOS CORRIENTES	23,244,436,000	A- INGRESOS CORRIENTES	6,314,742,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,425,838,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	586,355,000
II- APORTES DE LA NACION	108,062,000,000	II- APORTES DE LA NACION	5,136,107,000
150400 FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO		190300 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	51,777,700,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	2,300,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	51,637,700,000	A- INGRESOS CORRIENTES	2,300,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	140,000,000	II- APORTES DE LA NACION	5,179,759,000
150500 FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL		190400 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	13,211,139,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	262,079,999,000
A- INGRESOS CORRIENTES	13,132,659,000	A- INGRESOS CORRIENTES	257,697,800,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	78,480,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	4,382,199,000
		II- APORTES DE LA NACION	15,404,419,000
150600 FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	12,436,192,000	190500 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	12,329,549,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,109,700,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	106,643,000	A- INGRESOS CORRIENTES	927,900,000
		B- RECURSOS DE CAPITAL	181,800,000
150700 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO		II- APORTES DE LA NACION	12,106,197,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,459,460,000		
A- INGRESOS CORRIENTES	4,399,460,000	190800 SANATORIO DE CONTRATACION	
B- RECURSOS DE CAPITAL	60,000,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	26,537,000
		A- INGRESOS CORRIENTES	26,537,000
150800 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA		II- APORTES DE LA NACION	1,116,359,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	32,000,000		
A- INGRESOS CORRIENTES	10,000,000	190900 SANATORIO DE AGUA DE DIOS	
B- RECURSOS DE CAPITAL	22,000,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	28,630,000
II- APORTES DE LA NACION	1,401,244,000	A- INGRESOS CORRIENTES	28,630,000
		II- APORTES DE LA NACION	3,574,584,000
150900 HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7,183,516,000	200200 FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)	
A- INGRESOS CORRIENTES	7,081,287,000	I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	97,593,463,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	102,229,000	A- INGRESOS CORRIENTES	74,384,463,000
II- APORTES DE LA NACION	13,800,594,000	B- RECURSOS DE CAPITAL	23,209,000,000

200300 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE-			221700 UNIVERSIDAD DE CALDAS		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	59,535,700,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,283,389,000
A- INGRESOS CORRIENTES	34,135,700,000		A- INGRESOS CORRIENTES		1,282,889,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	25,400,000,000		B- RECURSOS DE CAPITAL		500,000
II- APORTES DE LA NACION	45,665,680,000		II- APORTES DE LA NACION		9,302,860,000
201900 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORANONIMAS			221800 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7,251,742,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,313,305,000
A- INGRESOS CORRIENTES	7,160,895,000		A- INGRESOS CORRIENTES		1,313,305,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	90,847,000		II- APORTES DE LA NACION		13,999,290,501
II- APORTES DE LA NACION	233,100,000		221900 UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)			I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		403,893,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,560,000,000		A- INGRESOS CORRIENTES		403,893,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,560,000,000		II- APORTES DE LA NACION		9,170,937,000
II- APORTES DE LA NACION	6,647,931,000		222000 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA		
210400 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)			I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		213,422,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,598,997,000		A- INGRESOS CORRIENTES		213,422,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,554,359,000		II- APORTES DE LA NACION		3,393,473,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	44,638,000		222100 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES		
II- APORTES DE LA NACION	2,618,428,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		444,350,000
220200 INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)			A- INGRESOS CORRIENTES		439,350,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	8,568,239,359		B- RECURSOS DE CAPITAL		5,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	8,568,239,359		II- APORTES DE LA NACION		2,465,424,000
II- APORTES DE LA NACION	7,721,325,906		222200 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA		
220300 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)			I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		326,829,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	13,806,640,000		A- INGRESOS CORRIENTES		326,829,000
A- INGRESOS CORRIENTES	8,309,040,000		II- APORTES DE LA NACION		9,265,370,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	5,497,600,000		222300 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		
II- APORTES DE LA NACION	7,812,516,439		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		424,000,000
220500 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)			A- INGRESOS CORRIENTES		424,000,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	14,972,419,000		II- APORTES DE LA NACION		1,926,974,000
A- INGRESOS CORRIENTES	14,868,719,000		222400 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA		
B- RECURSOS DE CAPITAL	103,700,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		1,384,125,000
II- APORTES DE LA NACION	14,784,522,000		A- INGRESOS CORRIENTES		1,364,125,000
220600 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)			B- RECURSOS DE CAPITAL		20,000,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	338,350,000		II- APORTES DE LA NACION		4,805,530,000
A- INGRESOS CORRIENTES	334,350,000		222500 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
B- RECURSOS DE CAPITAL	4,000,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		106,988,000
II- APORTES DE LA NACION	20,059,499,000		A- INGRESOS CORRIENTES		96,988,000
220700 INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA			B- RECURSOS DE CAPITAL		10,000,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	17,000,000		II- APORTES DE LA NACION		1,973,368,000
A- INGRESOS CORRIENTES	14,000,000		222600 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA		
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		2,015,974,000
II- APORTES DE LA NACION	365,889,259		A- INGRESOS CORRIENTES		2,012,974,000
220800 INSTITUTO CARO Y CUERVO			B- RECURSOS DE CAPITAL		3,000,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	33,199,000		II- APORTES DE LA NACION		1,884,945,000
A- INGRESOS CORRIENTES	30,958,000		222700 COLEGIO BOYACA		
B- RECURSOS DE CAPITAL	2,241,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		182,084,000
II- APORTES DE LA NACION	1,495,288,000		A- INGRESOS CORRIENTES		182,084,000
220900 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)			II- APORTES DE LA NACION		718,502,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	100,000,000		223000 COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		
A- INGRESOS CORRIENTES	100,000,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		158,935,000
II- APORTES DE LA NACION	786,027,000		A- INGRESOS CORRIENTES		158,935,000
221000 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)			II- APORTES DE LA NACION		395,988,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	61,500,000		223100 COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR		
A- INGRESOS CORRIENTES	60,900,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		139,385,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	600,000		A- INGRESOS CORRIENTES		139,385,000
II- APORTES DE LA NACION	955,462,000		II- APORTES DE LA NACION		672,354,000
221100 INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN			223200 COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	154,561,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		47,450,000
A- INGRESOS CORRIENTES	154,561,000		A- INGRESOS CORRIENTES		47,450,000
II- APORTES DE LA NACION	2,001,008,000		II- APORTES DE LA NACION		162,442,000
221300 INSTITUTO JORGE ELIECER GAITAN			223300 COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	901,500,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		771,662,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,500,000		A- INGRESOS CORRIENTES		727,662,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	900,000,000		B- RECURSOS DE CAPITAL		44,000,000
II- APORTES DE LA NACION	596,977,000		II- APORTES DE LA NACION		954,811,000
221400 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			223400 INSTITUTO TECNICO CENTRAL		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	19,341,871,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		280,159,000
A- INGRESOS CORRIENTES	18,626,012,000		A- INGRESOS CORRIENTES		265,159,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	715,859,000		B- RECURSOS DE CAPITAL		15,000,000
II- APORTES DE LA NACION	82,806,845,916		II- APORTES DE LA NACION		1,252,832,000
221500 UNIVERSIDAD DEL CAUCA			223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER		
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,964,302,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		138,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,949,302,000		A- INGRESOS CORRIENTES		138,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	15,000,000		II- APORTES DE LA NACION		554,431,000
II- APORTES DE LA NACION	9,275,742,293		223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO		
221600 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL			I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		33,400,000
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	4,146,476,000		A- INGRESOS CORRIENTES		33,400,000
A- INGRESOS CORRIENTES	895,900,000		II- APORTES DE LA NACION		267,971,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	3,250,576,000		223700 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIERAGA		
II- APORTES DE LA NACION	7,815,972,000		I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD		47,225,000
			A- INGRESOS CORRIENTES		47,225,000
			II- APORTES DE LA NACION		340,487,000

223800 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	66,052,000
A- INGRESOS CORRIENTES	56,052,000
II- APORTES DE LA NACION	236,932,000
223900 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	45,026,000
A- INGRESOS CORRIENTES	45,026,000
II- APORTES DE LA NACION	359,577,000
224000 INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BUGA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	64,889,000
A- INGRESOS CORRIENTES	64,889,000
II- APORTES DE LA NACION	656,978,000
224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	112,500,000
A- INGRESOS CORRIENTES	112,500,000
II- APORTES DE LA NACION	547,343,000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	91,200,000
A- INGRESOS CORRIENTES	91,200,000
II- APORTES DE LA NACION	670,487,000
224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	21,750,000
A- INGRESOS CORRIENTES	21,750,000
II- APORTES DE LA NACION	338,632,017
224400 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALARZARMIENTO"	
II- APORTES DE LA NACION	1,204,926,000
224500 BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	150,935,000
A- INGRESOS CORRIENTES	150,935,000
II- APORTES DE LA NACION	302,735,000
230300 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (INRAVISION)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	26,663,504,300
A- INGRESOS CORRIENTES	25,241,970,300
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,421,534,000
230500 CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	100,506,082,000
A- INGRESOS CORRIENTES	99,368,882,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,137,200,000
II- APORTES DE LA NACION	7,734,491,000
230600 FONDO DE COMUNICACIONES	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,195,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	4,877,144,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	317,856,000
240200 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	257,346,281,000
A- INGRESOS CORRIENTES	133,768,196,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	123,578,085,000
II- APORTES DE LA NACION	367,333,844,000
240300 FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	25,450,929,000
A- INGRESOS CORRIENTES	1,336,600,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	24,114,329,000
II- APORTES DE LA NACION	53,870,043,000
241000 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	9,289,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	2,720,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	6,569,000,000
II- APORTES DE LA NACION	58,422,241,000
241100 FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	3,205,000,000
A- INGRESOS CORRIENTES	3,205,000,000
II- APORTES DE LA NACION	151,412,575,000
241200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	73,487,403,200
A- INGRESOS CORRIENTES	65,506,233,200
B- RECURSOS DE CAPITAL	7,981,170,000
II- APORTES DE LA NACION	25,191,552,000
280200 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	5,403,429,000
A- INGRESOS CORRIENTES	5,265,429,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	138,000,000
290200 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL E INVESTIGACIONES FORENSES	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	41,800,000
A- INGRESOS CORRIENTES	41,800,000
II- APORTES DE LA NACION	17,994,711,000
300200 INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	7,081,494,000
A- INGRESOS CORRIENTES	6,304,647,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	776,847,000

300300 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARRAQUILLA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,550,170,000
A- INGRESOS CORRIENTES	937,370,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	612,800,000
300400 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENAVENTURA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	798,748,000
A- INGRESOS CORRIENTES	661,077,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	137,671,000
300500 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	1,958,280,000
A- INGRESOS CORRIENTES	544,568,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	1,413,712,000
II- APORTES DE LA NACION	2,319,402,000
300600 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA MARTA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	259,525,000
A- INGRESOS CORRIENTES	134,995,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	124,530,000
300700 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CUCUTA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	389,239,000
A- INGRESOS CORRIENTES	304,124,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	85,115,000
300800 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA	
I- RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	596,258,000
A- INGRESOS CORRIENTES	439,477,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	156,781,000

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O DECRETO DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1994, una suma por valor de: CATORCE BILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$14.403.855.069.345) MONEDA LEGAL según el detalle que se encuentra en el decreto:

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 0101 CONGRESO DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	35,452,891,000		35,452,891,000
2	GASTOS GENERALES	6,999,955,000		6,999,955,000
3	TRANSFERENCIAS	6,095,028,000		6,095,028,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	48,547,874,000		48,547,874,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	48,547,874,000		48,547,874,000
SECCION 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	4,485,924,000		4,485,924,000
2	GASTOS GENERALES	4,557,384,000		4,557,384,000
3	TRANSFERENCIAS	3,373,782,000		3,373,782,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12,417,090,000		12,417,090,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	2,008,000,000		2,008,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	2,008,000,000		2,008,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	210,000,000		210,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	210,000,000		210,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	968,000,000		968,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLIICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	621,000,000		621,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	347,000,000		347,000,000
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	208,772,000		208,772,000
1301 006	PROYECTOS ESPECIALES	208,772,000		208,772,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	420,000,000		420,000,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	420,000,000		420,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	600,000,000		600,000,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	600,000,000		600,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	4,414,772,000		4,414,772,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	16,831,862,000		16,831,862,000

**SECCION 0203
FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4,186,872,000		4,186,872,000
2	GASTOS GENERALES	1,025,695,000		1,025,695,000
3	TRANSFERENCIAS	11,141,024,000		11,141,024,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,353,591,000		16,353,591,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	2,930,000,000		2,930,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	1,030,000,000		1,030,000,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	1,900,000,000		1,900,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	28,856,779,000		28,856,779,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	2,951,000,000		2,951,000,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	24,497,779,000		24,497,779,000
2101 004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	600,000,000		600,000,000
2101 006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	808,000,000		808,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	1,600,000,000		1,600,000,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	1,600,000,000		1,600,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES	1,096,800,000		1,096,800,000
2201 002	REHABILITACION ASENTAMIENTOS SUBNORMALES OCCIDENTE	1,096,800,000		1,096,800,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	300,000,000		300,000,000
2305 001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	300,000,000		300,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	700,000,000		700,000,000
2401 004	FOMENTO A LA CULTURA	700,000,000		700,000,000
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	290,000,000		290,000,000
2404 001	DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO	60,000,000		60,000,000
2404 003	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDADES JUVENILES	30,000,000		30,000,000
2404 004	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	200,000,000		200,000,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	1,011,121,000		1,011,121,000
2502 002	FOMENTO AL TRABAJO ASOCIADO	1,011,121,000		1,011,121,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	212,100,000		212,100,000
3102 005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	212,100,000		212,100,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	500,000,000		500,000,000
3402 005	FOMENTO PARA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	500,000,000		500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	37,496,800,000		37,496,800,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	53,850,391,000		53,850,391,000

**SECCION 0301
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,468,407,000		2,468,407,000
2	GASTOS GENERALES	446,702,000		446,702,000
3	TRANSFERENCIAS	571,792,000		571,792,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,486,901,000		3,486,901,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	12,169,848,000		12,169,848,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	10,016,909,000		10,016,909,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	1,652,939,000		1,652,939,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	500,000,000		500,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	88,675,000		88,675,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	88,675,000		88,675,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	2,266,892,000		2,266,892,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	2,266,892,000		2,266,892,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	99,000,000		99,000,000
2206 002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	99,000,000		99,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO	105,000,000		105,000,000
2301 009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	105,000,000		105,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	800,000,000		800,000,000
2403 004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	800,000,000		800,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	366,200,000		366,200,000
3101 006	FOMENTO Y CREDITO AGROPECUARIO	233,000,000		233,000,000
3101 014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	133,200,000		133,200,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	7,100,457,000		7,100,457,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	5,516,048,000		5,516,048,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	1,384,409,000		1,384,409,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	200,000,000		200,000,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	1,654,317,000		1,654,317,000
3402 003	ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION TECNICA	1,654,317,000		1,654,317,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	500,000,000		500,000,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	500,000,000		500,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	20,000,000		20,000,000
5102 020	COOPERACION TECNICA	20,000,000		20,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	25,170,389,000		25,170,389,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	28,657,290,000		28,657,290,000

**SECCION 0303
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE Y SUAREZ (CAR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,783,786,000		2,783,786,000
2	GASTOS GENERALES	930,189,000		930,189,000
3	TRANSFERENCIAS	1,909,742,000		1,909,742,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	1,037,819,000		1,037,819,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	49,113,000		49,113,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,710,548,000		6,710,548,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		330,870,000	330,870,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL		330,870,000	330,870,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		58,414,000	58,414,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		58,414,000	58,414,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		393,686,000	393,686,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		393,686,000	393,686,000
2304	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		16,220,629,000	16,220,629,000
2304 009	CONTROL DE CONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		16,020,629,000	16,020,629,000
2304 010	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y AGUAS SUBTERRANEAS		200,000,000	200,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA		2,284,975,000	2,284,975,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE		1,685,368,000	1,685,368,000
3101 009	OPERACION Y CONSERVACION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE		599,607,000	599,607,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	202,230,000	7,475,016,000	7,677,246,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		2,408,165,000	2,408,165,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		10,000,000	10,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	202,230,000	364,008,000	566,238,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES		300,000,000	300,000,000
3301 010	CONTROL DE LA ERGSION		357,155,000	357,155,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS		419,562,000	419,562,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA		2,886,642,000	2,886,642,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		724,484,000	724,484,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		215,648,000	215,648,000
3302 001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS		215,648,000	215,648,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		459,576,000	459,576,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL		153,700,000	153,700,000
3303 005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS		305,876,000	305,876,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA		372,980,000	372,980,000
3304 005	EMBALSES		258,121,000	258,121,000
3304 006	REGULACION DE CORRIENTES		114,859,000	114,859,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	202,230,000	27,811,784,000	28,014,024,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	202,230,000	34,522,442,000	34,724,672,000

**SECCION 0304
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CVC)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	14,269,610,000		14,269,610,000
2	GASTOS GENERALES	13,334,977,000		13,334,977,000
3	TRANSFERENCIAS	56,446,471,000		56,446,471,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	21,973,550,000		21,973,550,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	12,748,103,000		12,748,103,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	109,929,955,000		109,929,955,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	228,702,666,000		228,702,666,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	100,000,000	538,520,000	638,520,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		14,975,000	14,975,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL		25,545,000	25,545,000
1101 004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		498,000,000	498,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		651,700,000	651,700,000
1102 002	INVESTIGACIONES TECNICAS ESTADISTICAS		6,700,000	6,700,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		645,000,000	645,000,000
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES		138,000,000	138,000,000
1103 001	CATASTRO		138,000,000	138,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		117,600,000	117,600,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		117,600,000	117,600,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		8,538,052,000	8,538,052,000
1302 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CARCELES		8,538,052,000	8,538,052,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		32,312,000	32,312,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA		32,312,000	32,312,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PROMOCION AGRICOLA		42,697,000	42,697,000
3101 003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA		42,697,000	42,697,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL		9,346,000	9,346,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS		9,346,000	9,346,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,937,204,000	3,184,684,000	5,121,888,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	523,691,000		523,691,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000		5,000,000
3301 003	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARITIMO		100,000,000	100,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOV			

NUM. / PRG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
5107 003	SALUD	800,000,000		800,000,000
5107 007	ENERGIA	2,640,000,000		2,640,000,000
5107 009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	1,511,330,000		1,511,330,000
5107 012	PRODUCCION Y FOMENTO PESQUERO	608,366,000		608,366,000
5107 013	PROYECTOS ESPECIALES	2,901,974,000		2,901,974,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		19,416,800,000	31,307,686,000	50,724,486,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		19,416,800,000	260,010,352,000	279,427,152,000

SECCION 0305
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		531,433,000	531,433,000
2	GASTOS GENERALES		83,918,000	83,918,000
3	TRANSFERENCIAS		653,548,000	653,548,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,268,899,000	1,268,899,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES		10,850,000	10,850,000
1103 004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA		10,850,000	10,850,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA		31,400,000	31,400,000
1401 003	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES		31,400,000	31,400,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES		10,900,000	10,900,000
2101 006	ADMINISTRACION Y COORDINACION		10,900,000	10,900,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES		10,000,000	10,000,000
2103 002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		10,000,000	10,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES	353,600,000	2,080,323,000	2,433,923,000
2201 006	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CALAMIDADES	353,600,000	2,080,323,000	2,433,923,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	116,400,000	575,047,000	691,447,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		145,004,000	145,004,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 003	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARITIMO	30,000,000	30,000,000	60,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		78,152,000	78,152,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	6,400,000	10,000,000	16,400,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS		92,811,000	92,811,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	80,000,000	102,740,000	182,740,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL		57,500,000	57,500,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS		53,840,000	53,840,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000	20,650,000	30,650,000
3302 001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	10,000,000	10,000,000	20,000,000
3302 004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL		10,650,000	10,650,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		30,300,000	30,300,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL		20,300,000	20,300,000
3303 003	CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO		10,000,000	10,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA		37,500,000	37,500,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS		37,500,000	37,500,000
3305	INVESTIGACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	20,000,000	91,150,000	111,150,000
3305 003	INVESTIGACION PARA LA ACUICULTURA	20,000,000	91,150,000	111,150,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		500,000,000	2,898,320,000	3,398,320,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		500,000,000	4,167,219,000	4,667,219,000

SECCION 0306
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		594,882,000	594,882,000
2	GASTOS GENERALES		155,787,000	155,787,000
3	TRANSFERENCIAS		204,091,000	204,091,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		61,083,000	61,083,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,015,843,000	1,015,843,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	25,000,000	49,436,000	74,436,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	25,000,000	49,436,000	74,436,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	454,091,000	32,564,000	486,655,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	43,150,000		43,150,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	14,198,000	15,000,000	29,198,000
3301 003	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARITIMO	18,000,000	7,564,000	25,564,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	15,000,000	10,000,000	25,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	115,795,000		115,795,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	35,550,000		35,550,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	58,000,000		58,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	62,500,000		62,500,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	55,000,000		55,000,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	36,898,000		36,898,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	105,835,000		105,835,000
3302 002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	67,200,000		67,200,000
3302 003	INVESTIGACION EN FLORA	16,460,000		16,460,000
3302 005	INVESTIGACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	22,175,000		22,175,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	128,085,000	13,336,000	141,421,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL		5,900,000	5,900,000
3303 002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	128,085,000	7,436,000	135,521,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	105,000,000		105,000,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	105,000,000		105,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		818,011,000	95,336,000	913,347,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		818,011,000	1,111,179,000	1,929,190,000

SECCION 0307
CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URABA (CORPOURABA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	324,320,000		324,320,000
2	GASTOS GENERALES	66,848,000		66,848,000
3	TRANSFERENCIAS	79,425,000		79,425,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		470,593,000		470,593,000

NUM. / PRG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
-------------------	----------	-----------------	---------------------------------------	-------

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES		30,540,000	30,540,000
1103 004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA		30,540,000	30,540,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	187,428,000		187,428,000
3101 003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	187,428,000		187,428,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	50,000,000		50,000,000
3102 005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	50,000,000		50,000,000
3104	COMERCIALIZACION AGRICOLA	60,000,000		60,000,000
3104 003	APOYO A FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS PARA LA COMERCIALIZACION	60,000,000		60,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	60,000,000		60,000,000
3105 003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS	60,000,000		60,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	895,040,000		895,040,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	3,899,000		3,899,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	216,107,000		216,107,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	6,586,000		6,586,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	42,185,000		42,185,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	85,000,000		85,000,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	98,000,000		98,000,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	345,220,000		345,220,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	98,043,000		98,043,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000		20,000,000
3302 001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	20,000,000		20,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	53,704,000		53,704,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	53,704,000		53,704,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	75,000,000		75,000,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	75,000,000		75,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,431,712,000		1,431,712,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,902,305,000		1,902,305,000

SECCION 0308
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	164,222,000	62,160,000	226,382,000
2	GASTOS GENERALES		40,169,000	40,169,000
3	TRANSFERENCIAS	27,878,000	31,500,000	59,378,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		192,100,000	133,829,000	325,929,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		143,610,000	143,610,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL		143,610,000	143,610,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	10,000,000		10,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000		10,000,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES		13,426,000	13,426,000
2201 006	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CALAMIDADES		13,426,000	13,426,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	10,000,000		10,000,000
3105 001	SISTEMAS DE INFORMACION	10,000,000		10,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	854,930,000	422,965,000	1,277,895,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	147,036,000		147,036,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000		5,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000		10,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	70,652,000		70,652,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	230,000,000	230,000,000	460,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	270,000,000	192,965,000	462,965,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	82,242,000		82,242,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000		40,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	160,928,000	12,255,000	173,183,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	32,255,000		32,255,000
3303 002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	128,673,000	12,255,000	140,928,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,049,284,000	578,830,000	1,628,114,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,241,384,000	712,659,000	1,954,043,000

SECCION 0309
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO (CODECHOCO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		267,916,000	267,916,000
2	GASTOS GENERALES		57,590,000	57,590,000
3	TRANSFERENCIAS		388,912,000	388,912,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			714,418,000	714,418,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	207,526,000	45,855,000	253,381,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	207,526,000	45,855,000	253,381,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	90,860,000	60,000,000	150,860,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	90,860,000	60,000,000	150,860,000
2201	REHABILIT			

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0310 CORPORACION DE DEFENSA DE LA RESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		868,495,000	868,495,000
2	GASTOS GENERALES		113,946,000	113,946,000
3	TRANSFERENCIAS		288,675,000	288,675,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		639,308,000	639,308,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,910,424,000	1,910,424,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		378,449,000	378,449,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		378,449,000	378,449,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	7,320,000		7,320,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	7,320,000		7,320,000
2201	REHABILITACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUBNORMALES		254,249,000	254,249,000
2201 003	REHABILITACION ASENTAMIENTOS SUBNORMALES CENTRO ORIENTE		254,249,000	254,249,000
2301	ATENCION AL MEDIO	76,936,000	1,688,620,000	1,765,556,000
2301 009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	76,936,000	1,480,103,000	1,557,039,000
2301 010	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL		208,517,000	208,517,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,114,573,000	2,285,945,000	3,400,518,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000	19,764,000	39,764,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000		5,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	658,882,000	337,724,000	996,606,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	13,889,000		13,889,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	127,251,000		127,251,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	265,104,000	1,928,457,000	2,193,561,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	24,447,000		24,447,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	63,395,000		63,395,000
3302 004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	63,395,000		63,395,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,262,224,000	4,607,263,000	5,869,487,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,262,224,000	6,517,687,000	7,779,911,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0311 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		246,282,000	246,282,000
2	GASTOS GENERALES		153,081,000	153,081,000
3	TRANSFERENCIAS		120,936,000	120,936,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			520,299,000	520,299,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	10,000,000	67,000,000	77,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	10,000,000	67,000,000	77,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		20,000,000	20,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		20,000,000	20,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	12,867,000	7,133,000	20,000,000
2102 003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	12,867,000	7,133,000	20,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO	434,700,000	219,869,000	654,569,000
2301 008	CONTROL CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES	434,700,000	199,869,000	634,569,000
2301 011	VIGILANCIA Y CONTROL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL		20,000,000	20,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	60,000,000	90,000,000	150,000,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE	60,000,000	70,000,000	130,000,000
3101 014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES		20,000,000	20,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL		50,000,000	50,000,000
3105 001	SISTEMAS DE INFORMACION		50,000,000	50,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	695,100,000	436,700,000	1,131,800,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50,000,000	100,000,000	150,000,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000		10,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	183,100,000	40,000,000	223,100,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	40,000,000	50,000,000	90,000,000
3301 008	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	30,000,000	25,000,000	55,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	292,000,000	202,000,000	494,000,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	90,000,000		90,000,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		14,700,000	14,700,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	255,000,000	200,000,000	455,000,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	85,000,000	20,000,000	105,000,000
3303 002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	140,000,000	180,000,000	320,000,000
3303 005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	30,000,000	30,000,000	60,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	13,200,000	100,000,000	113,200,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	13,200,000	100,000,000	113,200,000
3306	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS Y EDUCACION DE LA COMUNIDAD PARA EL CONSUMO	100,000,000	110,467,000	210,467,000
3306 001	COMERCIALIZACION INTERNA DE PRODUCTOS PESQUEROS Y EDUCACIONALES	100,000,000	110,467,000	210,467,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,580,867,000	1,301,169,000	2,882,036,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,580,867,000	1,821,468,000	3,402,335,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0312 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RISARALDA (CARDER)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		568,549,000	568,549,000
2	GASTOS GENERALES		128,672,000	128,672,000
3	TRANSFERENCIAS		146,742,000	146,742,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		41,380,000	41,380,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			885,343,000	885,343,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	52,062,000	60,000,000	112,062,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	52,062,000	60,000,000	112,062,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	82,064,000	80,067,000	162,131,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	82,064,000	80,067,000	162,131,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	118,027,000	71,240,000	189,267,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	118,027,000	71,240,000	189,267,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	914,617,000	585,806,000	1,500,423,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	105,960,000	40,944,000	146,904,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000		20,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	307,018,000	236,227,000	543,245,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	143,572,000	70,279,000	213,851,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	302,012,000	160,323,000	462,335,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	36,055,000	53,033,000	89,088,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	219,950,000	190,007,000	409,957,000
3303 002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	219,950,000	190,007,000	409,957,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,386,720,000	987,120,000	2,373,840,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,386,720,000	1,872,463,000	3,259,183,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0313 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO (CORPONARIÑO)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		585,480,000	585,480,000
2	GASTOS GENERALES		104,938,000	104,938,000
3	TRANSFERENCIAS		175,929,000	175,929,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			866,347,000	866,347,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	1,820,859,000	21,000,000	1,841,859,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	329,859,000	21,000,000	350,859,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	1,491,000,000		1,491,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	29,000,000		29,000,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	29,000,000		29,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	40,000,000		40,000,000
2102 003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	40,000,000		40,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,712,000,000	298,884,000	2,010,884,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	331,000,000		331,000,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	85,000,000	66,831,000	151,831,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000	20,000,000	60,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	671,000,000		671,000,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	150,000,000	50,000,000	200,000,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	435,000,000	162,053,000	597,053,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000		20,000,000
3302 001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	20,000,000		20,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	346,000,000	50,000,000	396,000,000
3303 002	CONTROL DE LA CONTAMINACION HIDRICA	140,000,000		140,000,000
3303 005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	206,000,000	50,000,000	256,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	76,141,000		76,141,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	76,141,000		76,141,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	425,000,000		425,000,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	140,000,000		140,000,000
5102 004	CESPAS	40,000,000		40,000,000
5102 006	COMERCIALIZACION RURAL	245,000,000		245,000,000
5107	PLAN PACIFICO	540,511,000	30,000,000	570,511,000
5107 001	PLANEACION Y ESTUDIOS GENERALES	25,000,000	20,000,000	45,000,000
5107 009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	336,000,000		336,000,000
5107 012	PRODUCCION Y FOMENTO PESQUERO	45,511,000		45,511,000
5107 013	PROYECTOS ESPECIALES	130,000,000	10,000,000	140,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		4,989,511,000	419,884,000	5,409,395,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,989,511,000	1,286,231,000	6,275,742,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 0314 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOR-ORIENTAL				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		383,589,000	383,589,000
2	GASTOS GENERALES		61,928,000	61,928,000
3	TRANSFERENCIAS		90,533,000	90,533,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			536,050,000	536,050,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	20,000,000	35,000,000	55,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	20,000,000	35,000,000	55,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	300,000,000	70,000,000	370,000,000
3101 003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	30,000,000	20,000,000	50,000,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE	270,000,000	50,000,000	320,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,093,904,000	636,531,000	1,730,435,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000		5,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		24,248,000</	

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
			549,852,000	549,852,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	20,000,000	10,000,000	30,000,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	20,000,000	10,000,000	30,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	120,000,000	25,000,000	145,000,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	120,000,000	25,000,000	145,000,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	25,000,000	10,000,000	35,000,000
2103 003	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	25,000,000	10,000,000	35,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	410,000,000	28,891,000	438,891,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE	410,000,000	28,891,000	438,891,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	10,000,000	12,000,000	22,000,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	10,000,000	12,000,000	22,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	723,580,000	173,098,000	896,678,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000	5,000,000	10,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	75,000,000	15,000,000	90,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	35,000,000	35,000,000	70,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	30,000,000	11,098,000	41,098,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	130,000,000	62,000,000	192,000,000
3301 008	MANEJO DE BOSQUES	93,580,000	20,000,000	113,580,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	125,000,000	10,000,000	135,000,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	220,000,000	55,000,000	275,000,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	10,000,000	10,000,000	20,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	200,000,000	25,000,000	225,000,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	200,000,000	25,000,000	225,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	38,900,000	38,900,000	77,800,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	38,900,000	38,900,000	77,800,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,547,480,000	283,989,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,547,480,000	833,841,000

**SECCION 0316
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		318,216,000	318,216,000
2	GASTOS GENERALES		51,780,000	51,780,000
3	TRANSFERENCIAS		87,982,000	87,982,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			457,978,000	457,978,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	75,000,000		75,000,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	75,000,000		75,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	51,806,000		51,806,000
3101 004	ADECUACION DE TIERRAS	51,806,000		51,806,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	939,377,000	50,000,000	989,377,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000	5,000,000	10,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	23,312,000	23,312,000	46,624,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	29,000,000	29,000,000	58,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	336,006,000	50,000,000	386,006,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	167,266,000		167,266,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	70,000,000		70,000,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	110,000,000		110,000,000
3301 013	REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA	178,793,000		178,793,000
3301 015	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000	20,000,000	40,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	15,000,000	15,000,000	30,000,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	15,000,000	15,000,000	30,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	536,968,000		536,968,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	536,968,000		536,968,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,618,151,000	507,978,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			1,618,151,000	2,126,129,000

**SECCION 0317
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RIONEGRO - NARE (CORNARE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		260,905,000	260,905,000
2	GASTOS GENERALES		163,117,000	163,117,000
3	TRANSFERENCIAS		77,161,000	77,161,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		401,349,000	401,349,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			902,532,000	902,532,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	241,714,000		241,714,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	101,714,000		101,714,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	140,000,000		140,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	180,000,000		180,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	180,000,000		180,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	112,000,000		112,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	112,000,000		112,000,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	192,000,000		192,000,000
2103 002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	192,000,000		192,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	68,526,000	455,510,000	524,036,000
3101 014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	68,526,000	455,510,000	524,036,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	50,000,000	1,386,000,000	1,436,000,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	5,000,000	5,000,000	10,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	274,000,000	274,000,000	548,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	5,000,000	5,000,000	10,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	262,000,000	262,000,000	524,000,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	350,000,000	350,000,000	700,000,000
3301 008	MANEJO DE BOSQUES	50,000,000	150,000,000	200,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	250,000,000	250,000,000	500,000,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	90,000,000	90,000,000	180,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	50,000,000	444,000,000	494,000,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	30,000,000	344,000,000	374,000,000
3303 006	SISTEMAS DE INFORMACION PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000	100,000,000	120,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA		1,805,700,000	1,805,700,000
3603 003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL		1,805,700,000	1,805,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			168,526,000	4,816,924,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			168,526,000	5,719,456,000

**SECCION 0318
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (CRC)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	257,793,000	115,164,000	372,957,000
2	GASTOS GENERALES	40,736,000	67,671,000	108,407,000
3	TRANSFERENCIAS	78,569,000		78,569,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	17,903,000		17,903,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			395,001,000	577,836,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	145,095,000	35,022,000	180,117,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	120,095,000	25,022,000	145,117,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	25,000,000	10,000,000	35,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	30,000,000		30,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	30,000,000		30,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		30,000,000	30,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		30,000,000	30,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	240,000,000	20,000,000	260,000,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	240,000,000	20,000,000	260,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	400,000,000	45,000,000	445,000,000
3101 001	INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	100,000,000	15,000,000	115,000,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE	300,000,000	30,000,000	330,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	960,755,000	325,000,000	1,285,755,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50,000,000	250,000,000	300,000,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		10,000,000	10,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	404,043,000	30,000,000	434,043,000
3301 007	MANEJO DE AGUAS Y SUELOS	100,000,000		100,000,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	30,000,000		30,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION	100,000,000		100,000,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	176,712,000	30,000,000	206,712,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	100,000,000		100,000,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000		20,000,000
3302 001	INVESTIGACION DE ECOSISTEMAS	20,000,000		20,000,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	170,000,000		170,000,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	20,000,000		20,000,000
3303 003	CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL SUELO	150,000,000		150,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	40,000,000	10,000,000	50,000,000
3304 002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	20,000,000		20,000,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	20,000,000	10,000,000	30,000,000
3504	PRODUCCION Y FOMENTO MINERO	10,000,000		10,000,000
3504 002	EXPLOTACION, BENEFICIO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD MINERA	10,000,000		10,000,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	120,000,000	50,000,000	170,000,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	70,000,000	50,000,000	120,000,000
5102 004	CESPAS	50,000,000		50,000,000
5107	PLAN PACIFICO	160,000,000		160,000,000
5107 009	INVESTIGACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA	100,000,000		100,000,000
5107 010	APOYO INDUSTRIA MINERA	20,000,000		20,000,000
5107 013	PROYECTOS ESPECIALES	40,000,000		40,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			2,295,850,000	515,022,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			2,690,851,000	3,388,708,000

**SECCION 0319
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA Y DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (CORPAMAG)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	194,757,000	165,033,000	359,790,000
2	GASTOS GENERALES	12,199,000	93,550,000	105,749,000
3	TRANSFERENCIAS	80,332,000		80,332,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			287,288,000	548,671,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	40,000,000		40,000,000
2102 003	FINANCIACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	40,000,000		40,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	1,075,365,000		1,075,365,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50,000,000		50,000,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	25,000,000		25,000,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	15,000,000		15,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NAT			

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	380,000,000		380,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	380,000,000		380,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	20,636,861,000	416,041,000	21,052,902,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	14,044,111,000	406,041,000	14,450,152,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	90,000,000	10,000,000	100,000,000
1401 003	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	6,502,750,000		6,502,750,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	50,000,000		50,000,000
2403 003	CREDITO EDUCATIVO ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR	50,000,000		50,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	180,000,000		180,000,000
3101 014	PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES	180,000,000		180,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION	200,000,000		200,000,000
3401 003	ADAPTACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		21,446,861,000	416,041,000	21,862,902,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		26,366,933,000	883,130,000	27,250,063,000

**SECCION 0321
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL PUTUMAYO (CAP)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		151,301,000	151,301,000
2	GASTOS GENERALES		111,706,000	111,706,000
3	TRANSFERENCIAS		35,902,000	35,902,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			298,909,000	298,909,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	20,000,000		20,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	20,000,000		20,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	40,000,000		40,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	40,000,000		40,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	100,000,000		100,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	100,000,000		100,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	50,000,000	29,242,000	79,242,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	50,000,000	29,242,000	79,242,000
2301	ATENCION AL MEDIO	15,000,000	50,091,000	65,091,000
2301 009	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	15,000,000	50,091,000	65,091,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	135,000,000	968,998,000	1,103,998,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50,000,000	171,499,000	221,499,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL		5,000,000	5,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		219,308,000	219,308,000
3301 005	SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20,000,000	18,000,000	38,000,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS		120,000,000	120,000,000
3301 008	MANEJO DE BOSQUES		30,000,000	30,000,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES		50,000,000	50,000,000
3301 010	CONTROL DE LA EROSION		100,000,000	100,000,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPASTORIL	65,000,000	75,000,000	140,000,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS		180,191,000	180,191,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	60,000,000		60,000,000
3302 003	INVESTIGACION EN FLORA	60,000,000		60,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	40,000,000		40,000,000
3304 002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	40,000,000		40,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		300,000,000	1,308,331,000	1,608,331,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		300,000,000	1,607,240,000	1,907,240,000

**SECCION 0322
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	610,457,000		610,457,000
2	GASTOS GENERALES	181,000,000		181,000,000
3	TRANSFERENCIAS	135,678,000		135,678,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		927,135,000		927,135,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	52,550,000,000		52,550,000,000
2302 002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	2,550,000,000		2,550,000,000
2302 012	SALUD RURAL	50,000,000,000		50,000,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	21,928,900,000		21,928,900,000
2304 003	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES UNIVERSITARIOS	4,570,000,000		4,570,000,000
2304 004	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION HOSPITALES REGIONALES	17,358,900,000		17,358,900,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	8,909,800,000		8,909,800,000
2403 004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	8,909,800,000		8,909,800,000
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	1,400,000,000		1,400,000,000
2404 004	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	1,400,000,000		1,400,000,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	17,934,984,000		17,934,984,000
2405 001	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	8,720,400,000		8,720,400,000
2405 002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y CASD	9,214,584,000		9,214,584,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	12,201,600,000		12,201,600,000
2406 001	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	3,201,600,000		3,201,600,000
2406 002	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	9,000,000,000		9,000,000,000
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	31,920,598,000		31,920,598,000
2407 001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO	31,516,598,000		31,516,598,000
2407 002	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO	404,000,000		404,000,000
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	3,913,600,000		3,913,600,000
2408 002	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	3,413,600,000		3,413,600,000
2408 003	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	500,000,000		500,000,000
2409	PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA	7,300,000,000		7,300,000,000
2409 002	FOMENTO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA	7,300,000,000		7,300,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		158,059,482,000		158,059,482,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		158,986,617,000		158,986,617,000

**SECCION 0401
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,829,714,000		3,829,714,000
2	GASTOS GENERALES	1,737,474,000		1,737,474,000
3	TRANSFERENCIAS	862,620,000		862,620,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,429,808,000		6,429,808,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,429,808,000		6,429,808,000

**SECCION 0402
FONDO ROTATORIO DEL DANE**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		6,000,000	6,000,000
2	GASTOS GENERALES		115,433,000	115,433,000
3	TRANSFERENCIAS		9,613,000	9,613,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		249,524,000	249,524,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			380,570,000	380,570,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	23,789,000		23,789,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	23,789,000		23,789,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	6,586,358,000	3,600,000,000	10,186,358,000
1102 001	ENCUESTAS	1,346,211,000		1,346,211,000
1102 002	INVESTIGACIONES TECNICAS ESTADISTICAS	380,000,000	3,600,000,000	3,980,000,000
1102 003	CENSOS	3,590,247,000		3,590,247,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,045,900,000		1,045,900,000
1102 006	PUBLICACIONES	224,000,000		224,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	80,000,000		80,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	80,000,000		80,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	70,000,000		70,000,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	70,000,000		70,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		6,760,147,000	3,600,000,000	10,360,147,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		6,760,147,000	3,980,570,000	10,740,717,000

**SECCION 0501
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,846,093,000		1,846,093,000
2	GASTOS GENERALES	205,882,000		205,882,000
3	TRANSFERENCIAS	402,565,000		402,565,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,454,540,000		2,454,540,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	74,577,000		74,577,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	49,577,000		49,577,000
1102 006	PUBLICACIONES	25,000,000		25,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	20,000,000		20,000,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	20,000,000		20,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	35,000,000		35,000,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	35,000,000		35,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		129,577,000		129,577,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,584,117,000		2,584,117,000

**SECCION 0503
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,816,163,000		2,816,163,000
2	GASTOS GENERALES	1,082,790,000		1,082,790,000
3	TRANSFERENCIAS	354,888,000	401,526,000	756,414,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		3,171,051,000	1,484,316,000	4,655,367,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	231,028,000	120,000,000	351,028,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	231,028,000	120,000,000	351,028,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	184,464,000	73,786,000	258,250,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	184,464,000	73,786,000	258,250,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	189,071,000		189,071,000
2401 004	FOMENTO A LA CULTURA	189,071,000		189,071,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	206,430,000		206,430,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	206,430,000		206,430,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	98,043,000		98,043,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	98,043,000		98,043,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
----------------------	----------	--------------------	---	-------

**SECCION 0602
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		150,778,000	150,778,000
2	GASTOS GENERALES		3,210,332,000	3,210,332,000
3	TRANSFERENCIAS		406,960,000	406,960,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		84,000,000	84,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,852,070,000	3,852,070,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		328,184,000	328,184,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		328,184,000	328,184,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		126,000,000	126,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		126,000,000	126,000,000
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD		1,608,172,000	1,608,172,000
1301 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES		939,240,000	939,240,000
1301 002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR		668,932,000	668,932,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		146,034,000	146,034,000
1302 002	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE DESPACHOS JUDICIALES		146,034,000	146,034,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			2,208,390,000	2,208,390,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,060,460,000	6,060,460,000

**SECCION 0901
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS (DANCOOP)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,586,385,000		1,586,385,000
2	GASTOS GENERALES	461,742,000		461,742,000
3	TRANSFERENCIAS	368,367,000		368,367,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,416,494,000		2,416,494,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2601	ORGANIZACION COOPERATIVA Y FORMAS ASOCIATIVAS	1,617,910,000		1,617,910,000
2601 001	FOMENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO	1,016,802,000		1,016,802,000
2601 003	EDUCACION COOPERATIVA	88,928,000		88,928,000
2601 004	ADECUACION INSTITUCIONAL	512,180,000		512,180,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,617,910,000		1,617,910,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		4,034,404,000		4,034,404,000

**SECCION 1001
MINISTERIO DE GOBIERNO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,174,228,000		3,174,228,000
2	GASTOS GENERALES	1,167,380,000		1,167,380,000
3	TRANSFERENCIAS	21,805,820,000		21,805,820,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		26,147,428,000		26,147,428,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	8,000,000		8,000,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	8,000,000		8,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	982,076,000		982,076,000
2102 001	CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS INDIGENAS	168,900,000		168,900,000
2102 002	CAPACITACION INDIGENA	75,100,000		75,100,000
2102 003	PLANEACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS	174,500,000		174,500,000
2102 004	VIVIENDA POPULAR	13,300,000		13,300,000
2102 005	REHABILITACION ASENTAMIENTOS INDIGENAS EN ZONAS DE VIOLENCIA	169,276,000		169,276,000
2102 006	ADQUISICION, ADJUDICACION Y TITULACION DE TIERRAS	15,000,000		15,000,000
2102 008	ASESORIA JURIDICA	35,000,000		35,000,000
2102 009	DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL	47,000,000		47,000,000
2102 010	DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO	284,000,000		284,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	2,441,956,000		2,441,956,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	2,441,956,000		2,441,956,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		3,432,032,000		3,432,032,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		29,579,460,000		29,579,460,000

**SECCION 1002
FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	933,518,000		933,518,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	30,606,000		30,606,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	817,718,000		817,718,000
2101 006	ADMINISTRACION Y COORDINACION	85,194,000		85,194,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	252,982,000		252,982,000
2102 001	CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS INDIGENAS	251,218,000		251,218,000
2102 002	CAPACITACION INDIGENA	1,764,000		1,764,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,186,500,000		1,186,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,186,500,000		1,186,500,000

**SECCION 1003
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	442,066,000		442,066,000
2	GASTOS GENERALES	283,120,000	6,000,000	289,120,000
3	TRANSFERENCIAS	108,816,000		108,816,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		834,002,000	6,000,000	840,002,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
----------------------	----------	--------------------	---	-------

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	227,165,000		227,165,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	227,165,000		227,165,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	320,835,000		320,835,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	320,835,000		320,835,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	60,000,000		60,000,000
2401 001	INFORMACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	60,000,000		60,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		608,000,000		608,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,442,002,000	6,000,000	1,448,002,000

**SECCION 1101
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	38,516,647,000		38,516,647,000
3	TRANSFERENCIAS	4,932,231,000		4,932,231,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		43,448,878,000		43,448,878,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1201	RELACIONES EXTERIORES	76,000,000		76,000,000
1201 002	DEMARCAACION DE FRONTERAS	76,000,000		76,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		76,000,000		76,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		43,524,878,000		43,524,878,000

**SECCION 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		116,624,000	116,624,000
2	GASTOS GENERALES	11,255,767,000	9,635,357,000	20,891,124,000
3	TRANSFERENCIAS	7,727,960,000	313,689,000	8,041,649,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		24,330,000	24,330,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		18,983,727,000	10,090,000,000	29,073,727,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1201	RELACIONES EXTERIORES		800,000,000	800,000,000
1201 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE SEDES DIPLOMATICAS		800,000,000	800,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		200,000,000	200,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		200,000,000	200,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,000,000,000	1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		18,983,727,000	11,090,000,000	30,073,727,000

**SECCION 1201
MINISTERIO DE JUSTICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	2,840,516,000		2,840,516,000
2	GASTOS GENERALES	920,966,000		920,966,000
3	TRANSFERENCIAS	639,012,000		639,012,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		4,400,494,000		4,400,494,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	1,413,600,000		1,413,600,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	1,413,600,000		1,413,600,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,413,600,000		1,413,600,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,814,094,000		5,814,094,000

**SECCION 1202
FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		97,420,000	97,420,000
2	GASTOS GENERALES		462,527,000	462,527,000
3	TRANSFERENCIAS		1,489,513,000	1,489,513,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,049,460,000	2,049,460,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA		800,000,000	800,000,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA		800,000,000	800,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		1,551,540,000	1,551,540,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS		1,551,540,000	1,551,540,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			2,351,540,000	2,351,540,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,401,000,000	4,401,000,000

**SECCION 1204
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	10,463,403,000		10,463,403,000
2	GASTOS GENERALES	5,651,390,000		5,651,390,000
3	TRANSFERENCIAS	7,443,742,000		7,443,742,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		23,558,535,000		23,558,535,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	7,628,391,000		7,628,391,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	7,628,391,000		7,628,391,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	985,466,000		985,466,000

NUM. / PRCG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		985,466,000	985,466,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	21,978,843,000		21,978,843,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	18,721,579,000		18,721,579,000
1302 005	ADQUISICION, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OFICINAS DE REGISTRO	3,257,264,000		3,257,264,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		30,592,700,000	30,592,700,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		54,151,235,000	54,151,235,000

**SECCION 1205
FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO (FONPRENOR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	788,029,000		788,029,000
2	GASTOS GENERALES	520,230,000		520,230,000
3	TRANSFERENCIAS	4,810,825,000		4,810,825,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,119,084,000	6,119,084,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2203	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA AFILIADOS Y PAGO DE CESANTIAS	1,981,134,000		1,981,134,000
2203 001	CREDITO DIRIGIDO Y CREDITO DIRECTO	1,981,134,000		1,981,134,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	3,863,866,000		3,863,866,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS	3,863,866,000		3,863,866,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,845,000,000	5,845,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		11,964,084,000	11,964,084,000

**SECCION 1207
FONDO DE SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	327,778,000		327,778,000
2	GASTOS GENERALES	1,059,480,000		1,059,480,000
3	TRANSFERENCIAS	47,542,000		47,542,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,434,800,000	1,434,800,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,434,800,000	1,434,800,000

**SECCION 1208
INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	31,053,799,000	1,008,407,000	32,062,206,000
2	GASTOS GENERALES	11,532,727,000	927,689,000	12,460,416,000
3	TRANSFERENCIAS	22,734,445,355	267,252,000	23,001,697,355
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		2,073,076,000	2,073,076,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	65,320,971,355	4,276,424,000	69,597,395,355

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	3,308,400,000		3,308,400,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,308,400,000		3,308,400,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	2,124,000,000	11,072,000,000	13,196,000,000
1302 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CARCELES	2,124,000,000	11,072,000,000	13,196,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,124,000,000	14,380,400,000	16,504,400,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	67,444,971,355	18,656,824,000	86,101,795,355

**SECCION 1209
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	590,071,000	13,000,000	603,071,000
2	GASTOS GENERALES	190,157,000	82,000,000	272,157,000
3	TRANSFERENCIAS	131,704,000	2,230,000,000	2,361,704,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	911,932,000	2,325,000,000	3,236,932,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	84,712,000	50,000,000	134,712,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	84,712,000	50,000,000	134,712,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	84,712,000	50,000,000	134,712,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	996,644,000	2,375,000,000	3,371,644,000

**SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	49,077,708,000		49,077,708,000
2	GASTOS GENERALES	25,528,586,000		25,528,586,000
3	TRANSFERENCIAS	1,918,715,789,200		1,918,715,789,200
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,993,322,083,200		1,993,322,083,200

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	50,087,944,000		50,087,944,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	2,000,000,000		2,000,000,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	11,087,944,000		11,087,944,000
1101 004	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	37,000,000,000		37,000,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	1,942,450,000		1,942,450,000
1102 001	ENCUESTAS	250,000,000		250,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	1,692,450,000		1,692,450,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	3,248,413,000		3,248,413,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	3,048,413,000		3,048,413,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	200,000,000		200,000,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	41,565,929,000		41,565,929,000
2103 002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	41,565,929,000		41,565,929,000

NUM. / PRCG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	75,197,000		75,197,000
2501 002	EDUCACION Y CAPACITACION	75,197,000		75,197,000
3602	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	37,931,000,000		37,931,000,000
3602 002	LINEAS Y SUBESTACIONES DE TRANSMISION	37,931,000,000		37,931,000,000
3801	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	10,000,000,000		10,000,000,000
3801 001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE	10,000,000,000		10,000,000,000
3805	TRANSPORTE FERRO	18,000,000,000		18,000,000,000
3805 009	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18,000,000,000		18,000,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	167,421,589,000		167,421,589,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	167,421,589,000		167,421,589,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		330,272,522,000	330,272,522,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,323,594,605,200		2,323,594,605,200

**SECCION 1302
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	7,274,695,000		7,274,695,000
2	GASTOS GENERALES	1,952,282,000	248,820,000	1,952,282,000
3	TRANSFERENCIAS	1,767,099,000		2,015,919,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,041,794,000	2,201,102,000	11,242,896,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	904,101,000	45,427,000	949,528,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	664,430,000		664,430,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	239,671,000	45,427,000	285,098,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	1,409,186,000		1,409,186,000
1102 002	INVESTIGACIONES TECNICAS ESTADISTICAS	1,392,500,000		1,392,500,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	16,686,000		16,686,000
1103	SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CATASTRALES	13,689,346,000	2,497,455,000	16,186,801,000
1103 001	CATASTRO	4,325,674,000	2,270,000,000	6,595,674,000
1103 002	CARTOGRAFIA	8,415,743,000	50,000,000	8,465,743,000
1103 003	CLASIFICACION GENERAL DE SUELOS	319,679,000	50,000,000	369,679,000
1103 004	INVESTIGACION Y DIVULGACION GEOGRAFICA	628,250,000	127,455,000	755,705,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	1,273,562,000		1,273,562,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	268,569,000		268,569,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1,004,993,000		1,004,993,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	1,105,186,000	20,000,000	1,125,186,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	1,105,186,000	20,000,000	1,125,186,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	18,381,381,000	2,562,882,000	20,944,263,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	27,423,175,000	4,763,984,000	32,187,159,000

**SECCION 1304
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,317,166,000		1,317,166,000
2	GASTOS GENERALES	1,441,956,000	234,408,000	1,676,364,000
3	TRANSFERENCIAS	4,073,767,000	309,789,000	5,183,556,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,632,889,000	544,197,000	8,177,086,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2302	ATENCION A LAS PERSONAS		222,401,000	222,401,000
2302 002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA		222,401,000	222,401,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	231,390,000		231,390,000
3105 001	SISTEMAS DE INFORMACION	231,390,000		231,390,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	257,980,000	358,606,000	616,586,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS	257,980,000	358,606,000	616,586,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	489,370,000	581,007,000	1,070,377,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,122,259,000	1,125,204,000	9,247,463,000

**SECCION 1401
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	1,564,545,328,000		1,564,545,328,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	1,919,448,027,000		1,919,448,027,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,483,993,355,000		3,483,993,355,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,483,993,355,000		3,483,993,355,000

**SECCION 1501
MINISTERIO DE DEFENSA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	369,046,096,000		369,046,096,000
2	GASTOS GENERALES	196,757,873,000		196,757,873,000
3	TRANSFERENCIAS	97,522,438,000		97,522,438,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	114,240,000		114,240,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	663,440,647,000		663,440,647,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1301	DEFENSA Y SEGURIDAD	98,638,343,000		98,638,343,000
1301 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	20,895,174,000		20,895,174,000
1301 002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR	68,013,229,000		68,013,229,000
1301 006	PROYECTOS ESPECIALES	9,729,940,000		9,729,940,000
2103	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	104,470,000		104,470,000
2103 002	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	104,470,000		104,470,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	98,742,813,000		98,742,813,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	762,183,460,000		762,183,460,000

**SECCION 1502
CAJA DE VIVIENDA MILITAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	884,115,000		884,115,000
2	GASTOS GENERALES	28		

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		26,593,128,000	26,593,128,000
2204 002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO		26,593,128,000	26,593,128,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			26,593,128,000	26,593,128,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			49,956,608,000	49,956,608,000

**SECCION 1503
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		1,249,491,000	1,249,491,000
2	GASTOS GENERALES		1,513,170,000	1,513,170,000
3	TRANSFERENCIAS	108,062,000,000	22,641,711,000	130,703,711,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		265,902,000	265,902,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		108,062,000,000	25,670,274,000	133,732,274,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		108,062,000,000	25,670,274,000	133,732,274,000

**SECCION 1504
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		531,788,000	531,788,000
2	GASTOS GENERALES		520,652,000	520,652,000
3	TRANSFERENCIAS		315,310,000	315,310,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		50,409,950,000	50,409,950,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,777,700,000	51,777,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			51,777,700,000	51,777,700,000

**SECCION 1505
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		417,450,000	417,450,000
2	GASTOS GENERALES		250,318,000	250,318,000
3	TRANSFERENCIAS		162,205,000	162,205,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		12,381,166,000	12,381,166,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13,211,139,000	13,211,139,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			13,211,139,000	13,211,139,000

**SECCION 1506
FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		193,958,000	193,958,000
2	GASTOS GENERALES		220,923,000	220,923,000
3	TRANSFERENCIAS		143,756,000	143,756,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		11,877,555,000	11,877,555,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12,436,192,000	12,436,192,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,436,192,000	12,436,192,000

**SECCION 1507
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		294,172,000	294,172,000
2	GASTOS GENERALES		299,416,000	299,416,000
3	TRANSFERENCIAS		930,528,000	930,528,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		11,400,000	11,400,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,535,516,000	1,535,516,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		2,923,944,000	2,923,944,000
2204 002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO		2,923,944,000	2,923,944,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			2,923,944,000	2,923,944,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			4,459,460,000	4,459,460,000

**SECCION 1508
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	708,825,000		708,825,000
2	GASTOS GENERALES	376,299,000		376,299,000
3	TRANSFERENCIAS	316,120,000	32,000,000	348,120,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,401,244,000	32,000,000	1,433,244,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,401,244,000	32,000,000	1,433,244,000

**SECCION 1509
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	7,094,071,000		7,094,071,000
2	GASTOS GENERALES	5,140,601,000	6,281,489,000	11,422,090,000
3	TRANSFERENCIAS	1,565,922,000	902,027,000	2,467,949,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		13,800,594,000	7,183,516,000	20,984,110,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		13,800,594,000	7,183,516,000	20,984,110,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		953,729,000	953,729,000
2	GASTOS GENERALES		1,178,151,000	1,178,151,000
3	TRANSFERENCIAS		570,580,000	570,580,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		2,100,000,000	2,100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,802,460,000	4,802,460,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		1,637,940,000	1,637,940,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		1,637,940,000	1,637,940,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		333,000,000	333,000,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS		333,000,000	333,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,970,940,000	1,970,940,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			6,773,400,000	6,773,400,000

**SECCION 1511
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		676,022,000	676,022,000
2	GASTOS GENERALES		1,035,698,000	1,035,698,000
3	TRANSFERENCIAS	119,434,455,000	27,516,880,000	146,951,335,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		119,434,455,000	29,228,600,000	148,663,055,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		119,434,455,000	29,228,600,000	148,663,055,000

**SECCION 1512
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		806,458,000	806,458,000
2	GASTOS GENERALES		444,640,000	444,640,000
3	TRANSFERENCIAS		639,272,000	639,272,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		26,785,130,000	26,785,130,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			28,675,500,000	28,675,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			28,675,500,000	28,675,500,000

**SECCION 1601
POLICIA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		400,914,972,000	400,914,972,000
2	GASTOS GENERALES		72,131,726,000	72,131,726,000
3	TRANSFERENCIAS		81,395,071,000	81,395,071,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			554,441,769,000	554,441,769,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1301	DEFENSA Y SEGURIDAD		11,556,851,000	11,556,851,000
1301 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, ADQUISICION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES		6,203,011,000	6,203,011,000
1301 002	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO MILITAR		5,353,840,000	5,353,840,000
2204	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		1,685,813,000	1,685,813,000
2204 002	CONSTRUCCION DE VIVIENDA Y CREDITO HIPOTECARIO		1,685,813,000	1,685,813,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			13,242,664,000	13,242,664,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			567,684,433,000	567,684,433,000

**SECCION 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		2,319,491,000	2,319,491,000
2	GASTOS GENERALES		776,897,000	776,897,000
3	TRANSFERENCIAS		2,362,324,000	2,362,324,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5,458,712,000	5,458,712,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANIFICACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		360,000,000	360,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		120,000,000	120,000,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL		240,000,000	240,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		100,000,000	100,000,000
1102 006	PUBLICACIONES		100,000,000	100,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		100,000,000	100,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		100,000,000	100,000,000
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA		17,792,620,000	17,792,620,000
3101 001	INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS		959,710,000	959,710,000
3101 006	FOMENTO Y CREDITO AGROPECUARIO		12,700,000,000	12,700,000,000
3101 010	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA		3,863,990,000	3,863,990,000
3101 012	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		68,920,000	68,920,000
3101 013	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA		200,000,000	200,000,000
3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO		180,000,000	180,000,000
3102 005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO		180,000,000	180,000,000
3104	COMERCIALIZACION AGRICOLA		32,771,120,000	32,771,120,000
3104 003	APOYO A FORMAS ASOCIATIVAS CAMPESINAS PARA LA COMERCIALIZACION		60,000,000	60,000,000
3104 006	FONDOS PARA COMPRA DE COSECHAS		32,711,120,000	32,711,120,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL		2,840,386,000	2,840,386,000
3105 001	SISTEMAS DE INFORMACION		2,540,000,000	2,540,000,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS		200,386,000	200,386,000
3105 003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS		100,000,000	100,000,000
3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO		140,000,000	140,000,000
3301 004	OPDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		140,000,000	140,000,000
3307	APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		250,000,000	250,000,000
3307 003	ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA		200,000,000	200,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
3307 004	APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PESCA INDUSTRIAL, PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	50,000,000		50,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION	400,000,000		400,000,000
3401 001	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y ASISTENCIA TECNICA	300,000,000		300,000,000
3401 002	NORMAS TECNICAS	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	54,934,126,000		54,934,126,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	60,392,838,000		60,392,838,000

**SECCION 1702
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	12,353,148,000		12,353,148,000
2	GASTOS GENERALES	1,485,393,000	1,470,534,000	2,955,927,000
3	TRANSFERENCIAS	2,587,648,000	2,140,370,000	4,728,018,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	8,658,338,000		8,658,338,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	337,637,000	207,442,000	545,079,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	25,432,164,000	3,818,346,000	29,250,510,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	13,702,039,000	1,721,640,000	15,423,679,000
3101 001	INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	12,602,039,000	135,416,000	12,737,455,000
3101 007	SANIDAD VEGETAL	1,100,000,000	1,586,224,000	2,686,224,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	7,167,676,000		7,167,676,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	450,000,000		450,000,000
3105 003	CONSTRUCCION, DOTACION Y MANEJO DE INSTALACIONES AGRICOLAS	6,717,676,000		6,717,676,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	89,875,000		89,875,000
4101 003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	89,875,000		89,875,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	20,959,590,000	1,721,640,000	22,681,230,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	46,391,754,000	5,539,986,000	51,931,740,000

**SECCION 1703
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	12,916,323,000		12,916,323,000
2	GASTOS GENERALES	2,357,984,000	40,063,000	2,398,047,000
3	TRANSFERENCIAS	6,281,248,000	370,843,000	6,652,091,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	4,026,579,000		4,026,579,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	8,686,113,000		8,686,113,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	34,268,247,000	410,906,000	34,679,153,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3102	DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	37,867,695,000	8,822,947,000	46,690,642,000
3102 001	ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	36,867,695,000	8,822,947,000	45,690,642,000
3102 005	CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO	1,000,000,000		1,000,000,000
3103	CREDITO DE FOMENTO AGROPECUARIO	4,559,190,000		4,559,190,000
3103 002	CREDITO DE FOMENTO	4,559,190,000		4,559,190,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	1,000,000,000		1,000,000,000
3105 001	SISTEMAS DE INFORMACION	1,000,000,000		1,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	38,867,695,000	13,382,137,000	52,249,832,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	73,135,942,000	13,793,043,000	86,928,985,000

**SECCION 1704
INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE (INDERENA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,859,115,000		3,859,115,000
2	GASTOS GENERALES	648,848,000	414,500,000	1,063,348,000
3	TRANSFERENCIAS	2,809,321,000	353,700,000	3,163,021,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	360,237,000		360,237,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,677,522,000	768,200,000	8,445,722,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	4,210,648,000	447,000,000	4,657,648,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	604,400,000	100,800,000	705,200,000
3301 002	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	195,744,000		195,744,000
3301 003	PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MARITIMO	174,400,000	1,600,000	176,000,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	33,900,000		33,900,000
3301 006	MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CUENCAS	981,704,000	47,800,000	1,029,504,000
3301 008	MANEJO DE BOSQUES	17,700,000	12,400,000	30,100,000
3301 009	MANEJO DE AREAS ESPECIALES	1,630,000,000	220,000,000	1,850,000,000
3301 011	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO SILVICULTURAL Y AGROSILVOPECUARIO	572,800,000	64,400,000	637,200,000
3302	INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1,066,200,000	103,000,000	1,169,200,000
3302 002	INVESTIGACION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	410,200,000	26,400,000	436,600,000
3302 003	INVESTIGACION EN FLORA	22,000,000		22,000,000
3302 004	INVESTIGACION SILVICULTURAL Y AGROSILVOPECUARIO	336,000,000	62,400,000	398,400,000
3302 005	INVESTIGACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	298,000,000	14,200,000	312,200,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	993,352,000	17,800,000	1,011,152,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	298,752,000		298,752,000
3303 005	EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	239,300,000	11,400,000	250,700,000
3303 006	SISTEMAS DE INFORMACION PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	455,300,000	6,400,000	461,700,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	130,256,000	15,000,000	145,256,000
4101 003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	106,800,000		106,800,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	23,456,000	15,000,000	38,456,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	6,400,456,000	582,800,000	6,983,256,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,077,978,000	1,351,000,000	15,428,978,000

**SECCION 1705
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS (HIMAT)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	9,635,636,000		9,635,636,000
2	GASTOS GENERALES	1,254,319,000	13,143,000	1,267,462,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
3	TRANSFERENCIAS	2,454,389,000	165,145,000	2,619,534,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	18,420,988,000		18,420,988,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		848,191,000	848,191,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	31,765,332,000	1,026,479,000	32,791,811,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	47,586,450,000	19,654,731,000	67,241,181,000
3101 003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	1,107,934,000		1,107,934,000
3101 008	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	24,722,966,000	2,411,100,000	27,134,066,000
3101 009	OPERACION Y CONSERVACION DE DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	5,143,703,000		5,143,703,000
3101 011	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS DISTritos DE RIEGO Y DRENAJE	16,211,847,000	17,243,631,000	33,455,478,000
3101 012	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	400,000,000		400,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	1,688,730,000	500,000,000	2,188,730,000
3304 002	REDES HIDROMETEOROLOGICAS	1,230,730,000	500,000,000	1,730,730,000
3304 003	APROVECHAMIENTO, REGLAMENTACION Y CONTROL DE AGUAS	150,000,000		150,000,000
3304 004	EQUIPO E INSTRUMENTAL HIDROMETEOROLOGICO	108,000,000		108,000,000
3304 006	REGULACION DE CORRIENTES	200,000,000		200,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	9,000,000		9,000,000
4101 003	APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,000,000		3,000,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES	6,000,000		6,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	49,284,180,000	20,154,731,000	69,438,911,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	81,049,512,000	21,181,210,000	102,230,722,000

**SECCION 1706
FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL - DRI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,508,259,000		1,508,259,000
2	GASTOS GENERALES	1,230,739,000		1,230,739,000
3	TRANSFERENCIAS	367,989,000		367,989,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,106,987,000		3,106,987,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

2207	FINANCIACION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA	37,800,000,000		37,800,000,000
2207 003	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL	37,800,000,000		37,800,000,000
3304	HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA	1,054,383,000		1,054,383,000
3304 006	REGULACION DE CORRIENTES	1,054,383,000		1,054,383,000
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	1,229,146,000		1,229,146,000
3603 001	OBRAS DE SUBTRANSMISION	1,229,146,000		1,229,146,000
5102	DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI	50,954,900,000		50,954,900,000
5102 001	DESARROLLO TECNOLOGICO	12,605,290,000		12,605,290,000
5102 002	ORGANIZACION Y CAPACITACION PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION	1,423,717,000		1,423,717,000
5102 003	RECURSOS NATURALES	2,920,318,000		2,920,318,000
5102 004	CEPSAS	289,894,000		289,894,000
5102 005	MUJER CAMPESINA	895,054,000		895,054,000
5102 006	COMERCIALIZACION RURAL	3,965,115,000		3,965,115,000
5102 008	VIAS	11,104,068,000		11,104,068,000
5102 009	ACUEDUCTOS Y SANEAMIENTO BASICO	8,222,844,000		8,222,844,000
5102 010	MEDIOS MASIVOS	2,020,000,000		2,020,000,000
5102 014	PEQUEÑA IRRIGACION	750,000,000		750,000,000
5102 015	APOYO A CENTROS DE MAQUINARIA	600,000,000		600,000,000
5102 016	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - P M A	700,000,000		700,000,000
5102 017	CREDITO PRODUCCION	1,458,600,000		1,458,600,000
5102 020	COOPERACION TECNICA	1,000,000,000		1,000,000,000
5102 024	GENERACION DE EMPLEO	3,000,000,000		3,000,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	91,038,429,000		91,038,429,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	94,145,416,000		94,145,416,000

**SECCION 1712
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - INRA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,287,033,000		1,287,033,000
2	GASTOS GENERALES	99,394,000	195,000,000	294,394,000
3	TRANSFERENCIAS	340,715,000	26,376,000	367,091,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,727,142,000	221,376,000	1,948,518,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

3301	ADMINISTRACION, CONTROL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y SERVICIOS DE APOYO	558,700,000	193,000,000	751,700,000
3301 001	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	436,500,000	159,000,000	595,500,000
3301 004	ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	40,000,000		40,000,000
3301 012	ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION Y FOMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS Y FAUNISTICOS	82,200,000	34,000,000	116,200,000
3305	INVESTIGACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	1,173,336,000	352,000,000	1,525,336,000
3305 001	INVESTIGACION PARA LA PESCA INDUSTRIAL	457,470,000	55,000,000	512,470,000
3305 002	INVESTIGACION PARA LA PESCA ARTESANAL	258,826,000	25,000,000	283,826,000
3305 003	INVESTIGACION PARA LA ACUICULTURA	457,040,000	272,000,000	729,040,000
3307	APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	257,660,000</		

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	112,000,000	112,000,000	112,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	45,000,000	45,000,000	45,000,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	45,000,000	45,000,000	45,000,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	40,000,000	40,000,000	40,000,000
2305 003	APOYO A LOS SERVICIOS	40,000,000	40,000,000	40,000,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	178,677,000	178,677,000	178,677,000
2502 003	SERVICIOS ESPECIALES	178,677,000	178,677,000	178,677,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	50,000,000	50,000,000	50,000,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	50,000,000	50,000,000	50,000,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL	30,000,000	30,000,000	30,000,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS	30,000,000	30,000,000	30,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMATIZACION	23,500,000	23,500,000	23,500,000
3401 002	NORMAS TECNICAS	23,500,000	23,500,000	23,500,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS	1,990,200,000	1,990,200,000	1,990,200,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS	1,990,200,000	1,990,200,000	1,990,200,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		5,617,257,000	5,617,257,000	5,617,257,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		100,286,871,000	100,286,871,000	100,286,871,000

**SECCION 1803
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL (CAJANAL)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		10,758,405,000	10,758,405,000
2	GASTOS GENERALES		6,779,259,000	6,779,259,000
3	TRANSFERENCIAS	363,714,030,000	85,806,569,000	449,520,599,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		363,714,030,000	103,344,233,000	467,058,263,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		385,120,000	385,120,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		385,120,000	385,120,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		614,880,000	614,880,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		614,880,000	614,880,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,000,000,000	1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		363,714,030,000	104,344,233,000	468,058,263,000

**SECCION 1804
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		13,116,546,000	13,116,546,000
2	GASTOS GENERALES		5,340,470,000	5,340,470,000
3	TRANSFERENCIAS	5,752,596,000	5,752,596,000	5,752,596,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		75,002,000	75,002,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			24,284,614,000	24,284,614,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		4,492,488,000	4,492,488,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		4,492,488,000	4,492,488,000
2203	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA AFILIADOS Y PAGO DE CESANTIAS		4,207,000,000	4,207,000,000
2203 001	CREDITO DIRIGIDO Y CREDITO DIRECTO		4,207,000,000	4,207,000,000
2502	PROTECCION Y FOMENTO AL TRABAJO	693,580,000	3,660,000,000	4,353,580,000
2502 003	SERVICIOS ESPECIALES	693,580,000	3,660,000,000	4,353,580,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR		106,766,704,000	106,766,704,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL		99,846,255,000	99,846,255,000
2701 002	DESARROLLO EMPRESARIAL		5,051,794,000	5,051,794,000
2701 003	PROMOCION PROFESIONAL POPULAR URBANA -PPPU-		994,898,000	994,898,000
2701 006	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUCTORES Y ASESORES		873,757,000	873,757,000
2702	DOTACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA LA CAPACITACION LABORAL		17,558,795,000	17,558,795,000
2702 001	MODERNIZACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		17,558,795,000	17,558,795,000
3404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ARTESANAL		660,807,000	660,807,000
3404 003	FORMACION INTEGRAL DE NUCLEOS ARTESANALES		660,807,000	660,807,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		7,396,641,000	7,396,641,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS		7,396,641,000	7,396,641,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		693,580,000	144,742,435,000	145,436,015,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		693,580,000	169,027,049,000	169,720,629,000

**SECCION 1805
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

	SERVICIOS PERSONALES		490,398,000	490,398,000
	GASTOS GENERALES		687,771,000	687,771,000
	TRANSFERENCIAS	5,136,107,000	5,722,935,000	10,859,042,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,136,107,000	6,901,104,000	12,037,211,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,136,107,000	6,901,104,000	12,037,211,000

**SECCION 1901
MINISTERIO DE SALUD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		11,697,088,000	11,697,088,000
2	GASTOS GENERALES		6,192,439,000	6,192,439,000
3	TRANSFERENCIAS	368,766,453,000	368,766,453,000	368,766,453,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		368,766,453,000	386,655,980,000	386,655,980,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		1,000,000,000	1,000,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		1,000,000,000	1,000,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		21,659,973,000	21,659,973,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES		2,195,000,000	2,195,000,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA		18,714,821,000	18,714,821,000
1401 004	CONTROL Y ANALISIS		750,152,000	750,152,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES		1,000,000,000	1,000,000,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL		1,000,000,000	1,000,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO		1,800,000,000	1,800,000,000
2301 011	VIGILANCIA Y CONTROL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL		1,800,000,000	1,800,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			12,106,122,000	12,106,122,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			13,213,104,000	13,213,104,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	17,804,400,000	17,804,400,000	17,804,400,000
2302 001	ATENCION MATERNO INFANTIL	1,300,000,000	1,300,000,000	1,300,000,000
2302 002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2302 004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	6,150,000,000	6,150,000,000	6,150,000,000
2302 005	VACUNACIONES MASIVAS	7,000,000,000	7,000,000,000	7,000,000,000
2302 012	SALUD RURAL	2,354,400,000	2,354,400,000	2,354,400,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD	11,100,268,000	11,100,268,000	11,100,268,000
2304 001	ADQUISICION, REPARACION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS	11,100,268,000	11,100,268,000	11,100,268,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	500,000,000	500,000,000	500,000,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	500,000,000	500,000,000	500,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		54,864,641,000	54,864,641,000	54,864,641,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		441,520,621,000	441,520,621,000	441,520,621,000

**SECCION 1903
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		3,368,215,000	3,368,215,000
2	GASTOS GENERALES		731,160,000	731,160,000
3	TRANSFERENCIAS	510,383,000	268,840,000	779,223,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		510,383,000	4,368,215,000	4,878,598,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		7,000,000	3,000,000	10,000,000
1102 002	INVESTIGACIONES TECNICAS ESTADISTICAS		7,000,000	3,000,000	10,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		562,000,000	467,000,000	1,029,000,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES		362,000,000	362,000,000	362,000,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA		130,000,000	90,000,000	220,000,000
1401 004	CONTROL Y ANALISIS		70,000,000	15,000,000	85,000,000
2301	ATENCION AL MEDIO		20,000,000	70,000,000	90,000,000
2301 006	CONTROL Y VIGILANCIA DE ALIMENTOS		20,000,000	70,000,000	90,000,000
2302	ATENCION A LAS PERSONAS		482,000,000	510,000,000	992,000,000
2302 003	VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y COSMETICOS		30,000,000	40,000,000	70,000,000
2302 004	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO		25,000,000	40,000,000	65,000,000
2302 009	SERVICIOS BASICOS DE LABORATORIO		427,000,000	430,000,000	857,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		205,000,000	215,000,000	420,000,000
2304 001	ADQUISICION, REPARACION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS		155,000,000	165,000,000	320,000,000
2304 002	CONSTRUCCION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, AMPLIACION CENTROS ANTIRRABICOS		50,000,000	50,000,000	100,000,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR		25,161,000	35,000,000	60,161,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL		25,161,000	35,000,000	60,161,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,301,161,000	1,300,000,000	2,601,161,000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,301,161,000	2,300,000,000	4,179,759,000	

**SECCION 1904
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		23,879,481,000	23,879,481,000
2	GASTOS GENERALES		8,875,400,000	8,875,400,000
3	TRANSFERENCIAS	9,378,457,000	9,378,457,000	9,378,457,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			42,133,338,000	42,133,338,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		100,800,000	100,800,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		100,800,000	100,800,000
1202	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		1,140,000,000	1,140,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		1,140,000,000	1,140,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES		228,000,000	228,000,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL		228,000,000	228,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS		475,679,000	475,679,000
2102 003	PLANACION Y DESARROLLO EN ZONAS INDIGENAS		475,679,000	475,679,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	15,404,419,000	217,822,182,000	233,226,601,000
2305 001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	15,404,419,000	183,151,351,000	198,555,770,000
2305 002	PROTECCION ESPECIAL AL MENOR Y LA FAMILIA		15,292,315,000	15,292,315,000
2305 003	APOYO A LOS SERVICIOS		18,779,608,000	18,779,608,000
2305 005	PROTECCION AL MENOR		182,334,000	182,334,000
2305 006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA		416,574,000	416,574,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR		180,000,000	180,000,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL		18	

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 1908 SANATORIO DE CONTRATACION				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	352,075,000		352,075,000
2	GASTOS GENERALES	114,169,000	26,537,000	140,706,000
3	TRANSFERENCIAS	650,115,000		650,115,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,116,359,000	26,537,000	1,142,896,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,116,359,000	26,537,000	1,142,896,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 1909 SANATORIO DE AGUA DE DIOS				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,038,599,000		1,038,599,000
2	GASTOS GENERALES	397,880,000	28,630,000	426,510,000
3	TRANSFERENCIAS	2,138,105,000		2,138,105,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,574,584,000	28,630,000	3,603,214,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,574,584,000	28,630,000	3,603,214,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2001 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	5,156,755,000		5,156,755,000
2	GASTOS GENERALES	3,482,240,000		3,482,240,000
3	TRANSFERENCIAS	8,248,806,000		8,248,806,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16,887,801,000		16,887,801,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	274,200,000		274,200,000
1101 006	ANALISIS DE ESTRUCTURACION SOCIOECONOMICA	274,200,000		274,200,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	380,000,000		380,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	380,000,000		380,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	267,061,000		267,061,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	267,061,000		267,061,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	59,500,000		59,500,000
2206 002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	59,500,000		59,500,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION	887,000,000		887,000,000
3401 004	CONTROL DE CALIDAD Y METROLOGIA	887,000,000		887,000,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	72,000,000		72,000,000
3402 003	ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION TECNICA	72,000,000		72,000,000
3404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ARTESANAL	1,442,900,000		1,442,900,000
3404 001	FOMENTO DEL MERCADO ARTESANAL	123,000,000		123,000,000
3404 002	DESARROLLO DE LA PRODUCCION ARTESANAL	931,900,000		931,900,000
3404 005	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION Y DOTACION DE INSTALACIONES	227,000,000		227,000,000
3404 006	ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION TECNICA	161,000,000		161,000,000
3407	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURISTICA	1,565,000,000		1,565,000,000
3407 001	PROMOCION Y DIVULGACION TURISTICA EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR	940,000,000		940,000,000
3407 004	PLANEACION DE LA INDUSTRIA TURISTICA	300,000,000		300,000,000
3407 005	FOMENTO TURISTICO	325,000,000		325,000,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, ADOPTES E INVERSIONES FINANCIERAS	130,000,000		130,000,000
4101 005	INVERSIONES FINANCIERAS	130,000,000		130,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	5,077,661,000		5,077,661,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	21,965,462,000		21,965,462,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2002 FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,495,134,000		2,495,134,000
2	GASTOS GENERALES	3,460,503,000		3,460,503,000
3	TRANSFERENCIAS	915,312,000		915,312,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	62,976,000		62,976,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,933,925,000		6,933,925,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	250,000,000		250,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	250,000,000		250,000,000
2203	FINANCIACION DE VIVIENDA PARA AFILIADOS Y PAGO DE CESANTIAS	90,309,538,000		90,309,538,000
2203 001	CREDITO DIRIGIDO Y CREDITO DIRECTO	53,623,538,000		53,623,538,000
2203 002	CESANTIAS	36,686,000,000		36,686,000,000
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	100,000,000		100,000,000
2206 002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	100,000,000		100,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	90,659,538,000		90,659,538,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	97,593,463,000		97,593,463,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2003 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE-				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	6,092,003,000		6,092,003,000
2	GASTOS GENERALES	2,564,750,000		2,564,750,000
3	TRANSFERENCIAS	4,110,008,000		4,110,008,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	34,001,900,000		34,001,900,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	46,768,661,000		46,768,661,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	2,500,000,000		2,500,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	2,500,000,000		2,500,000,000
2202	NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	1,227,305,000		1,227,305,000
2202 006	CONSTRUCCION Y FINANCIACION VIVIENDA	1,227,305,000		1,227,305,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
2206	ADMINISTRACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR VIVIENDA	2,643,842,000		2,643,842,000
2206 001	ADMINISTRACION SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	1,543,842,000		1,543,842,000
2206 002	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1,000,000,000		1,000,000,000
2206 003	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y CONSULTORIAS	100,000,000		100,000,000
2207	FINANCIACION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA	45,665,680,000	5,039,892,000	50,705,572,000
2207 001	ENCARGOS DE GESTION PARA EL PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	45,665,680,000		45,665,680,000
2207 002	CREDITO COMPLEMENTARIO AL SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION, ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y LEGALIZACION DE VIVIENDA	5,039,892,000		5,039,892,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS	1,356,000,000		1,356,000,000
2501 003	VIVIENDA DE EMPLEADOS	1,356,000,000		1,356,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	45,665,680,000	12,767,039,000	58,432,719,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	45,665,680,000	59,535,701,000	105,201,380,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2019 CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - CORPORACIONIMAS				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	233,100,000	456,018,000	689,118,000
2	GASTOS GENERALES	331,777,000		331,777,000
3	TRANSFERENCIAS	6,463,947,000		6,463,947,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	233,100,000	7,251,742,000	7,484,842,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	233,100,000	7,251,742,000	7,484,842,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	8,640,419,000		8,640,419,000
2	GASTOS GENERALES	5,188,031,000		5,188,031,000
3	TRANSFERENCIAS	2,163,453,000		2,163,453,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	1,647,965,000		1,647,965,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17,639,868,000		17,639,868,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	2,000,000,000		2,000,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	2,000,000,000		2,000,000,000
3502	INVESTIGACION Y DESARROLLO GEOLOGICO-MINERO Y RECURSOS ENERGETICOS	500,000,000		500,000,000
3502 003	EVALUACION ECONOMICA, MINERA Y ENERGETICA	500,000,000		500,000,000
3504	PRODUCCION Y FOMENTO MINERO	18,163,060,000		18,163,060,000
3504 001	ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO MINERO	3,775,200,000		3,775,200,000
3504 002	EXPLOTACION, BENEFICIO, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA ACTIVIDAD MINERA	9,799,400,000		9,799,400,000
3504 003	TRANSFERENCIAS	4,588,460,000		4,588,460,000
3601	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	35,982,502,000		35,982,502,000
3601 001	PLANTAS HIDROELECTRICAS	31,982,502,000		31,982,502,000
3601 003	PLANTAS TERMOELECTRICAS DE GAS Y DIESEL	3,000,000,000		3,000,000,000
3601 004	OPERACION Y MANTENIMIENTO SISTEMAS ELECTRICOS	1,000,000,000		1,000,000,000
3602	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	3,000,000,000		3,000,000,000
3602 001	LINEAS Y SUBESTACIONES DE INTERCONEXION	3,000,000,000		3,000,000,000
3603	SUBTRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	13,897,498,000		13,897,498,000
3603 001	OBRAS DE SUBTRANSMISION	8,245,000,000		8,245,000,000
3603 003	SISTEMAS DE DISTRIBUCION RURAL	5,652,498,000		5,652,498,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	73,543,060,000		73,543,060,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	91,182,928,000		91,182,928,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2103 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	4,086,189,000		4,086,189,000
2	GASTOS GENERALES	100,000,000	556,345,000	656,345,000
3	TRANSFERENCIAS	878,022,000	164,000,000	1,042,022,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,064,211,000	720,345,000	5,784,556,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	170,000,000	10,000,000	180,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	80,000,000	10,000,000	90,000,000
1102 006	PUBLICACIONES	90,000,000		90,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	288,229,000	40,000,000	328,229,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	200,000,000	40,000,000	240,000,000
1202 002	ADQUISICION, REMOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	88,229,000		88,229,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	30,000,000		30,000,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	30,000,000		30,000,000
3401	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION	599,655,000		599,655,000
3401 001	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y ASISTENCIA TECNICA	599,655,000		599,655,000
3502	INVESTIGACION Y DESARROLLO GEOLOGICO-MINERO Y RECURSOS ENERGETICOS	1,095,491,000	190,000,000	1,285,491,000
3502 001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEOLOGICO-MINERAS	1,095,491,000	190,000,000	1,285,491,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	1,583,720,000	839,655,000	2,423,375,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	6,647,931,000	1,560,000,000	8,207,931,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
SECCION 2104 INSTITUTO DE CIENCIAS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS (INEA)				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,265,147,000		1,265,147,000
2	GASTOS GENERALES	390,086,000	37,000,000	427,086,000
3	TRANSFERENCIAS	407,421,000	29,093,000	436,514,000
4	GASTOS DE OPEACION COMERCIAL	599,061,000		599,061,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,062,654,000	66,093,000	2,128,747,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	99,885,000		99,885,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	99,885,000		99,885,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y	215,111,000		

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
1401 002	TECNOLOGICA		151,766,000	151,766,000
1401 003	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	215,111,000	366,040,000	581,151,000
2301	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	106,872,000	106,872,000	213,744,000
2301 009	ATENCION AL MEDIO	106,872,000	106,872,000	213,744,000
2305	PROTECCION Y CONSERVACION INTEGRAL	58,984,000		58,984,000
2305 001	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	58,984,000		58,984,000
3401	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA		30,711,000	30,711,000
3401 001	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y NORMALIZACION		30,711,000	30,711,000
3601	INVESTIGACION TECNOLOGICA Y ASISTENCIA TECNICA	174,807,000	178,569,000	353,376,000
3601 005	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	174,807,000	178,569,000	353,376,000
	DESARROLLO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGIA			
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	555,774,000	933,843,000	1,489,617,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,618,428,000	1,598,997,000	4,217,425,000

**SECCION 2201
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4,529,686,000		4,529,686,000
2	GASTOS GENERALES	1,233,384,000		1,233,384,000
3	TRANSFERENCIAS	1,158,332,775,620		1,158,332,775,620
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,164,095,845,620		1,164,095,845,620

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	500,000,000		500,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	500,000,000		500,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	60,000,000		60,000,000
1102 001	ENCUESTAS	60,000,000		60,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	300,000,000		300,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	300,000,000		300,000,000
2102	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	100,000,000		100,000,000
2102 001	CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS INDIGENAS	100,000,000		100,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	70,000,000		70,000,000
2401 001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	70,000,000		70,000,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	300,000,000		300,000,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	300,000,000		300,000,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	300,000,000		300,000,000
2406 002	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	300,000,000		300,000,000
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	7,590,000,000		7,590,000,000
2407 001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO	4,925,000,000		4,925,000,000
2407 002	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO	2,665,000,000		2,665,000,000
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	960,701,000		960,701,000
2408 002	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION INICIAL Y BASICA PRIMARIA	560,701,000		560,701,000
2408 003	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	400,000,000		400,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	10,180,701,000		10,180,701,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,174,276,546,620		1,174,276,546,620

**SECCION 2202
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR (ICFES)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		3,029,452,000	3,029,452,000
2	GASTOS GENERALES		1,396,273,000	1,396,273,000
3	TRANSFERENCIAS	20,000,000	1,203,838,000	1,223,838,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	6,810,081,267	646,400,000	7,456,481,267
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	891,244,639	7,355,359	898,599,998
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,721,325,906	6,283,318,359	14,004,644,265

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		573,641,000	573,641,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		573,641,000	573,641,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		300,000,000	300,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		300,000,000	300,000,000
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION		1,242,957,000	1,242,957,000
2407 001	PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO		1,122,957,000	1,122,957,000
2407 003	INVESTIGACION DE APOYO A LA PLANEACION EDUCATIVA Y A LA ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR		120,000,000	120,000,000
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO		168,323,000	168,323,000
2408 006	CAPACITACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO		168,323,000	168,323,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,284,921,000	2,284,921,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		8,568,239,359	16,289,565,265

**SECCION 2203
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	81,824,000	2,487,789,000	2,569,613,000
2	GASTOS GENERALES		2,353,357,000	2,353,357,000
3	TRANSFERENCIAS	26,692,439	855,127,561	881,820,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		936,440,439	936,440,439
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	108,516,439	6,632,714,000	6,741,230,439

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		280,000,000	280,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y		130,000,000	130,000,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
1202 002	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		150,000,000	150,000,000
	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO			
2401	DESARROLLO CULTURAL		150,000,000	150,000,000
2401 003	DIFUSION CULTURAL		150,000,000	150,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	7,704,000,000	6,743,926,000	14,447,926,000
2403 001	CPEDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE PREGRADO EN EL PAIS	7,450,000,000	6,543,926,000	13,993,926,000
2403 002	CPEDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL PAIS	200,000,000	200,000,000	400,000,000
2403 004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	54,000,000		54,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	7,704,000,000	7,173,926,000	14,877,926,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	7,812,516,439	13,806,640,000	21,619,156,439

**SECCION 2205
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS (COLDEPORTES)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	605,390,000	5,208,300,000	5,813,690,000
2	GASTOS GENERALES		2,041,456,000	2,041,456,000
3	TRANSFERENCIAS	5,179,132,000	4,877,816,000	10,056,948,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		49,760,000	49,760,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5,784,522,000	12,177,332,000	17,961,854,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	1,468,260,000		1,468,260,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	1,468,260,000		1,468,260,000
2404	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACION	7,531,740,000	2,795,087,000	10,326,827,000
2404 001	DESARROLLO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION EN EL SECTOR EDUCATIVO	1,475,740,000	1,119,981,000	2,595,721,000
2404 002	APOYO AL DEPORTE DE COMPETICION	2,710,000,000	348,656,000	3,058,656,000
2404 003	FOMENTO DE LA RECREACION Y ACTIVIDADES JUVENILES	541,000,000	163,996,000	704,996,000
2404 004	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2,805,000,000	1,162,454,000	3,967,454,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	9,000,000,000	2,795,087,000	11,795,087,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	14,784,522,000	14,972,419,000	29,756,941,000

**SECCION 2206
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA (COLCULTURA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	4,001,104,000	2,677,000	4,003,781,000
2	GASTOS GENERALES	425,368,000	310,299,000	735,667,000
3	TRANSFERENCIAS	3,233,027,000	25,374,000	3,258,401,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	7,659,499,000	338,350,000	7,997,849,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	3,000,000,000		3,000,000,000
1101 003	FOMENTO DEL DESARROLLO REGIONAL	3,000,000,000		3,000,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	100,000,000		100,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	100,000,000		100,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	340,000,000		340,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	340,000,000		340,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	179,000,000		179,000,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	179,000,000		179,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	5,781,000,000		5,781,000,000
2401 001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1,139,000,000		1,139,000,000
2401 002	REPOBLAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CULTURAL	242,000,000		242,000,000
2401 003	DIFUSION CULTURAL	1,500,000,000		1,500,000,000
2401 004	FOMENTO A LA CULTURA	2,900,000,000		2,900,000,000
2403	CAPACITACION Y CREDITO EDUCATIVO	1,500,000,000		1,500,000,000
2403 004	FOMENTO EDUCATIVO A TRAVES DE BECAS	1,500,000,000		1,500,000,000
2409	PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA	1,500,000,000		1,500,000,000
2409 002	FOMENTO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA	1,500,000,000		1,500,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	12,400,000,000		12,400,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	20,059,499,000	338,350,000	20,397,849,000

**SECCION 2207
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	133,642,259		133,642,259
2	GASTOS GENERALES	49,336,000		49,336,000
3	TRANSFERENCIAS	29,966,000	6,000,000	35,966,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	212,944,259	6,000,000	218,944,259

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	6,945,000		6,945,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	6,945,000		6,945,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	29,000,000	1,000,000	30,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	29,000,000	1,000,000	30,000,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	110,000,000	10,000,000	120,000,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	55,000,000		55,000,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	55,000,000	10,000,000	65,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	7,000,000		7,000,000
2401 001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2,000,000		2,000,000
2401 004	FOMENTO A LA CULTURA	5,000,000		5,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	152,945,000	11,000,000	163,945,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	365,889,259	17,000,000	382,889,259

**SECCION 2208
INSTITUTO CARO Y CUERVO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	665,841,000		665,841,000
2	GASTOS GENERALES	281,503,000	16,009,000	297,512,000
3	TRANSFERENCIAS	148,868,000	7,190,000	156,058,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,096,212,0		

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	170,076,000		170,076,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	90,000,000		90,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	80,076,000		80,076,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	219,000,000	10,000,000	229,000,000
2401 001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	45,000,000		45,000,000
2401 003	DIFUSION CULTURAL	174,000,000	10,000,000	184,000,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	10,000,000		10,000,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	10,000,000		10,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		399,076,000	10,000,000	409,076,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,495,288,000	33,199,000	1,528,487,000

**SECCION 2209
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	420,374,000		420,374,000
2	GASTOS GENERALES	174,061,000	23,880,000	197,941,000
3	TRANSFERENCIAS	80,365,000	720,000	81,085,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		674,800,000	24,600,000	699,400,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	20,098,000	1,000,000	21,098,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	20,098,000	1,000,000	21,098,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	57,928,000	27,000,000	84,928,000
2305 001	PROTECCION PREVENTIVA AL MENOR Y LA FAMILIA	17,328,000	22,000,000	39,328,000
2305 006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA	40,600,000	5,000,000	45,600,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	10,000,000	45,400,000	55,400,000
2405 004	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION ESPECIAL	10,000,000	45,400,000	55,400,000
2701	FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION POPULAR	23,201,000	2,000,000	25,201,000
2701 001	CAPACITACION Y CALIFICACION LABORAL	23,201,000	2,000,000	25,201,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		111,227,000	75,400,000	186,627,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		786,027,000	100,000,000	886,027,000

**SECCION 2210
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	610,000,000		610,000,000
2	GASTOS GENERALES	60,301,000	49,054,000	109,355,000
3	TRANSFERENCIAS	146,004,000	5,246,000	151,250,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		816,305,000	54,300,000	870,605,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2302	ATENCION A LAS PERSONAS	77,900,000	6,600,000	84,500,000
2302 002	ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	32,500,000		32,500,000
2302 014	READAPTACION FISICA Y PSICOSOCIAL DEL MINUSVALIDO	45,400,000	6,600,000	52,000,000
2305	ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y A LA FAMILIA	36,201,000		36,201,000
2305 006	EDUCACION PARA LA VIDA EN FAMILIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA	36,201,000		36,201,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	23,056,000	600,000	23,656,000
2406 004	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION ESPECIAL	23,056,000	600,000	23,656,000
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	2,000,000		2,000,000
2408 005	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION ESPECIAL	2,000,000		2,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		139,157,000	7,200,000	146,357,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		955,462,000	61,500,000	1,016,962,000

**SECCION 2211
INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLIN**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,380,102,000		1,380,102,000
2	GASTOS GENERALES	305,524,000	118,315,000	423,839,000
3	TRANSFERENCIAS	315,382,000	36,246,000	351,628,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,001,008,000	154,561,000	2,155,569,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		2,001,008,000	154,561,000	2,155,569,000

**SECCION 2213
INSTITUTO JORGE ELIECER GAITAN**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	165,967,000		165,967,000
2	GASTOS GENERALES	66,255,000		66,255,000
3	TRANSFERENCIAS	37,566,000	1,500,000	39,066,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		269,788,000	1,500,000	271,288,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	300,000,000	900,000,000	1,200,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	300,000,000	900,000,000	1,200,000,000
2401	DESARROLLO CULTURAL	27,189,000		27,189,000
2401 001	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	7,000,000		7,000,000
2401 003	DIFUSION CULTURAL	20,189,000		20,189,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		327,189,000	900,000,000	1,227,189,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		596,977,000	901,500,000	1,498,477,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 2214 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	53,025,018,000		53,025,018,000
2	GASTOS GENERALES	3,026,403,916	815,711,084	3,842,115,000
3	TRANSFERENCIAS	24,723,187,000	5,195,674,000	29,918,861,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		65,328,916	65,328,916
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		80,774,608,916	6,076,714,000	86,851,322,916
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	240,000,000	650,038,000	890,038,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	240,000,000	650,038,000	890,038,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	382,237,000	9,651,638,000	10,033,875,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	367,237,000	9,651,638,000	10,018,875,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	15,000,000		15,000,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	680,000,000	1,350,000,000	2,030,000,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	680,000,000	1,350,000,000	2,030,000,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	700,000,000	1,563,481,000	2,263,481,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	700,000,000	1,563,481,000	2,263,481,000
2407	PLANEACION Y ASISTENCIA TECNICA A LA EDUCACION	30,000,000	50,000,000	80,000,000
2407 002	ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO	30,000,000	50,000,000	80,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,032,237,000	13,265,157,000	15,297,394,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		82,806,845,916	19,341,871,000	102,148,716,916

**SECCION 2215
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	7,382,133,000		7,382,133,000
2	GASTOS GENERALES	61,494,000	426,317,000	487,811,000
3	TRANSFERENCIAS	1,692,893,000	762,759,000	2,455,652,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		513,360,000	513,360,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	95,222,293		95,222,293
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		9,231,742,293	1,702,436,000	10,934,178,293
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	44,000,000	261,866,000	305,866,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	44,000,000	261,866,000	305,866,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		44,000,000	261,866,000	305,866,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,275,742,293	1,964,302,000	11,240,044,293

**SECCION 2216
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	6,004,795,000		6,004,795,000
2	GASTOS GENERALES	296,857,000	223,462,000	520,319,000
3	TRANSFERENCIAS	1,304,770,000	235,132,000	1,540,102,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,606,422,000	458,794,000	8,065,216,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		3,277,682,000	3,277,682,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		3,277,682,000	3,277,682,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	169,500,000	390,000,000	559,500,000
1401 001	IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES	120,000,000	350,000,000	470,000,000
1401 003	FOMENTO A CENTROS INVESTIGADORES	49,500,000	40,000,000	89,500,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	40,050,000	20,000,000	60,050,000
2405 002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL Y CASD	40,050,000	20,000,000	60,050,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		209,550,000	3,687,682,000	3,897,232,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,815,972,000	4,146,476,000	11,962,448,000

**SECCION 2217
UNIVERSIDAD DE CALDAS**

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	6,405,536,000		6,405,536,000
2	GASTOS GENERALES	196,886,000	32,012,000	228,898,000
3	TRANSFERENCIAS	2,192,546,000	426,165,000	2,618,711,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		189,840,000	189,840,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		8,794,968,000	638,017,000	9,432,985,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	300,000,000		300,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	300,000,000		300,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	50,000,000	60,000,000	110,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	50,000,000	60,000,000	110,000,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	100,900,000	163,872,000	264,772,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	100,900,000	163,872,000	264,772,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	57,000,000	241,500,000	298,500,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	57,000,000	241,500,000	298,500,000
3303	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	160,000,000	160,000,000	320,000,000
3303 001	EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	160,000,000	160,000,000	320,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		507,900,000	625,372,000	1,133,272,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		9,302,868,000	1,263,389,000	10,566,257,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL	NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
SECCION 2218 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - TUNJA					SECCION 2222 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	10,251,662,000	293,899,000	10,251,662,000	1	SERVICIOS PERSONALES	6,067,931,000		6,067,931,000
2	GASTOS GENERALES	431,160,000	188,366,000	725,059,000	2	GASTOS GENERALES	89,111,000	159,306,000	248,417,000
3	TRANSFERENCIAS	3,088,611,000	600,000,000	3,276,877,000	3	TRANSFERENCIAS	2,137,448,000	5,627,000	2,143,075,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		600,000,000	600,000,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		17,457,000	17,457,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA	25,357,501		25,357,501					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,796,790,501	1,082,265,000	14,879,055,501		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,294,490,000	182,390,000	8,476,880,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	192,500,000	231,040,000	423,540,000	2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	970,880,000	144,439,000	1,115,319,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	192,500,000	231,040,000	423,540,000	2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	970,880,000	144,439,000	1,115,319,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	192,500,000	231,040,000	423,540,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	970,880,000	144,439,000	1,115,319,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	13,989,290,501	1,313,305,000	15,302,595,501		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,265,370,000	326,829,000	9,592,199,000
SECCION 2219 UNIVERSIDAD DE CORDOBA					SECCION 2223 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	4,262,179,000		4,262,179,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,481,348,000		1,481,348,000
2	GASTOS GENERALES	698,505,000		698,505,000	2	GASTOS GENERALES	942,000	220,477,000	221,419,000
3	TRANSFERENCIAS	3,800,253,000	256,448,000	4,056,701,000	3	TRANSFERENCIAS	348,709,000	44,523,000	393,232,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		35,880,000	35,880,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,760,937,000	292,328,000	9,053,265,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,830,999,000	265,000,000	2,095,999,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	300,000,000		300,000,000	2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	95,975,000	159,000,000	254,975,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	300,000,000		300,000,000	2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	95,975,000	159,000,000	254,975,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	80,000,000	111,565,000	191,565,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	95,975,000	159,000,000	254,975,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	80,000,000	111,565,000	191,565,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,926,974,000	424,000,000	2,350,974,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	30,000,000		30,000,000					
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	30,000,000		30,000,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	410,000,000	111,565,000	521,565,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	9,170,937,000	403,893,000	9,574,830,000					
SECCION 2220 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA					SECCION 2224 UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	2,255,849,000		2,255,849,000	1	SERVICIOS PERSONALES	3,791,468,000		3,791,468,000
2	GASTOS GENERALES	87,183,000		87,183,000	2	GASTOS GENERALES	40,362,000	331,555,000	371,917,000
3	TRANSFERENCIAS	784,252,000	213,422,000	997,674,000	3	TRANSFERENCIAS	904,400,000	14,651,000	919,051,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	3,127,284,000	213,422,000	3,340,706,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		8,000,000	8,000,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	205,000,000		205,000,000	1	SERVICIOS PERSONALES	3,791,468,000		3,791,468,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	205,000,000		205,000,000	2	GASTOS GENERALES	40,362,000	331,555,000	371,917,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	61,189,000		61,189,000	3	TRANSFERENCIAS	904,400,000	14,651,000	919,051,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	61,189,000		61,189,000	4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		8,000,000	8,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	266,189,000		266,189,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4,736,230,000	354,206,000	5,090,436,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	3,393,473,000	213,422,000	3,606,895,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
SECCION 2221 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES					SECCION 2225 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,842,007,000		1,842,007,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,471,474,000		1,471,474,000
2	GASTOS GENERALES	1,969,000	235,680,000	237,649,000	2	GASTOS GENERALES	131,617,000	46,702,000	178,319,000
3	TRANSFERENCIAS	545,876,000	25,762,000	571,638,000	3	TRANSFERENCIAS	348,277,000	9,726,000	357,983,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		12,000,000	12,000,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,951,368,000	56,408,000	2,007,776,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,389,852,000	273,442,000	2,663,294,000		B. PRESUPUESTO DE INVERSION			
B. PRESUPUESTO DE INVERSION					B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	9,070,000	8,000,000	17,070,000	2406	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	22,000,000	50,580,000	72,580,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA	9,070,000	8,000,000	17,070,000	2406 004	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION POSTSECUNDARIA	22,000,000	50,580,000	72,580,000
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	21,630,000	84,908,000	106,538,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	22,000,000	50,580,000	72,580,000
2405 003	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	21,630,000	84,908,000	106,538,000		TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,973,368,000	106,988,000	2,080,356,000
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEDES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	18,893,000	65,000,000	83,893,000					
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	18,893,000	65,000,000	83,893,000					
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	24,938,000	12,000,000	36,938,000					
2408 004	CAPACITACION DE DOCENTES PARA LA EDUCACION POSTSECUNDARIA	24,938,000	12,000,000	36,938,000					
3101	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA	1,041,000	1,000,000	2,041,000					
3101 003	ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	1,041,000	1,000,000	2,041,000					
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	75,572,000	170,908,000	246,480,000					
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,465,424,000	444,350,000	2,909,774,000					
SECCION 2226 UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA					SECCION 2225 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	1,598,439,000		1,598,439,000	1	SERVICIOS PERSONALES	1,471,474,000		1,471,474,000
2	GASTOS GENERALES	1,399,000	487,071,000	488,470,000	2	GASTOS GENERALES	131,617,000	46,702,000	178,319,000
3	TRANSFERENCIAS	268,607,000	122,240,000	390,847,000	3	TRANSFERENCIAS	348,277,000	9,726,000	357,983,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		430,800,000	430,800,000		SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,951,368,000	56,408,000	2,007,776,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,866,445,000	1,040,111,000	2,906,556,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2406	DOTACION MATERIAL DIDACTICO PARA SEMES DE SERVICIO DEL SECTOR EDUCATIVO	16,500,000	975,863,000	992,363,000
2406 003	MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION POSTSECUNDARIA	16,500,000	975,863,000	992,363,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	16,500,000	975,863,000	992,363,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,884,945,000	2,015,974,000	3,900,919,000

**SECCION 2227
COLEGIO BOYACA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	593,909,000	17,438,000	611,347,000
2	GASTOS GENERALES		116,592,500	116,592,500
3	TRANSFERENCIAS	124,593,000	27,791,000	152,384,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		20,262,500	20,262,500
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	718,502,000	182,084,000	900,586,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	718,502,000	182,084,000	900,586,000

**SECCION 2230
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	327,816,000	48,736,000	376,552,000
2	GASTOS GENERALES		72,910,000	72,910,000
3	TRANSFERENCIAS	68,172,000	37,289,000	105,461,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	395,988,000	158,935,000	554,923,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	395,988,000	158,935,000	554,923,000

**SECCION 2231
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	521,789,000		521,789,000
2	GASTOS GENERALES	11,935,000	130,683,000	142,618,000
3	TRANSFERENCIAS	136,630,000	8,702,000	147,332,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	672,354,000	139,385,000	811,739,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	672,354,000	139,385,000	811,739,000

**SECCION 2232
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	137,853,000		137,853,000
2	GASTOS GENERALES		32,019,000	32,019,000
3	TRANSFERENCIAS	24,589,000	15,431,000	40,020,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	162,442,000	47,450,000	209,892,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	162,442,000	47,450,000	209,892,000

**SECCION 2233
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	761,545,000	314,962,000	1,076,507,000
2	GASTOS GENERALES		353,530,000	353,530,000
3	TRANSFERENCIAS	193,266,000	103,170,000	296,436,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	954,811,000	771,662,000	1,726,473,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	954,811,000	771,662,000	1,726,473,000

**SECCION 2234
INSTITUTO TECNICO CENTRAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	1,022,997,000	22,891,000	1,045,888,000
2	GASTOS GENERALES		187,903,000	187,903,000
3	TRANSFERENCIAS	229,835,000	69,365,000	299,200,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,252,832,000	280,159,000	1,532,991,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	1,252,832,000	280,159,000	1,532,991,000

**SECCION 2235
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	462,343,000		462,343,000
2	GASTOS GENERALES		91,740,000	91,740,000
3	TRANSFERENCIAS	92,088,000	34,260,000	126,348,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		12,000,000	12,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	554,431,000	138,000,000	692,431,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	554,431,000	138,000,000	692,431,000

**SECCION 2236
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	214,935,000		214,935,000
2	GASTOS GENERALES		22,144,000	22,144,000
3	TRANSFERENCIAS	53,036,000	11,256,000	64,292,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	267,971,000	33,400,000	301,371,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	267,971,000	33,400,000	301,371,000

**SECCION 2237
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	275,032,000		275,032,000
2	GASTOS GENERALES		38,017,000	38,017,000
3	TRANSFERENCIAS	65,455,000	9,208,000	74,663,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	340,487,000	47,225,000	387,712,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	340,487,000	47,225,000	387,712,000

**SECCION 2238
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	192,208,000	15,572,000	207,780,000
2	GASTOS GENERALES		29,570,000	29,570,000
3	TRANSFERENCIAS	44,724,000	20,910,000	65,634,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	236,932,000	66,052,000	302,984,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	236,932,000	66,052,000	302,984,000

**SECCION 2239
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	322,697,000		322,697,000
2	GASTOS GENERALES		39,853,000	39,853,000
3	TRANSFERENCIAS	36,880,000	5,173,000	42,053,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	359,577,000	45,026,000	404,603,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	359,577,000	45,026,000	404,603,000

**SECCION 2240
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA - ITA - DE BOGA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	522,038,000		522,038,000
2	GASTOS GENERALES		58,218,000	58,218,000
3	TRANSFERENCIAS	134,940,000	6,671,000	141,611,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	656,978,000	64,889,000	721,867,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	656,978,000	64,889,000	721,867,000

**SECCION 2241
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	434,990,000		434,990,000
2	GASTOS GENERALES		72,250,000	72,250,000
3	TRANSFERENCIAS	112,353,000	35,450,000	147,803,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		4,800,000	4,800,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	547,343,000	112,500,000	659,843,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	547,343,000	112,500,000	659,843,000

**SECCION 2242
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	540,720,000		540,720,000
2	GASTOS GENERALES		70,450,000	70,450,000
3	TRANSFERENCIAS	129,767,000	20,550,000	150,317,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	670,487,000	91,000,000	761,487,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	670,487,000	91,000,000	761,487,000

**SECCION 2243
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	266,360,017		266,360,017
2	GASTOS GENERALES		12,210,000	12,210,000
3	TRANSFERENCIAS	66,153,000	5,400,000	71,553,000
4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		4,140,000	4,140,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	338,632,017	21,750,000	360,382,017
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	338,632,017	21,750,000	360,382,017

**SECCION 2244
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA "LUIS CARLOS GALAN SANCHEZ"**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	278,493,000		278,493,000
2	GASTOS GENERALES		115,950,000	115,950,000
3	TRANSFERENCIAS	74,463,000		74,463,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	468,926,000		468,926,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2405	ADQUISICION, CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS SEDES DEL SECTOR EDUCATIVO	310,000,000		310,000,000
2405 005	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EDUCACION CONTINUADA DE ADULTOS	310,000,000		310,000,000
2408	CAPACITACION DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	426,000,000		426,000,000
2408 007	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE FORMACION DE DOCENTES DEL PAIS	426,000,000		426,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		736,000,000		736,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,204,926,000		1,204,926,000

**SECCION 2245
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	194,271,000	69,601,000	263,872,000
2	GASTOS GENERALES	318,000	78,934,000	79,252,000
3	TRANSFERENCIAS	108,146,000	2,400,000	110,546,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		302,735,000	150,935,000	453,670,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		302,735,000	150,935,000	453,670,000

**SECCION 2301
MINISTERIO DE COMUNICACIONES**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	3,697,930,000		3,697,930,000
2	GASTOS GENERALES	220,260,000		220,260,000
3	TRANSFERENCIAS	1,565,369,000		1,565,369,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,483,559,000		5,483,559,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	90,000,000		90,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS	90,000,000		90,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	278,000,000		278,000,000
2101 002	SERVICIOS COMUNITARIOS, INTEGRACION DE SERVICIOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA	40,000,000		40,000,000
2101 003	ADQUISICION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE EQUIPO	238,000,000		238,000,000
3402	FOMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL	350,000,000		350,000,000
3402 006	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA	350,000,000		350,000,000
3705	RADIO Y TELEVISION	1,000,000,000		1,000,000,000
3705 002	TRANSMISION Y RADIACION DE TELEVISION	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,718,000,000		1,718,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,201,559,000		7,201,559,000

**SECCION 2303
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (INRAVISION)**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		6,662,462,000	6,662,462,000
2	GASTOS GENERALES		9,191,957,000	9,191,957,000
3	TRANSFERENCIAS		5,325,974,300	5,325,974,300
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21,180,393,300	21,180,393,300

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2401	DESARROLLO CULTURAL		200,000,000	200,000,000
2401 003	DIFUSION CULTURAL		200,000,000	200,000,000
3705	RADIO Y TELEVISION		5,283,111,000	5,283,111,000
3705 001	TRANSMISION Y RADIACION DE RADIO NACIONAL		300,000,000	300,000,000
3705 002	TRANSMISION Y RADIACION DE TELEVISION		4,983,111,000	4,983,111,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			5,483,111,000	5,483,111,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			26,663,504,300	26,663,504,300

**SECCION 2305
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES (CAPRECOM)**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		4,647,454,000	4,647,454,000
2	GASTOS GENERALES		2,768,611,000	2,768,611,000
3	TRANSFERENCIAS	7,734,491,000	91,734,890,000	99,469,381,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		7,734,491,000	99,150,955,000	106,885,446,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		1,320,000,000	1,320,000,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		320,000,000	320,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		1,000,000,000	1,000,000,000
2304	INFRAESTRUCTURA FISICA DE SALUBRIDAD		35,127,000	35,127,000
2304 008	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION EDIFICIOS Y CENTROS MEDICOS		35,127,000	35,127,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			1,355,127,000	1,355,127,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,734,491,000	100,506,082,000	108,240,573,000

**SECCION 2306
FONDO DE COMUNICACIONES**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		180,000,000	180,000,000
2	GASTOS GENERALES		587,843,000	587,843,000
3	TRANSFERENCIAS		232,157,000	232,157,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,000,000,000	1,000,000,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		820,326,000	820,326,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS		820,326,000	820,326,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		3,374,674,000	3,374,674,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		768,600,000	768,600,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		2,606,074,000	2,606,074,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			4,195,000,000	4,195,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			5,195,000,000	5,195,000,000

**SECCION 2401
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		9,832,454,000	9,832,454,000
2	GASTOS GENERALES		3,461,219,000	3,461,219,000
3	TRANSFERENCIAS		7,544,229,000	7,544,229,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		5,734,000,000	5,734,000,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		3,370,453,000	3,370,453,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			29,942,355,000	29,942,355,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		2,156,685,000	2,156,685,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		2,156,685,000	2,156,685,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		182,660,000	182,660,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		182,660,000	182,660,000
3801	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE		7,977,000,000	7,977,000,000
3801 001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE		6,977,000,000	6,977,000,000
3801 002	ESTUDIOS GENERALES		1,000,000,000	1,000,000,000
3803	RED SECUNDARIA		190,000,000	190,000,000
3803 006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		190,000,000	190,000,000
3805	TRANSPORTE FERREO		33,320,639,000	33,320,639,000
3805 003	CONSERVACION DE VIAS FERREAS		7,220,308,000	7,220,308,000
3805 004	REHABILITACION DE VIAS FERREAS		26,100,331,000	26,100,331,000
3806	TRANSPORTE FLUVIAL		24,064,681,000	24,064,681,000
3806 002	MEJORAMIENTO DE VIAS FLUVIALES NAVEGABLES		21,271,530,000	21,271,530,000
3806 005	ESTUDIOS		1,576,234,000	1,576,234,000
3806 006	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		475,000,000	475,000,000
3806 007	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUERTOS FLUVIALES Y LACUSTRES		741,917,000	741,917,000
3807	FOMENTO Y CONTROL DE TRANSPORTE		1,403,055,000	1,403,055,000
3807 002	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE INSTALACIONES		273,795,000	273,795,000
3807 003	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CONTROL DE TRANSPORTE		1,129,260,000	1,129,260,000
3810	ATENCION DE EMERGENCIAS SECTOR TRANSPORTE		1,500,000,000	1,500,000,000
3810 001	ATENCION DE EMERGENCIAS		1,500,000,000	1,500,000,000
3811	TRANSPORTE MARITIMO		10,000,000,000	10,000,000,000
3811 001	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LOS CANALES DE ACCESO A LOS PUERTOS		10,000,000,000	10,000,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			80,794,720,000	80,794,720,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			110,737,075,000	110,737,075,000

**SECCION 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES		8,065,374,000	8,065,374,000
2	GASTOS GENERALES		2,684,854,000	2,684,854,000
3	TRANSFERENCIAS	195,000,000	6,398,913,000	6,398,913,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		46,385,673,000	46,385,673,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		8,143,373,000	8,143,373,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			71,678,187,000	71,678,187,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
2104	INMUEBLES NACIONALES, PARQUES Y MONUMENTOS		9,133,510,000	9,133,510,000
2104 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE INMUEBLES		264,000,000	264,000,000
2104 002	PARQUES Y MONUMENTOS NACIONALES		8,869,510,000	8,869,510,000
3105	APOYO INSTITUCIONAL		578,931,000	578,931,000
3105 002	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS		578,931,000	578,931,000
3801	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE		7,478,500,000	7,478,500,000
3801 001	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR TRANSPORTE		5,735,000,000	5,735,000,000
3801 002	ESTUDIOS GENERALES		1,743,500,000	1,743,500,000
3802	RED TRONCAL NACIONAL		93,371,400,000	93,371,400,000
3802 001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES		81,302,500,000	81,302,500,000
3802 002	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES		250,000,000	250,000,000
3802 003	CONSERVACION DE CARRETERAS Y PUENTES		1,000,000,000	1,000,000,000
3802 004	REHABILITACION DE CARRETERAS Y PUENTES		6,714,500,000	6,714,500,000
3802 005	ESTUDIOS DE CARRETERAS TRONCALES		4,465,000,000	4,465,000,000
3802 006	ADQUISICION DE EQUIPO Y REPUESTOS		1,439,400,000	1,439,400,000
3803	RED SECUNDARIA		131,050,844,000	131,050,844,000
3803 001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES		104,138,644,000	104,138,644,000
3803 002	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES		2,200,000,000	2,200,000,000
3803 003	CONSERVACION DE CARRETERAS Y PUENTES		2,025,000,000	2,025,000,000
3803 004	REHABILITACION DE CARRETERAS Y PUENTES		20,684,200,000	20,684,200,000
3803 005	ESTUDIOS		2,000,000,000	2,000,000,000
3809	CONSERVACION DE CARRETERAS NACIONALES		43,591,055,000	43,591,055,000
3809 301	CONSERVACION DE CARRETERAS NACIONALES		43,591,055,000	43,591,055,000
3810	ATENCION DE EMERGENCIAS SECTOR TRANSPORTE		1,392,473,000	1,392,473,000
3810 001	ATENCION DE EMERGENCIAS		1,392,473,000	1,392,473,000
4101	SERVICIO DE LA DEUDA, APORTES E INVERSIONES FINANCIERAS		6,504,875,000	6,504,875,000
4101 004	APORTES A ORGANISMOS NACIONALES		6,504,875,000	6,504,875,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			293,635,657,000	293,635,657,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			367,313,844,000	367,313,844,000

**SECCION 2403
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES**

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS
--------------------	----------	-----------------	------------------------

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
3804	CAMINOS VECINALES	33,403,600,000	10,450,929,000	43,854,529,000
3804 001	CONSTRUCCION DE CAMINOS Y PUENTES	7,974,950,000	4,919,494,000	12,894,444,000
3804 002	MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y PUENTES	2,513,150,000	4,097,302,000	6,610,452,000
3804 003	CONSERVACION DE CAMINOS Y PUENTES	1,491,500,000	188,500,000	1,680,000,000
3804 005	ESTUDIOS Y ASESORIAS TECNICAS	4,231,122,000	1,087,433,000	5,318,555,000
3804 007	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	17,052,878,000	158,200,000	17,211,078,000
ADMINISTRACION DIRECTA REGIONALES FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		33,403,600,000	10,450,929,000	43,854,529,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		53,878,943,000	25,450,929,000	79,329,872,000

**SECCION 2410
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	711,772,000		711,772,000
2	GASTOS GENERALES	97,668,000	97,667,000	195,335,000
3	TRANSFERENCIAS	57,612,801,000	9,191,333,000	66,804,134,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		58,422,241,000	9,289,000,000	67,711,241,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		58,422,241,000	9,289,000,000	67,711,241,000

**SECCION 2411
FONDO PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	158,261,000		158,261,000
2	GASTOS GENERALES	488,370,000		488,370,000
3	TRANSFERENCIAS	150,655,944,000	3,205,000,000	153,270,944,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		151,412,575,000	3,205,000,000	154,617,575,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		151,412,575,000	3,205,000,000	154,617,575,000

**SECCION 2412
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	17,717,086,000		17,717,086,000
2	GASTOS GENERALES	2,643,207,000	7,451,980,200	10,095,187,200
3	TRANSFERENCIAS	4,142,318,000	448,861,000	4,591,179,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA		2,027,548,000	2,027,548,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		8,228,853,000	8,228,853,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		24,502,611,000	18,157,242,200	42,659,853,200

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		300,000,000	300,000,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		300,000,000	300,000,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS		350,000,000	350,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION		350,000,000	350,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		392,421,000	392,421,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		100,000,000	100,000,000
1202 003	COMPRA Y ADECUACION DE TERRENOS		292,421,000	292,421,000
2501	BIENESTAR SOCIAL DE EMPLEADOS		320,000,000	320,000,000
2501 002	EDUCACION Y CAPACITACION		320,000,000	320,000,000
2702	DOTACION Y MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA LA CAPACITACION LABORAL		500,000,000	500,000,000
2702 001	MODERNIZACION, SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		500,000,000	500,000,000
3808	TRANSPORTE AEREO	688,941,000	49,367,740,000	50,056,681,000
3808 001	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE AEROPUERTOS		12,630,679,000	12,630,679,000
3808 002	TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION		23,257,718,000	23,257,718,000
3808 003	SEGURIDAD AEROPORTUARIA		6,841,378,000	6,841,378,000
3808 004	METEOROLOGIA		75,000,000	75,000,000
3808 005	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES Y EQUIPOS		3,251,906,000	3,251,906,000
3808 006	OPERACION AEROPORTUARIA	688,941,000	3,311,059,000	4,000,000,000
4102	OTRAS INVERSIONES NO CLASIFICABLES		4,100,000,000	4,100,000,000
4102 001	IMPUESTOS Y NACIONALIZACION DE EQUIPOS		4,100,000,000	4,100,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		688,941,000	55,320,161,000	56,019,102,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		25,191,552,000	73,487,403,200	98,678,955,200

**SECCION 2501
MINISTERIO PUBLICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	41,481,978,000		41,481,978,000
2	GASTOS GENERALES	6,049,910,000		6,049,910,000
3	TRANSFERENCIAS	11,189,458,000		11,189,458,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		58,721,346,000		58,721,346,000
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	1,377,975,000		1,377,975,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	1,377,975,000		1,377,975,000
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,877,975,000		1,877,975,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		60,599,321,000		60,599,321,000

**SECCION 2601
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	26,209,929,000		26,209,929,000
2	GASTOS GENERALES	4,161,766,000		4,161,766,000
3	TRANSFERENCIAS	8,950,712,000		8,950,712,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		39,322,407,000		39,322,407,000

NUM./ PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1101	PLANEACION GLOBAL Y DESARROLLO SOCIO ECONOMICO	35,920,000		35,920,000
1101 002	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS	35,920,000		35,920,000
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	215,518,000		215,518,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	215,518,000		215,518,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	107,760,000		107,760,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	107,760,000		107,760,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		359,198,000		359,198,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		39,681,605,000		39,681,605,000

**SECCION 2701
RAMA JUDICIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	195,095,216,000		195,095,216,000
2	GASTOS GENERALES	32,117,607,000		32,117,607,000
3	TRANSFERENCIAS	55,876,137,980		55,876,137,980
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		283,088,960,980		283,088,960,980

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	9,920,000,000		9,920,000,000
1302 002	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE DESPACHOS JUDICIALES	9,920,000,000		9,920,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		9,920,000,000		9,920,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		293,008,960,980		293,008,960,980

**SECCION 2801
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	37,424,210,000		37,424,210,000
2	GASTOS GENERALES	21,791,181,000		21,791,181,000
3	TRANSFERENCIAS	7,484,288,800		7,484,288,800
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		66,699,679,000		66,699,679,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1102	INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	600,000,000		600,000,000
1102 005	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	600,000,000		600,000,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	700,000,000		700,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	700,000,000		700,000,000
2101	INTEGRACION Y DESARROLLO DE COMUNIDADES	43,987,000		43,987,000
2101 001	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	43,987,000		43,987,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,343,987,000		1,343,987,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		68,043,666,000		68,043,666,000

**SECCION 2802
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	750,000,000		750,000,000
2	GASTOS GENERALES	1,922,265,000		1,922,265,000
3	TRANSFERENCIAS	11,464,000		11,464,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		2,683,729,000		2,683,729,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	2,719,700,000		2,719,700,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES	2,719,700,000		2,719,700,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		2,719,700,000		2,719,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		5,403,429,000		5,403,429,000

**SECCION 2901
FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	127,278,619,000		127,278,619,000
2	GASTOS GENERALES	24,074,469,000		24,074,469,000
3	TRANSFERENCIAS	29,470,685,000		29,470,685,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		180,824,773,000		180,824,773,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	8,870,000,000		8,870,000,000
1302 001	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE CARCELES	8,370,000,000		8,370,000,000
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		8,870,000,000		8,870,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		189,694,773,000		189,694,773,000

**SECCION 2902
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL E INVESTIGACIONES FORENSES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				
1	SERVICIOS PERSONALES	10,554,639,000		10,554,639,000
2	GASTOS GENERALES	2,320,339,000	41,800,000	2,362,139,000
3	TRANSFERENCIAS	2,610,942,000		2,610,942,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		15,485,920,000	41,800,000	15,527,720,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION				
1302	DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA	2,508,791,000		2,508,791,000
1302 002	COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE DESPACHOS JUDICIALES	1,974,391,000		1,974,391,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
1302 004	SERVICIOS DE APOYO A LA JUSTICIA	534,400,000		534,400,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	2,508,791,000		2,508,791,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	17,994,711,000	41,800,000	18,036,511,000

**SECCION 3001
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES	3,216,489,000		3,216,489,000
2	GASTOS GENERALES	2,250,897,000		2,250,897,000
3	TRANSFERENCIAS	2,977,965,000		2,977,965,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,445,351,000		8,445,351,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO	350,000,000		350,000,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	350,000,000		350,000,000
3405	DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR	150,000,000		150,000,000
3405 001	PROMOCION DE EXPORTACIONES	150,000,000		150,000,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	500,000,000		500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	8,945,351,000		8,945,351,000

**SECCION 3002
INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR (INCOMEX)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		2,237,413,000	2,237,413,000
2	GASTOS GENERALES		2,406,925,000	2,406,925,000
3	TRANSFERENCIAS		1,046,871,000	1,046,871,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		5,691,209,000	5,691,209,000

B. PRESUPUESTO DE INVERSION

1101	PLANEACION GLOBAL Y-DESARROLLO SOCIO ECONOMICO		250,970,000	250,970,000
1101 001	ESTUDIOS ESPECIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS		250,970,000	250,970,000
1202	INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO		870,287,000	870,287,000
1202 001	ADQUISICION, CONSTRUCCION, AMPLIACION Y DEMOLICION, REMODELACION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SEDES		479,787,000	479,787,000
1202 002	ADQUISICION, RENOVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		390,500,000	390,500,000
1401	INVESTIGACION Y DIVULGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA		194,948,000	194,948,000
1401 002	DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA		194,948,000	194,948,000
3405	DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR		74,080,000	74,080,000
3405 001	PROMOCION DE EXPORTACIONES		74,080,000	74,080,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		1,390,285,000	1,390,285,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		7,081,494,000	7,081,494,000

**SECCION 3003
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARRANQUILLA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		369,015,000	369,015,000
2	GASTOS GENERALES		597,278,000	597,278,000
3	TRANSFERENCIAS		583,877,000	583,877,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,550,170,000	1,550,170,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		1,550,170,000	1,550,170,000

**SECCION 3004
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENAVENTURA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		410,607,000	410,607,000
2	GASTOS GENERALES		238,064,000	238,064,000
3	TRANSFERENCIAS		150,077,000	150,077,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		798,748,000	798,748,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		798,748,000	798,748,000

**SECCION 3005
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		305,738,000	305,738,000
2	GASTOS GENERALES		563,435,000	563,435,000
3	TRANSFERENCIAS		132,307,000	132,307,000
5	SERVICIO DE DEUDA EXTERNA	2,319,402,000		2,319,402,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		956,800,000	956,800,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2,319,402,000	1,958,280,000	4,277,682,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	2,319,402,000	1,958,280,000	4,277,682,000

**SECCION 3006
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA MARTA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		104,610,000	104,610,000
2	GASTOS GENERALES		116,447,000	116,447,000
3	TRANSFERENCIAS		38,468,000	38,468,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		259,525,000	259,525,000
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		259,525,000	259,525,000

NUM. / PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
	SECCION 3007 ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COCUTA			

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		127,305,000	127,305,000
2	GASTOS GENERALES		95,450,000	95,450,000
3	TRANSFERENCIAS		49,545,000	49,545,000
6	SERVICIO DE DEUDA INTERNA		116,939,000	116,939,000
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		389,239,000	389,239,000

	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		389,239,000	389,239,000
--	---------------------------	--	-------------	-------------

**SECCION 3008
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		275,393,000	275,393,000
2	GASTOS GENERALES		130,193,000	130,193,000
3	TRANSFERENCIAS		190,672,000	190,672,000

	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		596,258,000	596,258,000
--	--	--	-------------	-------------

	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		596,258,000	596,258,000
--	---------------------------	--	-------------	-------------

**SECCION 3101
VEEDURIA DEL TESORO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

1	SERVICIOS PERSONALES		527,203,000	527,203,000
2	GASTOS GENERALES		267,938,000	267,938,000
3	TRANSFERENCIAS		105,166,000	105,166,000

	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		900,307,000	900,307,000
--	--	--	-------------	-------------

	TOTAL PRESUPUESTO SECCION		900,307,000	900,307,000
--	---------------------------	--	-------------	-------------

	TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL	12,377,079,033,486	2,026,776,033,859	14,403,855,069,345
--	----------------------------	--------------------	-------------------	--------------------

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación y deben aplicarse en armonía con ésta.

CAPITULO I - DEL CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para las Ramas Legislativa, Ejecutiva del Orden Nacional y Judicial del Poder Público, la Organización Electoral, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Veeduría del Tesoro, los Establecimientos Públicos Nacionales y entes autónomos independientes creados por ley.

Se harán extensivas las presentes disposiciones a todas las Empresas Industriales y Comerciales del Estado sin excepción. Además, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación y las normas que expresamente las mencionen, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por ley o por su autorización expresa, estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, la presente ley y las demás normas que reglamenten el órgano u órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II - DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5o. El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes y los recursos administrados por los Establecimientos Públicos que se esperan recaudar durante el año fiscal, los recursos de capital y las contribuciones parafiscales.

No se incluyen en el Presupuesto General de la Nación las contribuciones parafiscales que son administradas por órganos diferentes a los mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 6o. Los compromisos y las obligaciones de los establecimientos públicos correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas contractuales sólo podrán ser asumidos cuando se hayan perfeccionado los contratos que dan origen al recurso.

ARTICULO 7o. Cuando en la vigencia fiscal las fuentes de financiación no permitan la ejecución de apropiaciones o cuando se mejoren las condiciones financieras, el Director General del Presupuesto Nacional podrá, mediante resolución motivada, sustituir las fuentes de financiación, entre las previstas en el Presupuesto o reemplazarlas por nuevas fuentes de recursos, sin alterar la cuantía de los ingresos y los gastos aprobados por el Congreso.

ARTICULO 8o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la calidad de estos recursos a la Dirección General del Presupuesto Nacional, con el fin de llevar a cabo el desembargo.

Cuando los miembros de la Rama Judicial ordenen el embargo de recursos inembargables, la Contraloría General de la República podrá abrir juicio fiscal de cuentas para recuperar los dineros embargados por cuenta del patrimonio del funcionario que ordenó el embargo.

ARTICULO 9o. Los órganos del orden nacional que fijen tasas y contribuciones deberán obtener concepto previo de la Dirección General del Presupuesto Nacional para modificar sus valores. Se exceptúan las que fija, la Junta de Tarifas del Sector Salud.

ARTICULO 10. Los órganos del orden nacional, deberán enajenar los activos que no sean necesarios para el desempeño de sus funciones. Esta enajenación podrá realizarse a través de negocios fiduciarios u otro tipo de contratos con entidades especializadas, de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa. Los recursos así originados serán de libre asignación en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 11. La cuota de auditaje fijada en la Ley 151 de 1959 y en el Decreto 755 de 1984 que deban sufragar los establecimientos públicos con los recursos administrados por éstos y los órganos del inciso segundo del artículo 4o. de la presente Ley, será la fijada con ese fin en la resolución expedida por la Contraloría General de la República y refrendada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Esta cuota se consignará en la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 30 de mayo de 1994.

Los recursos que la Nación deba transferir a los departamentos, distritos y municipios, no podrán ser utilizados como base para el cálculo de las cuotas de auditaje de las contralorías territoriales.

ARTICULO 12. El Gobierno Nacional podrá emitir títulos de Tesorería -TES- Clase "B" con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería cuyo monto de emisión se fijará en el decreto que las autorice; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión sólo requerirá del decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada, para las destinadas a financiar las apropiaciones presupuestales por el monto de éstas.

ARTICULO 13. La Dirección General de Crédito Público informará a la Dirección General del Presupuesto Nacional y a los diferentes órganos las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo de la Nación, y de los recursos de crédito externo contratados por los Establecimientos Públicos.

La fecha a partir de la cual se pueden adquirir compromisos y obligaciones con cargo a los recursos de que trata el presente artículo, será la del perfeccionamiento de los contratos de empréstito o la publicación del decreto mediante el cual se autorice la emisión de títulos de tesorería -TES-, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 51 de 1990.

El Gobierno Nacional, a través de la Dirección del Tesoro Nacional, podrá adquirir como inversión transitoria de liquidez los Títulos de Deuda Pública, emitidos por la Nación, sin que en tales eventos opere el fenómeno de la confusión. Tales títulos así adquiridos podrán ser declarados de plazo vencido por el emisor redimiéndose en forma anticipada, o ser colocados en el mercado secundario durante el plazo de su vigencia. Estas operaciones podrán realizarse bajo la modalidad de reporto.

ARTICULO 14. Se autoriza al Gobierno Nacional para emitir bonos que financiarán el pago de las cesantías y pensiones hasta por el monto de la apropiación respectiva, los cuales se emitirán en las condiciones que señale el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y podrán ser entregados a los órganos encargados de su pago, para que éstos los coloquen entre el público.

ARTICULO 15. La Nación podrá capitalizar, directa o indirectamente, a las entidades públicas del orden nacional. Dentro de dicha capitalización se podrán incluir los aportes que se efectúen o se hayan efectuado por parte de la Nación.

Las capitalizaciones o cancelación de obligaciones que deba efectuar la Nación a entidades de derecho público, podrán realizarse mediante la liquidación de activos de la Nación que podrán ser entregados directamente en fiducia para este propósito, a la entidad fiduciaria que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la ley por la cual se establece el seguro agropecuario, la Nación podrá celebrar con la filial fiduciaria de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero los contratos respectivos.

El Gobierno Nacional podrá participar como accionista en las empresas que se creen en desarrollo de los proyectos eléctricos del plan de expansión aprobado por el CONPES.

ARTICULO 16. El manejo del crédito de la Tesorería y la liquidez del Tesoro Nacional estará a cargo del CONFIS. Así mismo; determinará la política de inversión de los excedentes de liquidez que la Dirección del Tesoro Nacional proyecte periódicamente de acuerdo con el Programa Anual de Caja y el manejo de la Cuenta Unica Nacional.

ARTICULO 17. No será necesario el concepto previo de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para los contratos de empréstito diferentes a los de empréstito externo de la Nación o las operaciones garantizadas por ésta.

ARTICULO 18. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, por quienes estén encargados de su recaudo.

ARTICULO 19. Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Nacional, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en el mes siguiente de su recaudo. Se exceptúan los recursos destinados al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-INURBE- y a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero para el subsidio de vivienda de interés social; y los demás que la Ley autorice manejar en otra forma.

ARTICULO 20. Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTICULO 21. El producto de los reintegros de sobrantes consignados en la Dirección del Tesoro Nacional en la cuenta de Recursos no Apropriados no tendrá destinación específica y podrá servir de base para la apertura de créditos adicionales en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 22. El recaudo proveniente de las obligaciones a favor de la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público- podrá efectuarse por su valor real, consultando el estado, calidad y antigüedad de la cartera.

ARTICULO 23. La Dirección General del Tesoro Nacional podrá otorgar créditos de tesorería hasta por un plazo de doce (12) meses a los órganos de que trata el artículo 4o. de la presente Ley y a las entidades territoriales, sujeto a la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, que reglamentará las condiciones y garantías de dichos créditos. Lo anterior sin perjuicio de que los órganos puedan acceder al sistema financiero para los mismos fines, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General de Crédito Público-.

ARTICULO 24. Las contribuciones parafiscales del Fondo Nacional del Café, serán recaudadas y administradas en la misma forma que se ha venido haciendo, en virtud del contrato celebrado entre la Nación y la Federación Nacional de Cafeteros.

CAPITULO III - DE LOS GASTOS

ARTICULO 25. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deben tener el certificado de disponibilidad y el registro presupuestal previos, en los que se indique el valor y el plazo de ejecución.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, o con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren perfeccionados, o sin la autorización de comprometer vigencias futuras por parte del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- o por quien éste delegue. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Las obligaciones con cargo al Tesoro Público que se adquieran con violación de este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO 26. Los costos inherentes a la operación presupuestal que se realiza deberán ser tenidos en cuenta en la determinación del valor del compromiso y su afectación podrá hacerse con cargo al rubro presupuestal que directamente los origina.

ARTICULO 27. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 28. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la existencia de apropiación presupuestal suficiente por todo concepto hasta el 31 de diciembre de 1994, certificada por el respectivo Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

ARTICULO 29. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores del Estado. Toda provisión de cargos que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo organismo.

En los contratos de prestación de servicios, incluidos los de las Unidades de Trabajo de Senadores y Representantes, no se podrán pactar prestaciones sociales

ARTICULO 30. La propuesta de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos.
2. Costos y gastos comparativos de las plantas vigente y propuesta.

3. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurra con la modificación, tales como nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos.

4. Efectos sobre los gastos de Inversión.

5. Concepto previo del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de Inversión.

PARAGRAFO 1. El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional-.

PARAGRAFO 2. Para todos los efectos legales se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

ARTICULO 31. Las Juntas o Consejos Directivos y Consejos Superiores de las Entidades Descentralizadas y entes universitarios no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni con órdenes de trabajo autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

Estas Juntas o Consejos podrán fijar el aumento salarial de los trabajadores del Estado que no tengan convención colectiva, dentro de los límites de los contratos, los fijados por el Gobierno Nacional y por las disposiciones legales; aquellos que tengan convención colectiva se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 90. de la Ley 4a. de 1992.

ARTICULO 32. Salvo expresa autorización legal, las modificaciones de las plantas de personal de los órganos a que se refiere el artículo 40. de la presente ley que impliquen incremento del valor de los costos de la planta a financiar con recursos del Presupuesto General de la Nación, entrarán en vigencia únicamente a partir del 1o. de enero de 1995.

ARTICULO 33. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales y de pensiones se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal 1994, cualquiera que sea el momento de su causación.

ARTICULO 34. Los órganos que cancelen cesantías con efectos retroactivos deberán incluir en la solicitud del programa anual de caja, además de los estudios actuariales que establezcan el costo de las pendientes de cancelar, una programación especial de pagos en la cual se atiende en forma prioritaria la cancelación de las definitivas.

ARTICULO 35. Con base en la resolución a que se refiere el artículo 176 del Código Contencioso Administrativo expedida por el Organismo condenado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará el pago de las sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones a cargo de la Nación.

El pago de los intereses se hará una vez se hayan cancelado los valores por concepto de capital, siempre y cuando la providencia condenatoria los haya reconocido. Así mismo podrán efectuarse pagos parciales cuando se trate del reintegro de un servidor público.

El funcionario que ejerza la jurisdicción coactiva podrá declarar de oficio la prescripción de la deuda, cuando hayan transcurrido los términos previstos en la ley.

ARTICULO 36. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie, o mediante créditos subsidiados.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

Los programas de Bienestar Social de que tratan los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 752 de 1984 podrán incluir los elementos necesarios para llevarlos a cabo, con excepción de bebidas alcohólicas.

ARTICULO 37. Ningún funcionario podrá devengar en dólares simultáneamente sueldo y viáticos, con excepción de los que estén legalmente autorizados para ello.

ARTICULO 38. Los Fondos Rotatorios adscritos al Ministerio de Defensa no podrán cobrar más del uno por ciento a las fuerzas armadas por la prestación de los servicios.

ARTICULO 39. La constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances, en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, requerirá de la reglamentación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional-.

ARTICULO 40. Cuando los órganos enumerados en el inciso 1o. del artículo 40. de la presente Ley requieran adquirir vehículos, deberán obtener autorización previa de la Dirección General del Presupuesto Nacional. Para ello se deberá incluir una justificación en que se detalle el inventario de vehículos y su programa de reposición.

ARTICULO 41. Sólo podrán asignarse vehículos para uso oficial a los ministros, viceministros y los asesores que el Ministro respectivo designe; los jefes y subjefes de los Departamentos

Administrativos; los superintendentes y jefes de Unidades Administrativas Especiales; los secretarios y consejeros de la Presidencia de la República; los Superintendentes Delegados; los secretarios generales y directores de los Ministerios y Departamentos Administrativos, Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales.

En los Establecimientos Públicos Nacionales sólo podrán asignarse vehículos a los directores o gerentes generales; subdirectores o subgerentes del mismo nivel nacional; secretarios generales y a los directores o gerentes regionales o seccionales.

En los órganos de control y en la organización electoral, sólo podrá asignarse vehículo para uso oficial a cargos de igual o similar categoría de los señalados en el presente artículo.

El Secretario General o quien haga sus veces en cada órgano enviará, antes del 30 de marzo de cada año, una relación de los vehículos y los cargos a los cuales se han asignado y responderá disciplinariamente por el incumplimiento de esta obligación.

ARTICULO 42. Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Los aportes y contribuciones de Colombia a los Organismos Financieros Internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 y normas anteriores.

ARTICULO 43. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles que cobijen la siguiente vigencia fiscal, no requieren autorización del CONFIS. Para tal efecto, deberán constituirse las reservas presupuestales.

Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones de la deuda pública externa del mes de enero de 1995.

ARTICULO 44. Cuando un órgano requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá cumplir con los requisitos exigidos en la reglamentación expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-.

ARTICULO 45. Los órganos a que se refiere el artículo 40. de la presente Ley quedan autorizados para hacer sustituciones en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando el cambio mejore los plazos, intereses u otras condiciones de la misma, y que el resultado de estas operaciones no aumente el endeudamiento neto durante la vigencia fiscal. Estas operaciones sólo requieren autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no afectarán el cupo de endeudamiento y no tendrán efectos presupuestales.

ARTICULO 46. Las acciones para el cobro de los intereses y capital de los Títulos de Deuda Pública prescribirán en el término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su exigibilidad.

ARTICULO 47. En la distribución de los ingresos corrientes de la Nación para el período fiscal de 1994 se tendrán en cuenta los municipios creados validamente y reportados al Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- hasta el 30 de junio de 1993.

Los municipios creados con posterioridad a estas fechas sólo serán tenidos en consideración para la distribución de la vigencia fiscal de 1995.

Cuando existan dudas sobre la creación de municipios la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se atenderá al concepto que sobre el particular expida el Ministerio de Gobierno.

Para efectos de la distribución se utilizarán los indicadores de población, las necesidades básicas insatisfechas, pobreza y coberturas de servicios del DANE, con base en el censo de 1985.

A los nuevos municipios debidamente reportados, se les aplicarán los mismos indicadores de aquellos de los cuales se deslindaron. El DANE deberá certificar su población y los valores de sus indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

ARTICULO 48. El porcentaje de la cesión del Impuesto a las Ventas asignado a las Cajas Departamentales de Previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTICULO 49. Para la prestación de los servicios públicos de educación y salud a cargo de los órganos del Estado, conforme lo dispuesto por los artículos 44, 46, 67 y 365 de la Constitución Política, se podrán celebrar contratos con entidades privadas de cualquier naturaleza, con sujeción a las reglas generales de contratación entre particulares, sin perjuicio de que puedan pactarse cláusulas propias de la contratación administrativa.

De conformidad con lo señalado en el artículo 341 de la Constitución Política, corresponde al Gobierno Nacional la elaboración y presentación del Plan Nacional de Desarrollo. Mientras se expiden las normas y leyes pertinentes sobre la materia y dado el actual período de transición constitucional, los planes de desarrollo nacionales, regionales y seccionales aprobados por la Rama Ejecutiva serán criterios auxiliares para las actuaciones de las Ramas del Poder Público, en aquellos casos en que sea necesario contar con dichos planes.

ARTICULO 50. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Competencias y Recursos, y mientras las entidades territoriales asumen estas actividades, el Situado Fiscal para el año 1994 garantizará, en términos constantes, los servicios de salud y educación, tomando como base las apropiaciones de 1993.

En el sector educativo se debe incluir, además de los salarios y prestaciones sociales, el efecto de los ascensos en el escalafón y la dotación de personal.

La Nación no será responsable de ninguna reclamación basada en la prestación de los servicios educativos y de salud y de las obligaciones correspondientes que se trasladan a las entidades territoriales, ni de las que asuman estas últimas con sus propios recursos o con recurso provenientes de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación.

ARTICULO 51. Mientras se expide la ley que desarrolle el artículo 361 de la Constitución Política, los recursos de la Nación correspondientes a la participación de regalías mineras que señala la ley y en especial las provenientes de hidrocarburos de liquidaciones efectuadas por ECOPEPETROL deberán ser giradas periódicamente a la Dirección del Tesoro Nacional, a más tardar al mes siguiente de su causación.

Se exceptúan las regalías y los impuestos al carbón del Cerrejón zona norte de que trata el artículo 134 de la ley 6a. de 1992.

ARTICULO 52. Los certificados de disponibilidad presupuestal requeridos para los créditos adicionales al Presupuesto General de la Nación con recursos de la Nación, serán solicitados por el Director General del Presupuesto Nacional a la Contraloría General de la República, mientras entra en ejercicio de sus funciones el Contador General de la República.

Para las modificaciones al presupuesto de los establecimientos públicos con recursos administrados, los certificados de disponibilidad serán expedidos por el Jefe de Presupuesto respectivo o quien haga sus veces.

ARTICULO 53. Los órganos enumerados en el inciso primero del artículo 4o. de la presente Ley deberán remitir al Departamento Nacional de Planeación, antes del 30 de marzo de 1994, el presupuesto de inversión debidamente regionalizado incluyendo las asignaciones que hayan sido incorporadas como nacionales y los proyectos compartidos con entidades territoriales.

De igual manera y en el mismo plazo deberán remitir la regionalización del presupuesto total a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se realicen modificaciones al Presupuesto que afecten la regionalización, los diferentes órganos deberán remitir esta información al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente al perfeccionamiento de dicha operación.

ARTICULO 54. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano si se trata de aportes de la Nación, o por acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos para los recursos administrados por los Establecimientos Públicos del Orden Nacional. Dichos actos administrativos requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional-.

Cuando se trate de apropiaciones que correspondan al presupuesto de inversión, se requerirá del concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

PARAGRAFO. Salvo que la apropiación disponga en otro sentido, se exceptúan de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional las desagregaciones regionales, siempre y cuando no cambien su destinación o cuantía. Sin embargo, los órganos deberán informar de dichas distribuciones a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mes siguiente a la distribución.

ARTICULO 55. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del orden Nacional sometidas al régimen de aquellas, efectúen distribuciones de alguno de los conceptos del gasto o celebren contratos entre si, que afecten sus presupuestos, harán los ajustes mediante resoluciones del Jefe del organismo, si se trata de recursos de la Nación, o acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos en los demás casos.

El procedimiento previsto en el presente artículo también será aplicable cuando se celebren contratos con entidades públicas regionales y locales.

Estas operaciones presupuestales requieren del concepto previo del Departamento Nacional de Planeación cuando afecten gastos de inversión. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional- refrendará los actos de los organismos y las resoluciones o acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, que deberán ser remitidos para estos efectos, acompañados del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y su justificación económica en la cual se señale el objeto, valor y duración de los contratos.

ARTICULO 56. El Plan Operativo Anual de Inversiones será aprobado por el CONPES, antes del 30 de junio, previo concepto favorable del CONFIS. Este Plan será remitido a la Dirección General del Presupuesto Nacional, para que ésta lo incorpore al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

ARTICULO 57. Las modificaciones al Programa Anual de Caja que no cambien los valores totales por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión serán aprobadas por el Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional-.

ARTICULO 58. El superávit fiscal de los Establecimientos Públicos y las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, se incorporarán al Presupuesto General de la Nación en la cuantía que determine el CONPES, antes del 30 de Mayo, previo concepto favorable del CONFIS y serán adoptadas por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos respectivos.

La Dirección General del Presupuesto refrendará estas resoluciones o acuerdos. Si se involucran recursos de Inversión se deberá obtener el concepto previo del Departamento Nacional de Planeación.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, expedirá la resolución mediante la cual se deba ajustar el Presupuesto de la Nación como consecuencia de dicha operación y del superávit fiscal de la Nación.

ARTICULO 59. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase a la Nación y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre si o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan.

Cuando en el proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público se combinen las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, se compensarán las cuentas automáticamente. Esta figura no tendrá efectos presupuestales.

La pérdida o déficit de que trata el literal e) del artículo 27 de la Ley 31 de 1992 y que corresponda atender a la Nación se podrá pagar con títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

ARTICULO 60. Los órganos deberán elaborar la solicitud del Programa Anual de Caja de las asignaciones del Plan Nacional de Rehabilitación, en coordinación con el Director del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República. En la solicitud deberán incluirse dichas partidas guardando por lo menos la misma proporción que éstas tienen en el total del presupuesto de inversión en cada órgano.

Cuando las apropiaciones con destino al Plan Nacional de Rehabilitación requieran ser modificadas o distribuidas, las solicitudes deberán ser coordinadas con el Director del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República. Así mismo, la regionalización de las apropiaciones en las entidades descentralizadas destinadas a este Plan, deberá ser informada al Director de dicho Fondo dentro de los treinta (30) días siguientes a la incorporación de estos recursos.

En el caso de que la asignación presupuestal para dicho Plan ordene una ulterior distribución, ésta deberá ser solicitada por intermedio del Director del Fondo, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a su incorporación en el Presupuesto, y será reportada por parte de los órganos correspondientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y a la Dirección del Tesoro Nacional dentro de los siete (7) días calendario siguientes a su perfeccionamiento.

Estas partidas tendrán prioridad en su ejecución, y la Dirección General del Presupuesto Nacional podrá abstenerse de otorgar acuerdos de gastos a los órganos que incumplan con lo ordenado en este artículo.

ARTICULO 61. Con el fin de garantizar las condiciones económicas de los Notarios y sus empleados, el Fondo Nacional del Notariado transferirá al Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro - FONPRENOR -, los recursos excedentes del producto de sus ingresos, una vez descontados sus gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de constituir reservas de pensiones o atender el pago de éstas.

ARTICULO 62. En cumplimiento de los artículos 350 y 366 de la Constitución Política la inversión social, como porcentaje del presupuesto, aumentó del 8.6 al 10.6 de 1993 a 1994. Para efectos de esta comparación se excluyen los establecimientos públicos, que por efecto de la modernización del Estado pasaron a ser empresas industriales y comerciales del Estado, como son los casos del ISS, FONADE, CORELCA, ICEL, TELECOM y ADPOSTAL, los cuales no hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

La composición de este gasto público social en 1993 y 1994 es como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1993
GASTO SOCIAL
(Millones de \$)

CONCEPTOS	FUNCIONAM.	INVERSION	TOTAL
EDUCACION	905,543	115,954	1,021,498
SALUD	343,691	287,708	631,399
AGUA POTABLE Y SANEAM. AMBIENT.	0	54,907	54,907
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	20,470	26,852	47,322
VIVIENDA SOCIAL	53,080	197,254	250,334
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,216,636	128,845	1,345,480
TOTAL GASTO SOCIAL	2,539,419	811,520	3,350,939
TOTAL PRESUPUESTO			9.457.156

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1994
GASTO SOCIAL
(Millones de \$)

CONCEPTOS	FUNCIONAM.	INVERSION	TOTAL
EDUCACION	1,233,991	303,041	1,537,032
SALUD	415,275	509,486	924,761
AGUA POTABLE Y SANEAM. AMBIENT.	0	220,919	220,919
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	29,728	60,036	89,764
VIVIENDA SOCIAL	85,861	226,161	312,022
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,000,587	202,200	2,202,787
TOTAL GASTO SOCIAL	3,765,442	1,521,843	5,287,285
TOTAL PRESUPUESTO			14.403.855

CAPITULO IV - DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

ARTICULO 63. Los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán enviar al Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- las solicitudes de reservas de apropiación financiadas con recursos del Presupuesto Nacional, antes del 10. de febrero.

El Director General del Presupuesto Nacional antes del 10 de febrero solicitará a la Contraloría General de la República la constitución de las reservas de apropiación. Dicha entidad fiscalizadora las constituirá antes del 28 de febrero.

Las denominadas reservas de caja o cuentas por pagar de la Nación se constituirán a más tardar el 31 de enero de 1994.

Las reservas de apropiación y de caja financiadas con los recursos administrados por los establecimientos públicos se constituirán antes del 28 de febrero.

Las reservas de apropiación que se constituyan en 1994, se entienden incorporadas en forma automática en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 64. Constituidas las reservas de caja o cuentas por pagar de la vigencia fiscal de 1993, los dineros sobrantes recibidos de la Nación por todos los órganos serán reintegrados, sin excepción, a la Dirección del Tesoro Nacional a más tardar el 10. de marzo de 1994. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 65. Las reservas presupuestales correspondientes al año fiscal de 1993 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre de 1994 expirarán sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegrarán los dineros de la Nación a la Dirección del Tesoro Nacional, antes del 31 de enero de 1995.

ARTICULO 66. Los acuerdos de gastos en poder de las oficinas pagadoras, fenecen el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual, si existen obligaciones

legalmente contraídas se constituirá la reserva de caja; en caso contrario, podrá cancelarse el acuerdo de gastos y constituirse la reserva de apropiación, si llena los requisitos para ello. En consecuencia, la Dirección del Tesoro Nacional constituirá en la contabilidad las exigibilidades pendientes de pago a 31 de diciembre de 1993.

CAPITULO V - DISPOSICIONES-VARIAS

ARTICULO 67. El Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, determinará cuáles Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, o fondos públicos nacionales administrados por entidades privadas, deberán someter sus respectivos presupuestos a la aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

Las modificaciones a los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, se harán por resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional.

ARTICULO 68. El Gobierno Nacional queda facultado para incrementar los aportes con destino a los programas de reinserción de los movimientos guerrilleros que se acojan al proceso de paz.

ARTICULO 69. El Gobierno Nacional en el decreto de liquidación ubicará, clasificará y definirá los ingresos y gastos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- hará mediante Resolución las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO 70. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1994.

ARTICULO 71. El Ministerio de Hacienda -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas de apropiación y de caja, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la programación y ejecución de los recursos incorporados al Presupuesto.

ARTICULO 72. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional- podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos enviarán a la Dirección General del Presupuesto Nacional informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 73. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional- se podrá abstener de considerar y tramitar las solicitudes de Acuerdos Mensuales de Gastos que formulen los órganos, cuando incumplan las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en la presente Ley.

ARTICULO 74. La presente ley rige a partir de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 10. de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C.,

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES
El día 27 de Julio de 1993, se le ha presentado
al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público
con el fin de que se le entregue a la Dirección
del Presupuesto Nacional para su conocimiento y
se le entregue a la Dirección del Presupuesto Nacional
por el Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público

S. M. de Hacienda y Crédito Público
Secretario General

